



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Licenciatura en Trabajo Social

Tesina de Grado

Desafíos para la finalización de estudios secundarios en la Modalidad Educación Permanente de
Jóvenes y Adultos.

Un estudio de caso desde la disciplina del Trabajo Social en la escuela N.º 764, Comodoro
Rivadavia, durante el año 2020 y 2021.

Autor:

- Gomez, Maximiliano Daniel.
- DNI: 37.764.425
- E-mail: maxi.93@hotmail.com

Directora:

- Licenciada en Trabajo Social Calfú, Martina.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, doy gracias a Dios quien me ha sustentado en todo momento.

Agradezco a mi familia, principalmente a mi mamá y papá, quienes me han acompañado en este proceso de elegir en primera instancia la formación profesional a seguir, y luego, los medios para ingresar y formarme en la universidad pública y gratuita.

A ellos, a mis hermanos, mi hermana, mis sobrinos y cuñadas, quienes me han apapachado en este largo y arduo proceso investigativo. Gracias... por escucharme, por aconsejarme, por calmar mis ansiedades con sus palabras, abrazos, mimos y caricias.

A mis amigos/as de la vida, quienes, entre mates, bromas y juntadas, me han motivado a seguir, y no bajar los brazos.

Agradezco encarecidamente al Equipo Docente de la E.P.J.A n° 764 (Supervisor, Directivos, Preceptores, Tutores y Profesores) quienes, en época de pandemia en donde todo era virtual, no tan solo me abrieron las puertas de la institución educativa, sino que han participado activamente en la articulación con estudiantes y docentes, para realizar el trabajo de campo e investigación propuesta.

Así mismo, muchas gracias a las/os estudiantes, quienes aceptaron la convocatoria a ser entrevistados presencialmente en la escuela, por narrar sus vivencias en cuanto a sus trayectorias escolares.

Agradezco a mi Directora Lic. Martina Calfu, quien desde el primer momento me ha guiado, acompañado, aconsejado... no tan solo en lo académico, sino también en lo personal, amortiguando ansiedades.

Finalmente, pero no por ello menos importante, agradezco a mis compañeras de cursada, con quienes he transitado este camino de formación, de debate y de construcción de conocimiento colectivo. Así mismo, gracias a aquellas personas que brindaron su tiempo para hacer lectura de este documento académico. Fueron un impulso grande para llegar a la meta.

¡Muchas gracias a todos/as!

RESUMEN

La presente tesina de grado tiene como finalidad generar aportes desde la disciplina del Trabajo Social en el ámbito del sistema educativo. Es por ello, que el mismo se centrará en realizar una aproximación a la problemática socio-educativa. Por consiguiente, es de interés recuperar las experiencias de las/os estudiantes y sus trayectorias escolares, como así también, sociales; con la intención de poner en cuestión aquellas situaciones y factores que se presentan como desafíos para la finalización de estudios secundarios en estudiantes de la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (E.P.J.A).

En tal sentido, se parte por considerar a la educación como un derecho humano fundamental, legitimado en las políticas públicas vigentes, como es la Ley 26.206 de Educación Nacional, la cual, a partir de diciembre de 2006, dispuso la obligatoriedad de la educación secundaria.

El trabajo de investigación se implementó mediante una metodología de tipo cualitativa, exploratoria y descriptiva, enmarcada en la escuela provincial con modalidad E.P.J.A n.º 764 de la ciudad de Comodoro Rivadavia en el año 2020 y 2021.

En virtud de los resultados, es de interés reconocer las experiencias de las/os estudiantes y sus trayectorias escolares. Asimismo, las formas en que interviene la disciplina del Trabajo Social respecto a esta problemática, por ese motivo se aspira a generar aportes y reflexiones que permitan pensar posibles propuestas o lineamientos de intervención para la situación que aquí se presenta como problemática

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
SITUACIÓN PROBLEMA.....	6
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	7
OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	7
METODOLOGÍA.....	8
MARCO TEÓRICO.....	9
ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	11
ESTRUCTURA DE LA TESIS.....	13
CAPITULO I: LA EDUCACIÓN EN ARGENTINA. PRIMERAS APROXIMACIONES	
CONCEPTUALES.....	15
1.1 LA OBLIGATORIEDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO: BREVE RESEÑA	
HISTÓRICA DE LA NORMATIVA, DESDE LA LEY DE EDUCACIÓN COMÚN N° 1420 HASTA LA	
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL ° 26.206.	15
1.2 LA EDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	21
1.3 LA INCLUSIÓN EDUCATIVA, UNA CUESTIÓN DE DERECHOS.	25
1.4 LA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS EN EL MARCO DE LA	
OBLIGATORIEDAD: ASPECTOS Y FACTORES QUE INFLUYEN EN LA TRAYECTORIAS	
EDUCATIVAS.	28
1.4.1 FACTOR POLÍTICO – INSTITUCIONAL	30
1.4.2 FACTOR SOCIAL	32
1.4.3 FACTOR FAMILIAR.....	34
1.4.3 FACTOR ECONÓMICO	35
1.4.4 FACTOR CULTURAL	36
CAPITULO II: POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS. LA ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACIÓN	
PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS, EL CASO DE LA ESCUELA N°	
764.....	37
2.1 PRIMERAS APROXIMACIONES AL TRABAJO DE CAMPO.....	39
2.2 LA ESCUELA PROVINCIAL N° 764 “TTE. IRO ROBERTO NÉSTOR ESTÉVEZ”: BREVE	
RESEÑA HISTÓRICA.	40
2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS	
2.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DESDE LOS REFERENTES	
INSTITUCIONALES.....	47
2.5 RECUPERANDO LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES DE LA	
ESCUELA E.P.J.A N° 764.....	52
CAPITULO III TRABAJO SOCIAL, INTERVENCIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN.	
3.1 LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL COMO PRÁCTICA PROFESIONAL	
LEGITIMADA.....	57
3.2 CUESTIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN	62
3.3 LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	64
3.4 DESAFÍOS PARA EL TRABAJO SOCIAL: APORTES Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN	
SOCIAL, EN LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.....	69
4. CONCLUSIONES	72
5. BIBLIOGRAFÍA	76
7. ANEXOS	81

INTRODUCCIÓN

La presente tesina es el resultado del proceso de investigación realizado para la obtención del título de grado, en el marco de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia.

Por consiguiente, nos enmarcaremos en la Ley Federal de Trabajo Social n°. 27.072 la cual en su cap. II art. 4° define al Trabajo Social como:

“una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y liberación de las personas (...) por medio del ejercicio profesional que se fundamenta en los principios de justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad, en efecto, involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

Sumado a lo anterior, el art. 9° especifica las incumbencias profesionales

“siempre en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales, la habilitación de los/as Trabajadores/as sociales, entre otros a la auditoria y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos sociales y diagnósticos institucionales, (...) aportando elementos para la lectura e identificación de la situación abordada, incorporando los aspectos socioeconómico, políticos, ambientales y culturales que influyen en ella, y proponiendo estrategias de intervención

Por lo anterior mencionado, es que dicha tesina tiene la intención de generar aportes desde la disciplina del Trabajo Social al ámbito de la educación pública, a través de la aproximación a la problemática socio educativa en las trayectorias escolares de los estudiantes, distinguiendo aquellos factores institucionales, sociales, familiares, económicos, culturales, entre otros, que se presentan en algunas situaciones como obstáculos para la finalización de estudios secundarios. Por ello, se ha tomado como objeto de estudio el caso la Escuela Provincial N. ° 764 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el año 2019/21.

El interés por realizar este trabajo de investigación radica en poner en juego los conocimientos que brindó la carrera de Trabajo Social y desarrollarlos en una temática de interés propio, que interpelará desde lo personal y desde lo pre-profesional. En ese punto, la Educación

de Jóvenes y Adultos pone en tensión el marco teórico construido en la carrera, como así también, el contexto del país que viene ejecutando diferentes políticas desde la constitución del Estado-Nación Argentino hasta la actualidad, dependiente del capitalismo central que se expresa en el neoliberalismo, que impulsa no solo reformas económicas sino también sociales y educativas. En este sentido, parafraseando a Krichesky (2018) el derecho a la educación es una cuestión presente desde la institucionalización de los sistemas educativos, a partir de la ley 1420 de Educación Común, Obligatoria y Gratuita sancionada en 1884, y a través de diferentes tradiciones, reformas e innovaciones del campo pedagógico en las que confluyen procesos de democratización y retrocesos derivados de periodos autoritarios con la sustracción de derechos, o con políticas neoliberales de la década de 1990 que regresan en el contexto actual agudizando procesos de fragmentación y desigualdad educativa. En concordancia, la autora Misirlis (2018) agrega que:

“la ampliación de la obligatoriedad de la educación, actualmente es un gran desafío, debido a que, surge el conflicto de establecer prioridades, movilizar estructuras y legitimar formas de garantizar la concreción de la enseñanza y el aprendizaje en un escenario social en el que la escuela conocida no logra dar respuesta a la totalidad de los destinatarios de la educación obligatoria (p. 52)

La educación en Argentina, se ha constituido histórica y culturalmente como un eje estructural de la integración social y de la construcción de identidades. Su impronta pública estatal, gratuita y laica ha posibilitado y facilitado las condiciones de acceso a la educación común a la población, a pesar de las profundas transformaciones y degradaciones de la calidad educativa derivadas de políticas implementadas en el último cuarto del siglo XX. Sin embargo, la escuela pública sigue siendo hoy un pilar fundamental para el desarrollo y la inclusión social en nuestro país. (Hallak, 2016, p. 1)

Resulta relevante la problemática a abordar en dicha investigación para el Trabajo Social, debido a las incumbencias profesionales del rol profesional, quien podría asumir un papel importante de intervención preventiva en el acompañamiento de las trayectorias educativas, interactuando entre el sistema educativo y agentes intervinientes: estudiantes, familias, establecimiento educativo e instituciones sociales, es por ello que con el análisis de dicha investigación se pretende colaborar con aportes, a fin de, atender a la población educativa desde una mirada crítica e integral, que aborde a los/as estudiantes como sujetos de derechos, históricos,

situados y contextualizados, con singularidades que se presentan como factores obstaculizadores en la finalización de estudios secundarios, que deben ser tenidos en cuentas, para desarrollar herramientas, estrategias y programas de formación, de apoyo, asesoramiento y de orientación que puedan mejorar la intervención socioeducativa y la finalización de estudios secundarios.

SITUACIÓN PROBLEMA

Desde la conformación del sistema educativo la educación de adultos ha sido postergada e implementada bajo parámetros compensatorios y remediales, en sus inicios fue equiparada e implementada con los parámetros de educación primaria para niñas/os, sin brindarle contextualización y especificidad a la misma; generando que esta población estudiantil, por mucho tiempo se viera marginada del sistema educativo y vulnerados en el derecho a la educación, garantizados a partir de la Constitución Nacional de 1994.

En otras palabras, diversos autores consideran que el derecho a la educación es un derecho humano fundamental, ya que sin su efectividad no se puede acceder al ejercicio de los restantes derechos, y la vulneración del mismo, contrae un sinfín de problemas y desigualdades sociales y económicas, donde los jóvenes y adultos se insertan muchas veces en el mercado laboral informal, precarizado y tercerizado; con proyectos de vida inestables y limitaciones en la participación social y el acceso a nuevas oportunidades.

En el 2006 se sanciona la Ley de Educación Nacional n° 26.206, política pública educativa que se enmarca en una perspectiva de ampliación de derechos y promoción de la inclusión educativa, a partir de generar oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida. Es por ello que, brinda especificidad a la educación de jóvenes y jerarquía dentro del sistema educativo, como una modalidad centrada en su población destinataria, sus proyectos de vida y su trayectoria educativa.

Sin embargo, en la realidad local y en las trayectorias escolares reales de los/as estudiantes de la escuela E.P.J.A n°764, la expansión e implementación de la obligatoriedad del secundario, se fue gestando en un marco de dificultades y barreras en relación con reales oportunidades de acceso al conocimiento, que se vinculen con sus trayectorias sociales y su cotidianeidad. Es decir, si bien se promueve una ampliación de derechos, varias características

que fundaron el sistema educativo quizás poco rígidos y poco flexibles, persisten en algunos aspectos en la actualidad, lo cual impide diversificar y articular con la cotidianeidad de las/os estudiantes acortando las alternativas a aquellos que no logran adaptarse y/o acomodarse al sistema, impactando en el sostenimiento y permanencia de sus trayectorias escolares. En concordancia con lo expuesto, en algunas situaciones las/os estudiantes no finalizaron sus estudios secundarios, debido a varios factores externos como los niveles socioeconómicos, además del contexto y/o composición familiar.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Por lo expuesto, la tesina plantea retomar estos supuestos para realizar una investigación que problematice la situación expuesta desde la realidad local, en una escuela con modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, por medio de los siguientes interrogantes:

- ¿Cuándo y en qué contexto surge la E.P.J.A como política pública de educación en la Provincia de Chubut y en Comodoro Rivadavia, en particular?
- ¿Cuáles son los posibles factores sociales, económicos, culturales, familiares e institucionales que podrían influir en no concluir la terminalidad y/o deserción escolar de los estudiantes de la escuela provincial n° 764?
- ¿Qué estrategias o mecanismos de contención se aplican en la escuela provincial n° 764 para promocionar el derecho a la educación en el nivel secundario?
- ¿Qué aportes se podrían realizar desde la disciplina de Trabajo Social, en relación a las incumbencias profesionales de la Ley Federal de Trabajo Social 27.072, para promover el egreso de los estudiantes de la modalidad E.P.J.A de la Escuela n° 764?

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

De este modo, los objetivos generales y específicos que se plantearon son los siguientes:

- Conocer los obstáculos, problemáticas en la finalización de estudios secundario en relación al derecho a la educación, en estudiantes de la escuela n° 764 de Comodoro Rivadavia, en el año 2020 y 2021.

Y los específicos son:

- Caracterizar la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, como política pública educativa.
- Indagar desde la opinión de los estudiantes, los posibles factores obstaculizadores que influyen en la no finalización de sus estudios secundarios.
- Conocer las estrategias y dispositivos que diseña el Equipo Directivo, el Equipo de Enseñanza y del personal no docente del colegio provincial n° 764 para promocionar el derecho a la educación en relación el egreso de los estudiantes del nivel secundario.
- Proponer posibles líneas de intervención desde la disciplina del Trabajo Social que coadyuvara a la institución educativa, en relación a la promoción del derecho a la educación de estudiantes del nivel secundario de la modalidad E.P.J.A de la Escuela n° 764.

METODOLOGÍA

Para el estudio de la problemática expuesta, se implementó un estudio exploratorio y descriptivo, que permitió realizar una aproximación al derecho a la educación y describir las características del objeto de estudio, focalizando en aquellos factores que inciden en la no finalización de estudios secundarios de la modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Por tanto, se aplicó una metodología de tipo cualitativa, lo cual Para Marshall y Rossman (citado en Vasilachis, 2006) es:

“un proceso de investigación que supone: a) la inmersión en la vida cotidiana de la situación seleccionada para el estudio, b) la valoración y el intento por descubrir la perspectiva de los participantes sobre sus propios mundos, y c) la consideración de la investigación como un proceso interactivo entre el investigador y esos participantes, como descriptiva y analítica, y que privilegia las palabras de las personas y su comportamiento observable como datos primarios” (p. 34)

En concordancia, Sampieri Hernández, Collado Fernández, y Lucio Baptista (2003) concluyen que, la investigación cualitativa se basa en métodos de recolección de datos como descripciones y observaciones y su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido. A menudo, se le llama “holístico” porque se precia de considerar el todo sin reducirlos al estudio de sus partes.

Para la recolección de datos, que permitieron capturar y analizar la realidad social que aquí se presenta como problemática se implementaron las siguientes técnicas: observación participante y no estructurada, entrevista semi - estructuradas, revisión de documentos, valoración de experiencias personales y relatos de vida,

En la actualidad, el mundo está atravesando una pandemia que no es ajena al sistema educativo, si bien en dicha investigación no se pretende analizar el impacto de la pandemia en las trayectorias escolares de las/os estudiantes, si nos interpela en las formas de abordar el trabajo de campo. Por tal motivo, se aplicaron técnicas cuantitativas que permitan comprender el problema a investigar, mediante los variables sexo, edad y barrio.

MARCO TEÓRICO

El presente trabajo de investigación, se realiza desde la disciplina del Trabajo Social, concibiendo a esta como una profesión socialmente legitimada y legalmente sancionada a partir de la Ley Federal de Trabajo Social n°27.072, la cual le atribuye especificidad e incumbencias en el ejercicio de la profesión.

En el capítulo III art n° 9 de la ley en cuestión, se hace mención a que las/os licenciadas/os en Trabajos Social, siempre en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales están habilitados, entre otros, al asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de Políticas Públicas. En efecto, el paradigma que sustentará esta investigación será el de los Derechos Humanos, que como menciona Carballeda (2018)

“el enfoque de derecho, desde una mirada orientada a la intervención en lo social, otorga posibilidades más amplias para comprender y explicar las diferentes expresiones de las problemáticas sociales. Generando de esta manera una posibilidad de visión transversal y singular, en donde cada uno de los componentes y/o factores que se ven involucrados son interpelados” (p. 27)

En base a los argumentos anteriores, la investigación procurara realizar una valoración de la política educativa n° 26.206 “Ley de Educación Nacional”, haciendo foco en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos:

“modalidad destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida (...) atendiendo las particularidades socioculturales, laborales, contextuales y personales de la población destinataria a fin de desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática. (Art. n°. 46 y 48)

En el caso de la población estudiantil Jóvenes y Adultos, son diversos los factores que se presentan como obstáculos o desafíos para la finalización de estudios secundarios, como plantea Román (2013):

“aquellos factores de carácter *material estructural* que alude a factores relativos a la disponibilidad de recursos o insumos materiales y humanos ; Aquellos factores relacionados a tipo de *organización y estructura social*, que alude a la condición socioeconómica, la composición familiar, características de la vivienda, condiciones de salud o el trabajo infantil, aquellos *factores culturales* refieren a modos de interpretar la realidad, el acceso, la disponibilidad y uso de recursos lingüísticos, sociales, religiosos y/o materiales. Abarca las significaciones culturales que en marcan la vida cotidiana y la trama de decisiones de los sujetos y por último los *factores políticos organizativos* que tienen que ver con el diseño organizacional y la prioridad de los recursos entregados al sistema educativo, la modalidad de financiamiento para la educación, la estructura del sistema educativo, su articulación entre los diferentes niveles de gobierno, y el grado de descentralización del sistema” (p. 39).

En ese sentido, se entiende que si bien son diversos los actores que intervienen en el proceso de enseñanza – aprendizaje de las/os estudiantes, es el Estado el primer responsable de garantizar no tan solo el ingreso a las instituciones educativas, sino también la permanencia y la impartición de una educación de calidad, que realmente efectivice el derecho a la educación, que permea de manera transversal todos los derechos humanos, ya que, sin su pleno ejercicio, se prevé obstaculizado el acceso al ejercicio los restantes derechos. Como menciona el art. 13 del Comité de Derechos Económicos y Sociales y Culturales (1976):

“La educación es un derecho humano, que implica más que la posibilidad de la persona de tener cierto nivel de instrucción, sino que se le asigna una finalizada, tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y dignidad humana, la identidad colectiva como así también la autonomía de la persona y el fortalecimiento de las libertades fundamentales que le permitan participar plenamente en su comunidad”. (p...)

Para finalizar, se comprende que la relación con el Trabajo Social radica en que la no finalización de estudios es una problemática que demanda una intervención, a lo cual en palabras de Susana Cazzaniga (S/F):

“es un proceso de reflexión y problematización constante, (...) es una acción-consentido; y es una construcción artificial de un espacio tiempo, de un momento que se constituye desde la perspectiva desde aquellos que solicitan la intervención (instituciones, sujetos individuales y colectivos, y del propio profesional). Es un proceso que exige la capacidad para comprender e interpretar esa demanda e incorporar una reflexión ética en términos de reconocer las consecuencias que produce la intervención sobre el otro, ya que nuestro accionar tendera a la promoción de autonomías” (p. 1).

En efecto, como hemos mencionado, dicha problemática exige un análisis crítico e integral que permita elaborar estrategias de intervención social que llevan a la prevención, resolución y reparación de los efectos que surge de los efectos de la Cuestión Social.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

La bibliografía existente e indagada para la presente investigación, presentan algunas coincidencias o posturas similares entre autores, en el abordaje del derecho a la educación, específicamente, en la finalización de estudios secundarios de estudiantes de Jóvenes y Adultos.

En un primer momento histórico la educación de la población adulta se constituyó como un discurso hegemónico al postular un eufemismo que oculto un sujeto subordinado socialmente y marginado de las instituciones educativas (Salvatierra, 2016, s/p). Debido a que, con la constitución y definición de la primera infancia, la educación de adultos no se constituyó en una prioridad de las políticas educativas argentinas, ya que, se consideraba que la escuela debía atender a ese sujeto “que estaba en formación”, debido a que, se creía que el analfabetismo se acabaría atendiendo esta población infantil, es decir, se resolvería con tiempo. (Pochulu y Paredes, 1998, s/p). En efecto, los contenidos dedicados a la población adulta no diferían en su totalidad de aquellos que habían sido destinados a la población infantil, es decir, se fue instituyendo con un carácter “remedial y compensatorio” como un paliativo, que se apoyaba en el modelo de educación primaria, y no con la construcción de un sujeto pedagógico autónomo con características propias.

En concordancia Hisse (2009) refiere que la debilidad o ausencia de políticas educativas hacia esta población estudiantil, repercutió en que la educación de adultos, al ser marginada impidió no solo la posibilidad de dar respuesta a las necesidades de la población potencial, sino que obstaculizó su abordaje de manera integrada a las políticas educativas generales, dado que la destinaban más como una herramienta de lucha contra la pobreza que por sus logros educativos. (p.13)

Dentro de este marco, se considera que “el derecho a la educación todavía no es efectivo para toda la población en los países de América Latina. Existen muchos estudiantes que experimentan barrera para su pleno aprendizaje y participación; ya sea porque están excluidos de la educación o porque reciben una menor calidad que redundan en inferiores resultados de aprendizaje”. (Blanco y Cusato, 2017, s/p). En concordancia, Jacinto y Terigi, (2007) agregan: “En la región persisten los problemas de acceso al nivel secundario, con realidades y desafíos heterogéneos para continuar la expansión. Las principales dificultades se concretan en la permanencia de los jóvenes y en la calidad de los aprendizajes”. (p. 3). Por lo que, “persisten deudas significativas o, mejor dicho, brecha entre los avances de las políticas para la ampliación de la obligatoriedad en función de un enfoque de derechos y una revisión de la pedagogía que ponga en juego no solo cambios prescriptivos, como los que se fueron definiendo desde los diseños para cada uno de los niveles educativos, sino que aporte enfoques, estrategias, experiencias, esquemas de investigación y acción variados sobre la enseñanza y los procesos de formación para una escuela justa. (Krichesky, 2018, p.10-11).

Otra de las cuestiones tomadas en cuentas por los distintos autores, es la uniformidad y la homogeneización, características del sistema educativo, que se ven reflejadas en las instituciones de las escuelas secundarias, donde “existe una fuerte tradición normativa que genera tensión y que, con los años, devino en la conformación de culturas escolares centradas en la gestión poco flexible y demasiado rígida. Esto convive con una fuerte tendencia a proyectar la escuela “puertas hacia adentro”, sin reparar demasiado en las características del contexto en que se inserta la institución (y los estudiantes). Se observa una apreciable distancia entre las nuevas propuestas curriculares y la realidad cotidiana en las aulas”. (Jacinto y Terigi, 2007, p.3)

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se puede vislumbrar el impacto que tienen estas formas rígidas de organización e implementación de la norma, en las trayectorias escolares de

las/os estudiantes, que responden a un modelo homogeneizador; “que dificulta el trabajo con la heterogeneidad, y excluye educativamente a muchos estudiantes y devalúa la propuesta escolar del conjunto.” (Misirlis, 2018, p 56).

Finalmente, resulta oportuno retomar las reflexiones de Blanco y Cusato (2017) quienes concluyen que los sistemas educativos tienen un importante grado de inequidad, no solo en cuanto a ingresos y permanencia de los estudiantes, sino también en cuanto a oportunidades educativas, que son el resultado de una compleja interacción de factores internos y externos del sistema educativos y sus escuelas, que se ven reflejados en la no finalización de estudios de la población destinataria.

ESTRUCTURA DE LA TESINA

La presente tesina se encuentra estructurada en los siguientes capítulos:

El **Capítulo 1** se constituye a partir de la elaboración de un marco teórico conceptual, que permite realizar una primera aproximación al tema – problema propuesto. Es por ello que se parte por realizar una aproximación y caracterización de las distintas políticas públicas educativas que a través del tiempo constituyeron el porvenir de la obligatoriedad del secundario en el sistema educativo. A partir de la Ley de Educación Nacional n° 26206, se aborda la educación como un derecho humano fundamental, que se encuentra atravesado por el paradigma de la inclusión, el cual, apela a la consideración de la diversidad y heterogeneidad de las/os estudiantes que transitan por el sistema educativo y sus instituciones; para finalizar este primer capítulo, se problematiza las trayectorias escolares de las/os estudiantes a partir de los factores incidentes en la no finalización de estudios secundarios.

El **Capítulo 2** se propone realizar una descripción de la escuela E.P.J.A N° 764, su ubicación geográfica y la especificidad de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Así mismo, se exponen los datos obtenidos a partir de la experiencia realizada en terreno desde la caracterización de la población en estudio, los hallazgos encontrados, las experiencias de las/os entrevistadas/os en función de los objetivos planteados.

El **Capítulo 3** parte por realizar una breve retrospectiva en el porvenir de la disciplina, que dé cuenta del proceso de institucionalización y legitimidad de la profesión, para situarnos en el paradigma de los Derechos Humanos, el cual sustenta y atraviesa la intervención profesional en las manifestaciones y expresiones de la cuestión social. Así mismo, se procuró realizar una aproximación de la intervención profesional en el ámbito educativo y los posibles aportes y sugerencias al problema investigado.

En las **Conclusiones** se han retomados los objetivos propuestos en la investigación, se ha realizado una síntesis de lo trabajado a lo largo de la investigación y se destacan aquellos nuevos interrogantes y líneas de investigación que han surgido del análisis de la problemática propuesta.

CAPITULO I: LA EDUCACIÓN EN ARGENTINA. PRIMERAS APROXIMACIONES CONCEPTUALES.

Actualmente el marco normativo que regula el sistema educativo es la Ley de Educación Nacional de Educación N°26.206 promulgada en 2006, la cual estipula la obligatoriedad del nivel secundario en toda la población argentina. Sin embargo, antes de ser sancionada e implementada dicha Ley, hubo antecedentes que resultan significativos destacar. De acuerdo a lo mencionado es que, en este primer capítulo se procura construir un marco teórico que permita ampliar la mirada hacia la comprensión de la educación, en primer lugar como un derecho humano fundamental en la construcción de ciudadanía y desarrollo de la persona humana; como así también, retomar la concepción de *inclusión educativa*, a tal fin de poner en manifiesto la diversidad y heterogeneidad de la población que transitan por las instituciones educativas, que por distintos motivos y / o factores, no logran finalizar con sus estudios secundarios.

1.1 LA OBLIGATORIEDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO: BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA NORMATIVA, DESDE LA LEY DE EDUCACIÓN COMÚN N ° 1420 HASTA LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL ° 26.206.

La estructura del sistema educativo, desde su conformación hasta la actualidad ha sido atravesada por distintos periodos históricos, sociales y económicos, como así también por diversos paradigmas y políticas, en efecto, resulta significativo comenzar este primer apartado recordando acontecimientos que serán pilares en el desarrollo de la educación pública, gratuita y laica en nuestro país.

En ese aspecto, es importante considerar el primer Congreso pedagógico Sudamericano llevado a cabo en Buenos Aires en el año 1882, en donde surge la primera *Ley de Educación Común N° 1420* sancionada bajo el mando del entonces Presidente de la Nación Julio A. Roca en el año 1884, la cual establecía en su art. n° 2 que “la instrucción primaria debía ser obligatoria, gratuita, gradual y bajo los preceptos de la higiene, en el ámbito de la capital, territorios y colonias nacionales en todo niño/a de seis a catorce años de edad”. En la norma mencionada la educación

primaria era considerada fundamental y obligatoria, y debía ser una responsabilidad compartida en donde las familias ocupaban un rol importante; en reflexiones de Finnegan y Pagano (2007) se concluye que “La obligatoriedad como tal adquiriría dos caras: la del Estado, de garantizar la existencia de una oferta educativa pública al alcance de todos los niños y la de los padres, obligados a inscribir a sus hijos en las escuelas bajo amenaza de sanción” (p. 15).

Dentro de este contexto, y siguiendo las reflexiones de Parra (2016) El sistema educativo en sus inicios se constituye como un proyecto educativo con funcionalidad política, destinada a moldear la población heterogénea argentina, en base a los intereses económicos y político de la elite oligárquica, utilizando la educación como un instrumento modelador y controlador de los ciudadanos a partir de la necesidad de consolidar la matriz agroexportadora, por medio de la explotación del suelo fértil de la Argentina a través de la agricultura, el libre comercio e industrias afines.

Sin embargo, este primer instrumento legal que comienza a regular e implementar la educación en Argentina, no contempla a la Educación de Adultos como parte de su proyecto político. Es decir, el acceso al conocimiento y la formación de Adultos, no solo fue utilizado para paliar el analfabetismo, sino también para brindar educación y moldear al creciente número de inmigrantes que llegaban a la región. En consecuencia, como menciona el Diseño curricular de la E.P.J.A (2017) “Si bien tuvo el logro de reconocer a Educación de Adultos como parte del sistema de enseñanza básica, se la equiparó con la educación destinada a niños/as, con rígidos mecanismos de control propios del nivel primario y homologando sus contenidos, sin vincularlos con los sujetos jóvenes y adultos ni con el contexto socio económico y político” (p. 19)

A pesar de que muchos sectores poblacionales quedaron relegados en este primer momento de constitución del sistema educativo argentino, resulta significativo mencionar, que la promulgación de Ley 1420, fue un acto instituyente en la implementación de derechos en los habitantes del territorio argentino en materia de educación, debido a que la misma, le otorgó carácter de gratuidad y laicidad a la educación, e impuso la obligatoriedad de la escolaridad primaria en el Territorio Nacional. No obstante, como menciona Pineau (2005), por normativa constitucional y el federalismo preponderante, cada provincia debía responsabilizarse de la educación en su territorio, lo que generó que las provincias dictaran sus respectivas leyes de

educación primaria, generando desigualdad en el acceso y garantías de gratuidad y obligatoriedad estipuladas en la Ley 1420 para todos los habitantes.

En efecto, en el año 1905 surge como complemento la *Ley Laínez N° 4748*, la cual se propuso cubrir las falencias de carácter provincial en materia de educación en todas aquellas provincias que así lo soliciten, por medio de la creación de escuelas nacionales infantiles, mixtas y rurales, argumentando extender la educación pública, laica y gratuita en todo el territorio nacional. Sin embargo, como reflexiona Pineau (2005):

“los efectos de la ley empezaron a notarse en todo el país a poco de sancionada y con el paso del tiempo muchas de sus criterios originales – la prohibición de ser establecidas en las ciudades – no fueron respetadas. El resultado fue la creación de un doble sistema escolar en cada provincia, dependiente una rama de la Nación y otra de la jurisdicción local, con fuertes contradicciones y diferencias entre ambas” (p. 11).

Estos acontecimientos, llevaron a que la ley 4748 entrara en crisis, debido a que las provincias manifestaron su descontento con la instalación de escuelas en sus jurisdicciones, al considerar que atentaba con el federalismo y la autonomía de estas. Por otra parte, la disconformidad también pasaba por los conocimientos y enseñanzas que se brindaban en dichos establecimientos, muchas veces ajenos a la particularidad e idiosincrasia regional.

Posteriormente, otro acontecimiento importante se efectuó a fines de la década del '40 y principio del '50, con la llegada del primer gobierno peronista, en donde se pusieron en marcha distintas acciones en el sistema educativo argentino, uno de ellos fue el *primer plan quinquenal* (1947), el cual “extendió a la enseñanza como un patrimonio igual para todos, y que esta debe alcanzar a aquellos sectores que aún no concurren a la escuela” (Finnegan y Pagano, 2005, p. 17). En este aspecto, parafraseando el análisis de Puigross (2003) Esta re organización del sistema educativo, buscó implementar la enseñanza primaria de manera ciclada, es decir, un primer ciclo optativo pre-escolar que comprendía 2 años de formación a los 4 y 5 años de edad, un segundo ciclo obligatorio de 5 años de duración que comprendía de los 6 a los 11 años, y un tercer ciclo también obligatorio de 2 años de duración, en la edad de 12 y 14 años de edad llamado pre-aprendizaje general que no llegaban a orientar al alumno hacia una profesión u oficio sino que le permitían ejercitar el trabajo manual paralelamente al intelectual durante el ciclo elemental. Como puede inferirse, las políticas públicas educativas del gobierno peronista tendían a una

formación integral, por medio de la vinculación de la educación con el ámbito laboral, es decir, “la formación de sujetos sociales y políticos, y no simplemente mano de obra calificada, el peronismo tuvo esperanza en la desaparición del analfabetismo con el crecimiento y mejora de la escuela infantil”. (Paredes y Pochulu, S/F, p.7)

En cuanto al tema que nos convoca, la educación de jóvenes y adultos, no fueron tema de agenda pública en la implementación de cambios y mejoras en el sistema educativo, su implementación continuó enmarcada en aspectos compensatorios y residuales, debido a que la población destinataria al fortalecimiento de la educación y permanencia en las escuelas fueron las primeras infancias y adolescencias. De la misma forma, llama la atención que no se incluya la obligatoriedad en el nivel secundario en tanto se lo hace en el primario. Al respecto siguiendo el análisis de Puiggros (2003) puede arriesgarse varias hipótesis, tales como que se consideraba que el nivel medio debía ser selectivo y que a la universidad debían llegar los mejores estudiantes del país, valorándose la responsabilidad del estado en la formación de los intelectuales y profesionales altamente capacitados para dirigir el despliegue del proceso de la Nación.

Finalmente, en el 1949 se retrocedió en la propuesta del plan quinquenal, debido a que “en el marco de la de la consolidación del Estado de Bienestar, las constituciones que hasta entonces consagran derechos políticos y civiles y se centran en asegurar estructuras que limitaran el autoritarismo, comenzaron a extenderlo a la esfera social y laboral, consagrando de este modo derechos sociales del trabajador, ancianidad, educación y cultura” (Finnegan y Pagano, 2005. p, 18).

Continuando por este breve recorrido histórico sobre los aspectos significativos y acciones implementadas en las distintas normas, resulta significativo mencionar, la Ley Federal de Educación (LFE) sancionada en el año 1993, en el marco del gobierno Menemista, en ese aspecto; si bien dicha política educativa se promulga en un contexto económico neoliberal, la implementación producirá cambios significativos en la estructura del sistema educativo argentino, dado que es la primera norma que legisló sobre la obligatoriedad de la educación secundaria. En palabras de Finnegan y Pagano (2007)

La normativa significó un cambio en el alcance y características de la descentralización, al establecer nuevas funciones para los diversos organismos de gobierno de la educación, una nueva estructura académica, renovar los contenidos curriculares,

establecer un Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad y una Red Federal de Formación Docente Continua. (...). En su primer artículo, la norma prescribe que “el derecho constitucional de enseñar y aprender queda regulado, para su ejercicio en todo el territorio argentino, por la presente ley que, sobre la base de principios, establece los objetivos de la educación en tanto bien social y responsabilidad común” (Título I). El cumplimiento del derecho es referido en la ley como garantía, por parte del Estado Nacional y las jurisdicciones, para “el acceso a la educación en todos los ciclos, niveles y regímenes especiales, a toda la población, mediante la creación, sostenimiento, autorización y supervisión de los servicios necesarios, con la participación de la familia, la comunidad, sus organizaciones y la iniciativa privada” (Título I, art. 3º). (p. 30-31)

En cuanto a la obligatoriedad en el sistema educativo, Jacinto y Terigi (2007), mencionan que la normativa presenta una nueva estructura que será puesta en funcionamiento de forma gradual y progresiva, con mayor vinculación con la preparación de la vida laboral, por tanto, se estableció una educación general básica (EGB) de nueve años/grados a partir de los seis años de edad. La EGB impactó fuertemente en el nivel medio, cuyos tres últimos años pasan a constituir la llamada Educación Polimodal, con una estructura curricular básica que quedo organizada en cinco modalidades; Ciencias Naturales – Economía y Gestión de las organizaciones – Humanidades y Ciencias Sociales – Producción de Bienes y Servicios y Comunicación Arte y Diseño.

Con respecto a la educación de jóvenes y adultos, la LFE incluyo a la Educación de Jóvenes y Adultos dentro de los regímenes especiales, que tenían como finalidad atender a las necesidades que no pudieran ser satisfechos por la estructura básica. “Así el carácter remedial y compensatorio siguió siendo el eje y básicamente restringida a dar respuesta a los jóvenes y adultos que quedaron excluidos de los niveles obligatorios de la educación común” (Diseño Curricular E.P.J.A, 2017, p. 23)

Resulta significativo mencionar, que distintos autores mencionan que dicha normativa obtuvo muchas críticas, debido a que se considera que incremento la fragmentación con el modelo de organización académica propuesta dentro del sistema educativo, principalmente con el tercer ciclo de la EGB y con el nivel polimodal. En palabras de Jacinto y Terigi (2007) mientras el nivel secundario incorporaba solo a las capas medias de la población, con un currículum enciclopédico que se recortaba como legítimo; si muchos estudiantes no lograban transitarlo, ello

no se analizaba como problema del currículum, puesto que se aceptaba que la escuela media no era “para todos”. Por tanto, a medida que se consolida la exigencia de la universalización de la escuela secundaria, estos supuestos no pueden seguir sosteniéndose. En este marco, los trabajos especializados coinciden desde hace años en plantear la necesidad de reformular la selección curricular y la Ley de Educación Federal.

Finalmente, con la llegada del Kirchnerismo al poder ejecutivo en el año 2003, se comenzaron a poner en debate y en agenda pública, diversos paradigmas y estructuras en que se sustentaban distintas políticas públicas, entre ellas las educativas. Tal es así, que en el año 2006 se realizó una re-organización del Ministerio de Educación y se sancionó la Ley de Educación Nacional (LEN) *n° 26.206*, en la cual se regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el art. 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados en ella.

Uno de los aspectos significativos a destacar, es la concepción de educación que se propone en la LEN, al considerarla un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado. (art. 2) y como una prioridad Nacional y una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación (art. 3°). En concordancia, queda estipulado el rol principal y la responsabilidad indelegable del estado como primer garante de este derecho, y de forma complementaria y/o subsidiaria la familia o la sociedad.

Como consecuencia, las modificaciones estructurales y organizacionales en el sistema educativo han sido sustanciales, dado que se extiende la obligatoriedad escolar en todo el país desde la edad de (5) años hasta la finalización del nivel de educación secundaria, y se modifica la estructura del sistema educativo nacional comprendiendo cuatro niveles: educación inicial, educación primaria, educación secundaria y educación superior y ocho modalidades¹, consideradas opciones organizativa y/o curriculares de la educación común, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particulares de carácter permanente o temporal, personales y/o

¹ : La educación Técnico Profesional, la educación artística, la educación especial, la educación permanente de jóvenes y adultos, la educación rural, la educación intercultural bilingüe, la educación en contextos de privación de la libertad y la educación domiciliar y hospitalaria.

contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos (art.17°). Fue aquí, en la LEN, que la educación permanente de jóvenes y adultos, es considerada e implementada como una modalidad destinada a satisfacer las necesidades educativas insatisfechas de varios sectores poblacionales segregados a lo largo del tiempo.

Para concluir este primer apartado, se puede inferir que varias de las normativas implementadas en distintos contextos económicos y políticos, expresan el resultado de planificaciones normativas en materia de política pública educativa, focalizando la garantía del derecho a la educación en un sector de la población estudiantil, más bien destinada al nivel primario.

Por otro lado, se considera que el acceso a la educación secundaria/media en nuestro país se ha visto fluctuada por la meritocracia, debido a que, antes de la L.F.E y L.E.N no había una normativa integral que la regule u otorgue una estructura organizativa que efectivice dicha demanda. Siendo a partir del año 2.006 que el estado nacional asume la responsabilidad y el deber de garantizar el ingreso, permanencia y finalización de estudios secundarios, en toda población que así lo desee, en el marco de la educación permanente y a lo largo de toda la vida.

1.2 LA EDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Como se ha expuesto en el apartado anterior, la educación en Argentina es resultado de un proceso socio-histórico que ha tenido en su porvenir diferentes paradigmas que lo han sustentado, es por ello, que a partir de las normativas vigentes se comprende a la educación desde una perspectiva de derechos. Parafraseando a Carballeda (2018) el enfoque de derechos, otorga posibilidades más amplias para comprender y explicar los problemas sociales. Desde este punto de vista, se podrá desprender de una visión o lógica asistencial, que permitirá ampliar y complejizar la mirada hacia la comprensión de las/os estudiantes de la E.P.J.A, no tan solo como personas con necesidades educativas insatisfechas y/o como receptoras de políticas públicas, sino más bien, como sujetos titulares de derechos, con capacidad de acción y reflexión sobre aquellos contextos singulares en los cuales se encuentran situadas/os y que en mayor o menor medida atraviesan su experiencia en las instituciones por las cual transitan.

Dentro de este marco de ideas, Torres (2006) considera que “lograr que se reconozca la educación como un derecho, antes que un mero servicio, una oportunidad e incluso una mercancía, implica una batalla importante.(p. 2) debido a que, “reconocer la educación como derecho fundamental implica el modo en que se concibe la relación entre sujetos activos de la educación (niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos) y el Estado con la obligación de proteger, organizar, coordinar, disponer recursos, fiscalizar el sistema educativo garantizando a los sujetos la construcción de (su) ciudadanía”. (Scioscioli, 2014, p. 7)

En base a las consideraciones anteriores, desde el enfoque de derechos se considera que el marco conceptual que da sentido y orientación, se apoya en las posibilidades de respaldo y garantía que brindan los DD. HH en tantos derechos legitimados por la comunidad internacional. (Carballeda, 2018, p. 117). En efecto, la educación como un derecho humano, se encuentra ampliamente reconocido en el ámbito internacional, como así también en Argentina, que “a partir de la reforma constitucional de 1994, en el artículo 75 inciso 22, se le asigna jerarquía constitucional, es decir, mayor rango que las leyes nacionales a los pactos y tratados internacionales,² siendo estos complementarios y garantías de derechos.” (Finnegan y Pagano, 2007, p. 24)

Por consiguiente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999) en su artículo n° 13, reconoce el derecho de toda persona a la educación, estipulando que la educación primaria obligatoria, gratuita y accesible a toda la población, y la secundaria debe ser generalizada, accesible y de implementación progresiva. En consecuencia, la Observación General n° 13 del comité PIDESC, define a la educación como un derecho humano intrínseco y un medio indispensable para la efectivización de otros derechos, que permite a niños/as, jóvenes y adultos marginadas/os económica y socialmente mejorar sus condiciones de vida y participar activamente en sus comunidades. Por tanto, sugiere que los propósitos y objetivos de la educación deberán orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana, capacitando a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre y democrática.

² suscriptos por la Argentina: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); la Convención Americana sobre Derechos Humanos –Pacto de San José de Costa Rica– (1969, ratificado en Argentina en 1984); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ratificado en 1986); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo (ratificado en 1986); la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ratificado en 1968); la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ratificado en 1985); la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificado en 1990 por Ley N° 23.849). (Finnegan y Pagano, 2007, p. 24).

Uno de los componentes más importante de dicha observación se encuentra en el párrafo 2 del art. 13 donde se enuncia que el derecho a recibir educación en todas sus formas y en todos los niveles debe tener las siguientes características esenciales e interrelacionadas:

- I. Disponibilidad: debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado Parte.
- II. Accesibilidad: las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente
 - a) No discriminación: La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos no vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos
 - b) Accesibilidad material. La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia).
 - c) Accesibilidad económica. La educación ha de estar al alcance de todos. La accesibilidad respecto de la enseñanza primaria, secundaria y superior: mientras que la enseñanza primaria ha de ser gratuita para todos, se pide a los Estados Partes que implanten gradualmente la enseñanza secundaria y superior gratuita.
- III. Aceptabilidad: la forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudios y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad para todos los estudiantes.
- IV. Adaptabilidad: La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

De esta forma, el derecho a la educación en su dimensión jurídica “incorpora los contenidos universalizantes e incluyentes que el derecho internacional prescribe en las Declaraciones, Convenciones, Pactos y Tratados que conforman el Sistema Internacional de Derechos Humanos, que por esta vía se vuelven determinantes de toda norma jurídica y políticas públicas” (Finnegan y Pagano, 2005, p. 23).

Dentro de este marco, la Ley 26.206 de Educación Nacional, es la política pública educativa vigente en nuestro país, la cual en su artículo n° 8 expresa que la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su propio proyecto de vida. Siguiendo las palabras de Torres (2006) el aprendizaje a lo largo de toda la vida supone un modelo inclusivo de educación (...) que implica no sólo asegurar una educación y una formación de buena calidad para todos y todas, sino además asegurar condiciones básicas de vida que permitan a las personas aprovechar las oportunidades de aprendizaje y poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridas, es decir, hacer efectivo su derecho a la educación. (p. 23)

En función de lo planteado cabe considerar, la ampliación de derecho que se puede vislumbrar en la observación general n° 13 del PIDESC, en la cual no se focaliza solo en el sistema educativo formal, sino más bien, incluye otros aspectos en relación a la promoción y garantías del derecho a la educación; debido a que por mucho tiempo se ha asociado a la educación fundamental, como aquella instrucción destinada a las primeras infancias o aquellas personas que no han culminado sus estudios primarios, sin embargo, como menciona Torres (2006) “se ha abandonado el concepto de educación fundamental que remitía a la educación que se propone ayudar a niños y adultos que carecen de ventajas en la educación formal; para dar paso a la “visión ampliada” de la educación básica, entendida como una educación capaz de satisfacer necesidades básicas de aprendizaje.” (p. 3) En concordancia, en el apartado (d) del párrafo 2 del art. 13 se hace hincapié en que la educación fundamental no está limitada por la edad ni el sexo; aplicándose a niños, jóvenes, adultos, incluidas las personas mayores, por tanto, sugiere la formulación de planes de estudio idóneos para alumnos de todas las edades. (p. 7)

Es por lo anterior mencionado, que se considera a la educación es un derecho fundamental que cumple una función determinante en el desarrollo y fortalecimiento de la persona como tal; no tan solo en la primera infancia sino también a lo largo de toda su vida, debido a que promueve el desarrollo y el fortalecimiento del proyecto de vida de cada estudiante. Por su parte, la OREALC/UNESCO (2007, como se citó en Blanco, 2012) plantea que la educación promueve el desarrollo de las competencias necesarias para participar en sociedad, acceder al mundo laboral, ejercer ciudadanía y el desarrollo del proyecto de vida de estudiantes de distintos contextos

sociales y culturales con diferentes capacidades, motivaciones e intereses, de forma que puedan construirse como sujetos en la sociedad, desarrollando su autonomía, autogobierno y su propia identidad (p. 90).

Se puede inferir entonces, que la educación es un derecho fundamental, primeramente, porque contribuye al desarrollo y formación de las personas como ciudadanos, conscientes de sus deberes y derechos, a través de la promoción de aprendizajes pertinentes y relevantes necesarios para el desarrollo personal y el mejoramiento de la calidad de vida y la participación activa en la sociedad.

1.3 LA INCLUSIÓN EDUCATIVA, UNA CUESTIÓN DE DERECHOS.

En este apartado, se pretende poner en tensión el término de “inclusión educativa”, por lo consiguiente, se hará mención a que la educación inclusiva se puede referenciar desde diferentes marcos teóricos. Por mucho tiempo, el termino inclusión en el ámbito educativo se asoció a la modalidad de educación especial, haciendo referencia a la integración de aquellas personas con discapacidad/es en las escuelas formales denominadas “comunes”. Sin embargo, actualmente el marco conceptual e internacional, propone una concepción más amplia, la cual apoya y atiende a la diversidad de la población estudiantil, argumentando que todos los/as niños/as, jóvenes y adultos que transitan por el sistema educativo, se encuentran en contextos, realidades y situaciones diferentes, por tanto, deben de tener acceso a la integración e inclusión en diversas propuestas y oportunidades de aprendizajes. En ese sentido, Escudero Muñoz (2012) menciona que, al plantearla aquí como una cuestión de derechos, se quiere poner el acento en sus conexiones manifiestas con la democracia, la justicia y la equidad. Por ello, la educación inclusiva es una apuesta clara por el éxito escolar de todo el estudiantado; y en otro, un referente a discutir y tomar como referencia para analizar, valorar, activar la lucha decidida contra el fracaso escolar.

En efecto, resulta significativo mencionar la Conferencia internacional de Educación llevada a cabo en Ginebra en el año 2008, la cual establece una definición con fines estratégicos:

“La inclusión es un proceso: es decir, debe considerarse como una búsqueda incesante de mejores formas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a vivir con la diferencia y aprender a capitalizar las experiencias derivadas de la diferencia. La inclusión se inserta por la identificación y eliminación de barreras: por consiguiente, supone la recopilación, cotejo y evaluación de información de procedencia muy variada con el objeto de planificar las mejoras de las políticas y la práctica. (...). La inclusión supone una atención especial a los grupos que se considera en riesgo de marginación, exclusión o desempeño inferior al esperado: ello apunta a la responsabilidad moral de garantizar que se siga muy de cerca a esos grupos que estadísticamente están en una posición de mayor riesgo y, que es necesario, se adopten medidas para asegurar su presencia, participación, y resultados en el sistema educativo. Los entornos inclusivos en la educación implican: a) respeto, comprensión y atención a la diversidad cultural, social e individual (respuesta de los sistemas educativos, a las expectativas y necesidad del alumnado); b) el acceso en condiciones de igualdad a una educación de calidad; y c) la estrecha coordinación con otras políticas sociales. En todos estos puntos, tomándose en cuenta la expectativa y las demandas de partes interesadas y los actores sociales (p. 23)

En este sentido, la inclusión educativa permite comprender la diversidad de la población estudiantil, que tienen ciertas características que los asemejan y otras tantas que los diferencian. Por tanto, como menciona Blanco (2011) “ la educación debe dar respuesta de forma equilibrada a lo común y lo diverso (...) siendo importante no confundir diversidad con desigualdad; mientras que las diferencias son inherentes a la naturaleza humana, y las desigualdades se producen por circunstancias externas: cuando se establecen asimetrías entre las personas o grupos, cuando las diferencias se utilizan para segregar, seleccionar o discriminar a los estudiantes, o cuando se brinda una atención educativa homogeneizadoras que no respeta ni se ajusta a la diversidad (p. 91).

En función de lo planteado, la inclusión educativa, aspira a generar un quiebre en la rigidez del sistema educativo, al enfoque homogeneizador del proceso de enseñanza y aprendizaje y al imaginario social del ámbito educativo, en relación a aquellos estudiantes que se esperan que

transiten por las escuelas, vinculado muchas veces a un perfil estereotipado basado en las semejanzas de los/as estudiantes y que muchas veces no considera la singularidad de los/as estudiantes y sus trayectorias sociales de vida.

En cuanto a la educación secundaria, el apartado (b) del párrafo 2 del artículo 13 del PIDESC, reconoce esta diversidad estudiantil y exige planes de estudios flexibles y variados que se adapten a las necesidades en los distintos contextos sociales y culturales, y que sean generalizados y accesibles a todas/os por cuantos medios sean posibles. En dicho artículo, la expresión "generalizada" hace referencia a que la enseñanza secundaria no depende de la aptitud o idoneidad aparentes de un/a alumno/a, por tanto, es el Estado quien debe impartir y garantizar la educación de forma tal que todos/as puedan acceder a ella en igualdad de condiciones y oportunidades, sin ningún tipo de distinción o discriminación.

En función de lo planteado, distintos autores consideran que el objetivo principal debe ser crear sistemas educativos que permitan el aprendizaje a lo largo de toda la vida. En palabras de Escudero Muñoz (2012) “un currículo y enseñanza garante de derechos que preste suma atención, no solo a los contenidos académicos y los aprendizajes intelectuales, sino también al personal y social (...) donde los contenidos, las tareas, y los aprendizajes cultivados sean sensibles a las diferencias y a todas las diversidades” (p.118). Por tanto, Blanco (2011) estima que se debe “avanzar hacia sistemas educativos inclusivos, lo cual requiere que las políticas se muevan en al menos tres dimensiones: desde enfoques homogéneos, hacia políticas que consideren la diversidad con igualdad; desde el trabajo aislado hacia el trabajo colaborativo con otras instituciones de la sociedad que son fuente de aprendizaje de las personas (familia, centros sociales y culturales, etc.); y desde políticas sectoriales hacia políticas intersectoriales”(p.99).

Finalmente, se considera que en la actualidad la respuesta a la diversidad es uno de los principales desafíos que enfrentan las escuelas para garantizar el derecho a la educación en todos/as los/as estudiantes. Como menciona Escudero Muñoz (2012):

“la inclusión en educación debe ser un marco de referencia, de interpretación, de reflexión, y crítica que sirva para crear entornos de aprendizajes idóneos al crecimiento y el desarrollo de todo el alumnado, en donde sientan que la escuela también les pertenece a ellos ellas/os, los las/os reconoce, valora, apoya y exige; en donde pueden participar, hacer oír sus voces, asumir responsabilidades y tomar decisiones democráticamente ligadas a sus derechos y deberes” (p. 119).

1.4 LA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS EN EL MARCO DE LA OBLIGATORIEDAD: ASPECTOS Y FACTORES QUE INFLUYEN EN LA TRAYECTORIAS EDUCATIVAS.

De acuerdo a lo expuesto, en el año 2006 se sancionó en Argentina, la Ley de Educación Nacional n. ° 26.206 que propone la integración de todo el sistema educativo nacional y establece la obligatoriedad de la educación secundaria. Esta normativa, dio lugar a que distintos autores y disciplinas estudien las trayectorias educativas de las/os estudiantes en relación a la no finalización de estudios, afirmándose que sea cual sea el nivel sin finalizar, es una situación o fenómeno complejo que lleva a reflexionar sobre su dimensión y repercusión en las experiencias de vida de las personas, dado que, por su magnitud y consecuencias, se constituye en una problemática en los sistemas educativos. En ese sentido, Terigi (2009) menciona que:

“cada nuevo esfuerzo por ampliar la escolarización ha producido nuevos contingentes de niños/as, adolescentes y jóvenes que no ingresan a la escuela, que ingresando no permanecen, que permaneciendo no aprenden en los ritmos y de las formas en que lo espera la escuela”. (p. 4)

En concordancia y parafraseando a Blanco y Cusato (2017) a pesar de los esfuerzos realizados para aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, aún no se ha logrado la universalización y persisten problemas de equidad en la distribución y calidad de la oferta educativa, en el acceso, permanencia y finalización de estudios; dado que la obligatoriedad legal no ha sido condición suficiente para que todas/os tengan acceso a la educación y puedan finalizar los años de escolaridad previsto por las normativas vigentes.

Dada la pluralidad de dimensiones, relaciones y dinámicas que infieren en la no finalización de estudios, resulta complejo encontrar o proponer algún marco de referencia que sea capaz de ofrecer una comprensión integradora tema planteado en la presente tesina. Es por ello, que se retoman distintos estudios y perspectivas de autores que permitan comprender la problemática de estudio en términos de “fracaso escolar”.

De acuerdo a lo expuesto, en la presente investigación, se comprende al fracaso escolar, como el desgranamiento, la repitencia, el bajo rendimiento, las dificultades de aprendizaje y la sobre-edad. Por ello, como propone Terigi (2009) colocar el problema en una relación: la que se da entre los sujetos y las condiciones en que tiene lugar su escolarización (p. 73).

Resulta significativo mencionar, que algunas disciplinas abordan la problemática como una situación problemática personal e individual, es decir, “desde una perspectiva psico-educativa, desde un modelo patológico individual, focalizándose de forma exclusiva en el sujeto la dificultad «déficits», «retardos madurativos», «retrasos intelectuales», «dificultades de aprendizaje», etc., que portan individualmente los alumnos”. (Terigi, 2009, p.31). Sin embargo, en palabras de Krauskopf (2001) “la llamada “deserción escolar” (que es más bien una salida prematura y síntoma de exclusión), la sobre edad, la repitencia, y el fracaso escolar son síntomas graves de los desajustes del sistema y producto de un largo proceso en el que participan múltiples factores, combinados y acumulativos. (p.157). Es por lo antes mencionado que, se considera al fracaso escolar no se lo puede comprender como una opción que toma el/la estudiante dentro de su trayectoria escolar, sino más bien como un proceso, en el cual, participan múltiples factores que se interrelacionan y acumulan y que pertenecen a distintos contextos y realidades sociales, económicas y culturales que exceden lo estrictamente escolar y educativo. Por tanto, “no es un fenómeno natural, sino una realidad social y escolar construida en y por la escuela donde se proyecta y adquiere visibilidad todo el entramado de relaciones que en cada contexto social, institucional y personal tejen los vínculos siempre complejos entre la sociedad, los sujetos, la cultura, los saberes, la escuela y las relaciones con los estudiantes” (Escudero Muñoz, 2005, p.3). Y sus trayectorias escolares y teóricas.

En ese sentido, a partir de la revisión de estudios realizados, y de los propios resultados obtenidos por Romero Sánchez y Hernández Pedreño (2019) es que realizan una propuesta de clasificación de estas causas por su origen en la dicotomía interno/externo o, lo que es lo mismo, endogeneidad y exogeneidad desde el punto de vista del estudiante.

Las *causas endógenas*, son aquellas que nacen en el interior o que se originan en virtud de raíces internas, comprendiendo dos posibles dimensiones de manifestación diferenciadas. En *la personal* se encuentra los aspectos estrictamente atribuibles al individuo y que están relacionados con la capacidad, el mérito, la motivación y el esfuerzo personal. Por su parte, la dimensión *relacional* alude a la red de apoyo socio-familiar del individuo y aglutina tanto cuestiones relacionadas con las características familiares del mismo como otras que tienen más que ver con la influencia que le ejerce su grupo de iguales. Por tanto, las causas endógenas, están relacionadas con el perfil demográfico, la aptitud y actitud del alumnado, los antecedentes académicos y la influencia

que ejercen las condiciones familiares y el entorno más próximo en su trayectoria de éxito o fracaso escolar.

Las *causas exógenas*, tienen su origen en el exterior, o en virtud de raíces externas. Por tanto, son aspectos que escapan al control del individuo y que no dependen de él. En ellas encontramos dos dimensiones, una *estructural* se incluyen aquellos aspectos que se originan en las estructuras socioculturales, como las características de la comunidad de residencia, el entorno social, la condición étnica, la situación económica y política, el mercado laboral, entre otras. Por su parte, en el *ámbito institucional* recoge los factores vinculados con el sistema educativo vigente, incluyendo las políticas socioeducativas puestas en funcionamiento por las instituciones y su implementación concreta con los centros escolares. Por tanto, las causas exógenas están relacionadas con elementos sociales y económico-laborales del entorno y con otras características del contexto escolar. (p. 268 - 269).

Dentro de este marco de ideas, se considera que las causas que influyen en el fracaso y deserción escolar son múltiples y diversas, que se encuentran estrechamente relacionadas entre sí. Esto nos indica, que más que centrarnos en unas y dejar otras, sería conveniente desarrollar una estrategia integral del abordaje del problema. En efecto, a continuación, procuraremos conceptualizar aquellos factores a que nuestro entender influyen en la no finalización de estudios secundarios.

1.4.1 FACTOR POLÍTICO – INSTITUCIONAL

Se entiende la dimensión político – institucional, como aquella relación que se genera entre la organización institucional de la escuela, el rol del Estado y la población estudiantil destinataria. En ese sentido, varios autores clarifican la importancia de tener en cuenta esta dimensión. Sin embargo, se considera oportuno mencionar a Tiramonti (2005) quien plantea que “la escuela es una producción institucional de otro momento histórico, y que, por lo tanto, nació asociada a otras circunstancias sociales, políticas y culturales” (p. 907). En concordancia, Jacinto y Terigi (2007) refiere que “existe una fuerte tradición normativa que genera tensión y que, con los años, devino en la conformación de culturas escolares centradas en la gestión administrativa, donde predominan cierta burocratización con modelos institucionales pocos flexibles y demasiado rígidos” (p.3.).

En la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, a partir del año 2017 se genera un cambio que es prometedor en cuanto a la promoción del derecho a la educación, sin embargo, como menciona el Director de la escuela E.P.J.A n° 764, toda acción instituyente, acarrea inconvenientes y contraposiciones.

“En las estructuras E.P.J.A necesitas tener un equipo, que quizás es muy difícil conformar por dos grandes motivos, uno de ellos es que hay una psico – familiaridad diferentes en la modalidad E.P.J.A, y lo otro es que hay estructuras que no tienen que ver con lo pedagógico, sino con lo partidario sindical (...) tiene que ver con los que sostuvieron alguna vez equipo de gestión de la escuela, y quedo muy enquistado en el ideario del equipo docente, entonces yo, venía con una idea de proyecto de gestión nueva, y al irrumpir con ese proyecto comenzaron a haber ciertos inconvenientes (...) sobre todo en este contexto de incertidumbre en los que estamos viviendo, de falta de pago de haberes, retención de servicios, o figuras de fuerza que están tomando algunos sindicatos, y que a veces irrumpe de forma negativa en el equipo docente, porque por ejemplo, si tenes más del 50 por ciento de docentes en retención de servicios, es muy difícil hacer un acompañamiento en las trayectorias de los jóvenes y adultos, porque cuando el estudiante E.P.J.A observa que no tiene su profesor/a presente se va y no le rinde cuentas a nadie, porque hay una autonomía diferente, porque ya se es mayor.” (Anexo n°1 – entrevista director, 2021)

En esta misma línea, la Profesora de Orientación y Tutorías, desde su rol también realiza una lectura de cómo influye estos acontecimientos en las trayectorias educativas

“En los últimos años hubo mucho paro, muchas medidas de fuerza por parte del equipo docente y ellos venían a uno o dos espacios, pero no sabían nada respecto a los demás, y ese desgaste que generaban venir todos los días y no saber si tenías actividad o no, generaba una desazón dentro del adulto, que eso es lo que tiene de diferente la E.P.J.A con el secundario común, que si hay estudiante E.P.J.A si lo tratas mal, o no lo tratas, termina yéndose” (Anexo 2 Entrevista POT, 2021)

En base a las consideraciones anterior, resulta significativo dar cuenta que el Estado se rige por una lógica de mercado capitalista – neoliberal, respondiendo al interés de una clase política. Sin embargo, se va ampliando ante la exigencia y demandas de la sociedad civil. De acuerdo a esto, se plantea que si bien es el primer y principal garante de derechos también es el principal generador de desigualdades, por tanto, crea políticas públicas a fin de remediar las ausencias u omisiones ante las problemáticas y demandas de la sociedad.

“a la escuela de la noche vos venís, la gente viene corriendo del trabajo, gente que sale a las 06 de la mañana (...) hasta un mismo docente que comenzó a dar clases a las 07 am, yo lo viví, tenía una materia que me la lleve, física, pero a esa mujer no se le escuchaba la voz, claro venia de dar clases de las 07 de la mañana, de una escuela a la otra, en colectivo, ¿Qué puede llegar a dar esa mujer a las 20/22 de la noche, pasando de un curso a otro?” (Anexo 5, entrevista preceptora, 2021).

En efecto, se considera que el factor político – institucional influye determinantemente no solo en las trayectorias escolares de las/os estudiantes, sino también en el personal docente, que se ve atravesado por una lucha constante por el reconocimiento hacia su labor y a mejores condiciones de trabajo, como así también, por no tener una formación o especialización en la formación de educación de jóvenes y adultos, generando muchas veces, que aquella formación remedial y compensatoria de inicios de la educación de adultos, se vuelva a repetir. Estos acontecimientos, impactan en la población adulta de las E.P.J.A, donde sus tiempos, vivencias, experiencias y motivaciones de finalizar sus estudios están atravesados por cuestiones más personales y no tanto por una norma (de la obligatoriedad).

1.4.2 FACTOR SOCIAL

El presente apartado, trata de reafirmar que, la educación es un eje esencial en la construcción de ciudadanía, entendiendo a este último desde los argumentos de Nora Aquin (S/F):

“la ciudadanía se identifica con los derechos – civiles, políticos y sociales – (...) la ciudadanía es *participación*, en la que *derechos* significa no solo su letra legal sino su ejercicio efectivo y en la que *pertenencia* es, así mismo, participación en la construcción de una identidad y de un orden político democrático”

Por tanto, esta dimensión hace referencia a que todos quienes son miembros de una sociedad, tienen igualdad en relación a los derechos y deberes. En ese sentido, se considera fundamental que los procesos de enseñanza y aprendizaje tengan estrecha vinculación, relación o consideración de las trayectorias sociales de las/os estudiantes, para poder realizar un efectivo acompañamiento y sostenimiento de la permanencia de estos en las instituciones educativas. En palabras de Rodríguez y Rey Benguria, (2017):

“el proceso educativo y la formación de las nuevas generaciones no pueden estar ajenas a los problemas sociales; su tratamiento y contextualización, debido a que los mismos constituyen barreras que obstaculizan el desarrollo integral de los estudiantes de cualquier nivel escolar, teniendo en cuenta que el ser humano es un ser social que vive y trabaja en

comunidad, por tanto, la escuela está obligada a estrechar sus vínculos con la comunidad en que se asienta, la que representa su entorno social concreto”. (p. 7)

Las/os estudiantes de la E.P.J.A tienen una idiosincrasia que los caracteriza al ser personas que no han finalizado sus estudios por diversas circunstancias, en ese sentido la Profesora de Enseñanzas Practicas de la escuela n°764, reflexiona:

“tenes diferentes realidades, porque el que viene acá viene de una realidad difícil, en el sentido que tuvo alguna situación que hizo que dejara la escuela, y para dejar la escuela tuvo que ser grave (...) sea por drogas, por fallecimiento del padre o madre, no tenía plata, problemas con el hijo, mujeres grandes que quieren superarse, jóvenes que a lo mejor no tuvieron el apoyo que necesitaban desde la familia, son situaciones límites, entonces la gente que viene acá tiene realidades tan diversas, que necesita más que un apoyo educativo una contención (Anexo 3, Entrevista PEP, 2021).

Así mismo, el director de la institución comenta que no escapan a la realidad de las/os estudiantes, sino que intentan proponer un plan pedagógico institucional que les permita permanecer en la escuela:

“(...) hemos tenido personas con problemas con la ley, inclusive han venido esposados hasta acá, y hemos tenido que atender a esa realidad abrimos un camino pedagógico hacia el alumno para que él pueda terminar sus estudios secundarios, pero hay serias dificultades ahí porque uno tiene que acordar con la ley que acciones el estudiante privado de la libertad puede hacer. Actualmente tenemos dos estudiantes con prisión domiciliaria” (Anexo 1. Entrevista Director, 2021)

En concordancia, la vice-directora desde su lectura expresa que si bien las problemáticas no son explícitas, están y existen y se toma conocimiento de ellas al transitar por los distintos espacios de la escuela

“(...) tenemos alcoholismo, drogadicción, violencia de género, hay muchísimo, que no se ve acá, pero uno lo sabe por qué los estudiantes nos transmiten a nosotros cada caso particular” (Entrevista n° 3, vice directora 764, 2021)

Finalmente, es evidente que la realidad social, la cotidianidad y las circunstancias de vida de las/os estudiantes, no está ajeno a lo educativo, sino que el abordaje el contexto debe ser tenido en cuenta al momento de promover el derecho a la educación en las instituciones.

1.4.3 FACTOR FAMILIAR

Se considera que, dicha dimensión es una de las que mayor incidencia tiene en las trayectorias escolares de las/os estudiantes, ya que, como expresan Romero Sánchez y Hernández Pedreño (2019)

“son muy diversos los aspectos familiares que pueden convertirse, tanto en factores de riesgo como de protección, al plantear el fenómeno del fracaso y la deserción escolar, entre otros: el origen social, condición y ocupación de la familia; estructura, composición y clima familiar; desestructuración y problemáticas familiares (divorcio, familias reconstituidas, monoparentales), quiebra de la familia de origen; expectativas y cultura familiar respecto a la valoración de la escuela, el estudio y el desarrollo de hábitos de comportamiento y actitudes en relación con el trabajo escolar, tiene consecuencias directas en la trayectoria educativa de los jóvenes (p. 278)

En relación al tema, las Profesoras de Orientación y Tutorías son quienes se encargan de realizar un seguimiento y acompañamiento de las/os estudiantes, expresan lo siguiente:

“en la escuela hay distintas necesidades y demandas, sobre todo problemáticas socio familiares, que repercuten en la escuela (...) muchas veces no podían ir a estudiar por situaciones de precariedad habitacional o de población inmigrantes. (...) estudiantes jovencitas atravesando situación de embarazo o violencia familiar, conflicto de identidad de género, conflicto con la ley penal, separación conyugal, en donde por ejemplo las mamás recurrían a nosotros y que necesitaban una comunicación más fluida con el padre del niño “(Anexo nº 6, entrevista POT, 2021).

“la gran mayoría, por ejemplo, el 80 por ciento, ya tiene familia, entonces es con quien dejar los hijos, en un momento se permitía venir con hijos/as pero por una cuestión de seguro se desistió, entonces ahí las madres dejaron de venir porque no saben con quién dejarlos, porque no hay un acompañamiento de las familias o los dejan con los hermanos mayores, que tampoco es la forma, y se

genera una desconcentración por esta con la cabeza allá y no en la clase” (anexo 2, Entrevista POT, 2021)

En ese sentido, si bien las E.P.J.A tienen una población destinataria adulta mayor de 18 años, hay cuestiones ligado al ámbito familiar que deben ser abordadas al momento de recibir a estas/os estudiantes, siendo fundamental poder vislumbrar aquellas situaciones o factores que influyeron en determinado momento de salida prematura del sistema educativo, y procurar que no vuelva a acontecer.

1.4.3 FACTOR ECONÓMICO

Román (2013) argumenta que, la condición socioeconómica de las/os estudiantes, es el principal y reiterado factor determinante asociado al abandono y la deserción escolar. Sin embargo, el trabajo no es causa directa o lineal del abandono o la deserción, muchas veces la opción del trabajo es posterior a la desvinculación del sistema y, por otra parte, se encuentran muchos casos en donde el/la estudiante trabaja y estudia, siendo el tiempo destinado al trabajo un factor más claro asociado a la deserción. En concordancia, Jacinto y Terigi (2007) plantean que, “las/os estudiantes trabajadores/as tienen dificultades tanto para ingresar como para permanecer y aprender dentro de las escuelas. Esto debido, tanto a la necesidad de trabajar vinculadas a las penurias económicas de sus hogares, que compite con las probabilidades de permanecer y aprender”. (p.7)

“muchos estudiantes carecer de posibilidades financieras y otros tantos perdieron su puesto de trabajo, entonces querían volcarse al estudio, pero a la vez le era muy difícil pagar el internet, le era muy difícil trasladarse por algunos tuvieron que mudarse a los kilómetros donde familiares, porque no podían pagar los alquileres” (Anexo 1, entrevista director E.P.J.A 764,2021)

“el tema económico está muy arraigado a estudiar o no hacerlo, los chicos que están terminando o que son estudiantes de la escuela, o están en una relación de dependencia no registrada o no tienen trabajo, y por ahí en la casa son una fuente necesaria una fuerza laboral necesaria, necesitan salir a trabajar o hacer changas o hacer cualquier tipo de actividad que genere un ingreso y generalmente eso es un detonante para abandonar (Anexo 2 entrevista POT, 2021)

“mucho tiene trabajos de oficio, ósea que cuando le sale el trabajo tiene que acudir por que con ese se solventan la vida” (Entrevista n° 3 Vice directora E.P.J.A 764, 2021)

En resumen, en el presente apartado se pudo identificar que el factor socioeconómico es un factor determinante tanto en la permanencia como en la finalización de estudios secundarios, como se ha mencionado anteriormente, la edad es una característica que no puede ser obviada dentro de las E.P.J.A, debido a que, las/os estudiantes oscilan entre el trabajo muchas veces precarizado y tercerizado y entre la permanencia en la institución educativa, institución que brinda esa esperanza de mejorar sus condiciones de vida y obtener mejores oportunidades.

1.4.4 FACTOR CULTURAL

En este apartado tomare los argumentos de Tiramonti (2005) en relación al factor cultural, esta dimensión se encuentra en permanente cambio, por que dificulta la comunicación entre las generaciones de estudiantes de la E.P.J.A, como así también, en las relaciones asimétricas de docente – estudiante. Dicha dificultad se hace presente en las escuelas, particularmente, en la transmisión cultural. En este sentido, en reflexiones de Román (2013) menciona

Que los factores culturales constituyen un importante conjunto de variables que refieren a modos de interpretar la realidad, al acceso, disponibilidad y uso de recursos lingüísticos, sociales, religiosos, y/o materiales, así como a las dinámicas y tipo de relaciones en el ámbito familiar, comunitario, social y político, que enmarcan la vida cotidiana y la trama de decisiones de los sujetos sociales. Son factores exógenos culturales, la actitud, valoración y expectativas hacia la educación, las pautas de crianza y los consumos culturales. En tanto aparecen como factores culturales endógenos, el capital cultural y el ambiente familiar del estudiante, estilos y prácticas pedagógicas de los docentes, su valoración y expectativas respecto de los alumnos y su rol de mediación en el aprendizaje. (...) también el capital cultural y simbólico que rodea, Del todo ligado a este capital cultural o clima educativo familiar, emergen las expectativas que tienen los padres y las madres sobre las proyecciones académicas del hijo/a (p .43)

Son evidentes las diferencias entre los valores y actitudes de las/os jóvenes y las reglas del juego escolar. Como mencionan Jacinto y Terigi (2007) mientras que, el sistema educativo tradicional había encontrado la manera de preservarse en la cultura y la vida juvenil planteando

sus propias reglas del juego, en los últimos años se produce una irrupción en la escuela de los modelos socioculturales de las/os jóvenes. Así crece la distancia entre la cultura escolar y la cultura juvenil, siendo considerada una de las causas de las crisis de sentido de la escuela secundaria, sobre todo en el desarrollo del sentido de pertenencia de las/os estudiantes sobre los pasillos y aulas que se transitan.

CAPITULO II: POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS. LA ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS, EL CASO DE LA ESCUELA N° 764.

La modalidad educación Permanente de Jóvenes y Adultos en adelante E.P.J.A, como se mencionó en el capítulo anterior forma parte de un proceso socio histórico, en el cual, por mucho tiempo fue implementada bajo parámetros remediales y compensatorios. Empero, actualmente se encuentra incluida en las normativas y políticas públicas educativas.

En consecuencia, destacaremos los argumentos de Montoro Romero (1997) quien indica que “la política pública quiere decir cosas bien distintas según la concepción del mundo que se tenga, y propone entenderla como el diseño y la ejecución programada y estructurada de todas aquellas iniciativas adoptadas para entender una serie de necesidades consideradas básicas para la población” (p.34). En concordancia, parafrasearemos las reflexiones de Graglia (2017) al indicar que las políticas públicas, son planes entendidos en un sentido amplio, que abarca varios programas, proyectos y actividades, en donde el Estado es visto como responsable principal de diseñarlas, gestionarlas y evaluarlas; y a la sociedad como primera destinataria y participe necesaria. En efecto, las políticas públicas deben buscar la satisfacción de las necesidades sociales (educativas) y la consiguiente aceptación de los destinatarios y la sociedad en general.

Dentro de este marco de ideas, se considera relevante mencionar los últimos cambios que ha tenido la E.P.J.A como política pública educativa. A partir del año 2017 se implementa un nuevo diseño curricular en la provincia, con una nueva estructura, pensada y planificada en función de las necesidades educativas de las/os estudiantes destinatarias/os. El Diseño Curricular (2017) menciona que, tiene la firme decisión de privilegiar la trayectoria educativa de jóvenes y

adultos, a los fines de dar cumplimiento a la intencionalidad plasmada en la Ley de Educación Nacional N 26.206 y la Ley de Educación Provincial VIII N°91.

“Aproximadamente a partir del 2007 se empezó a trabajar en Comodoro, a través de trabajos, consultas y lineamientos generales el nuevo diseño curricular para las escuelas E.P.J.A, que en su momento dependían de la dirección de Escuelas Rurales, y existían distintas estructuras y proyectos, como los CEM (centro de estudios medios), o peritos comerciales que nuestra provincia tenían una duración de 4 años. (...) A partir del 2017 se implementó este nuevo diseño curricular, y el 2018 se reconoce la especificidad de la modalidad como parte del nivel secundario, dejando de ser Escuela de Adultos, para ser Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. La provincia es pionera básicamente en esta implementación” (Anexo N°1.- Entrevista director E.P.J.A 764).

Estos cambios se han ido generando a partir de los cambios sociales, económicos y tecnológicos producidos en los últimos tiempos en el ámbito del trabajo y en las propuestas de formación de estudiantes.

“Los cambios en las estructuras que dieron paso a la E.P.J.A como política pública educativa y a este nuevo diseño curricular en Chubut tiene que ver con este nuevo mundo del trabajo y las nuevas tecnologías que anteriormente, cuando estaban los peritos comerciales en aduana, era un programa de estudio que había quedado obsoleto, pensándolo desde la perspectiva de cuando los estudiantes salían egresados de la formación, no tenían muchas oportunidades laborales, porque este nuevo mundo del trabajo y tecnología tenía nuevas exigencias, entonces dentro de eso, es que se fue pensando este nuevo diseño curricular” (Anexo N°.6 - Entrevista Supervisor de Escuelas)

Es por esto, que los nuevos lineamientos y argumentos que sostienen a la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (E.P.J.A), se fundamenten en dos aspectos que se consideran fundamentales: la educación *a lo largo de toda la vida* lo cual implica “garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente” (LEN 26206, art n° 46), y la *educación permanente* “se constituye en una características que obliga a plantear una política educativa que incentive el interés y el deseo de todas las personas por el estudio como una actividad enriquecedora y placentera a lo largo de toda la vida, que permite mejorar la calidad de vida y ejercer una ciudadanía con valores éticos, y desempeño autónomo, a fin de atender las propias necesidades y

las de la sociedad, y tener mejores oportunidades para resolver los desafíos y complejidades de la vida social actual” (Diseño Curricular E.P.J.A, 2017, p. 33).

“La palabra permanente tiene que ver con que permanentemente uno tiene que realizar acciones porque ya se da por sentado que el estudiante de la E.P.J.A tiene dificultades, entonces sabemos que tenemos que trabajar con esas dificultades, conocer esa realidad y en función de esa realidad implementar un plan” (Anexo N°.1 - Entrevista Director Escuela n° 764)

“La E.P.J.A es totalmente diferente a la secundaria común, tiene libertad en el ejercicio de la docencia, en el sentido de buscar contenidos que sean útiles para la vida, útiles no solamente para que el alumno o estudiante tenga algún contenido básico, sino que le ayudara para su después, para su vida cotidiana” (Anexo N° 2 - Entrevista POT Escuela n°764)

Haciendo referencias a las ideas anteriores y parafraseando el Diseño Curricular de la E.P.J.A (2017) la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, como una institución de lo público y modalidad del sistema educativo, se constituye en un espacio formativo, donde quienes lo transitan pueden hacer su inscripción en un registro social simbólico, en efecto, recaen demandas de atención específicas que suponen articulaciones, adecuaciones, y / o producciones puntuales relacionadas con las características y realidades de los sujetos, y con la finalidad de otras instituciones y políticas públicas estatales que se convienen con la educativa.

2.1 PRIMERAS APROXIMACIONES AL TRABAJO DE CAMPO.

La presente investigación se realizó en Comodoro Rivadavia, ciudad patagónica fundada en el año 1901. Dicha ciudad surge con el fin de brindar una salida marítima a la producción agrícola de la Colonia Sarmiento. Sin embargo, su mayor auge en desarrollo y consolidación se produce a partir del año 1907 con el descubrimiento de petróleo, lo cual, convoco una gran cantidad de inmigrantes (chilenos, bolivianos, italianos, españoles, portugueses, galeses, polacos, entre otros) ³ como así también, migrantes de distintas regiones del país, quienes fueron conformando la idiosincrasia Comodorenses.

³<http://www.comodoro.gov.ar/nodo.php?seccion=6&nodo=13#:~:text=La%20fundaci%C3%B3n%20de%20Comodoro%20Rivadavia,Puerto%20Madrin%2C%20Trelew%20y%20Gaiman.>

En cuanto a su geografía, Comodoro Rivadavia posee características particulares, la misma se encuentra atravesada por distintos cerros y mesetas, donde se gestaron distintos barrios en sus laderas, teniendo así largas distancias entre unos y otros. Uno de ellos es el Cerro Chenque, que divide la ciudad en zona centro-sur y zona norte. Es por ello que las instituciones educativas E.P.J.A se encuentran distribuidas en toda la localidad, con el fin de llegar a toda la población.

Hoy en día, en la localidad comodorense son 10 (diez) las escuelas que cuentan con esta modalidad, en zona norte se encuentran 722 (Prospero Palazzo), 732 (Laprida), 755 (Ciudadela), 755 (Km3). Zona Centro: 766 (Perito Moreno), 754 (Loma). Y zona sur: 738 (San Cayetano), 764 (Juan XXIII), 769 (Pueyrredón) y Rada Tilly: 718 (Rada Tilly). En cuanto a las modalidades que atraviesan a las E.P.J.A en la localidad son: Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Economía y Administración.

2.2 LA ESCUELA PROVINCIAL N° 764 “TTE. 1RO ROBERTO NÉSTOR ESTÉVEZ”: BREVE RESEÑA HISTÓRICA.

El trabajo de campo se desarrolló en la escuela n° 764 “Tte. 1° Roberto Néstor Estévez”, Institución que actualmente comparte edificio con la escuela provincial n° 723.



Fuente: elaboración propia

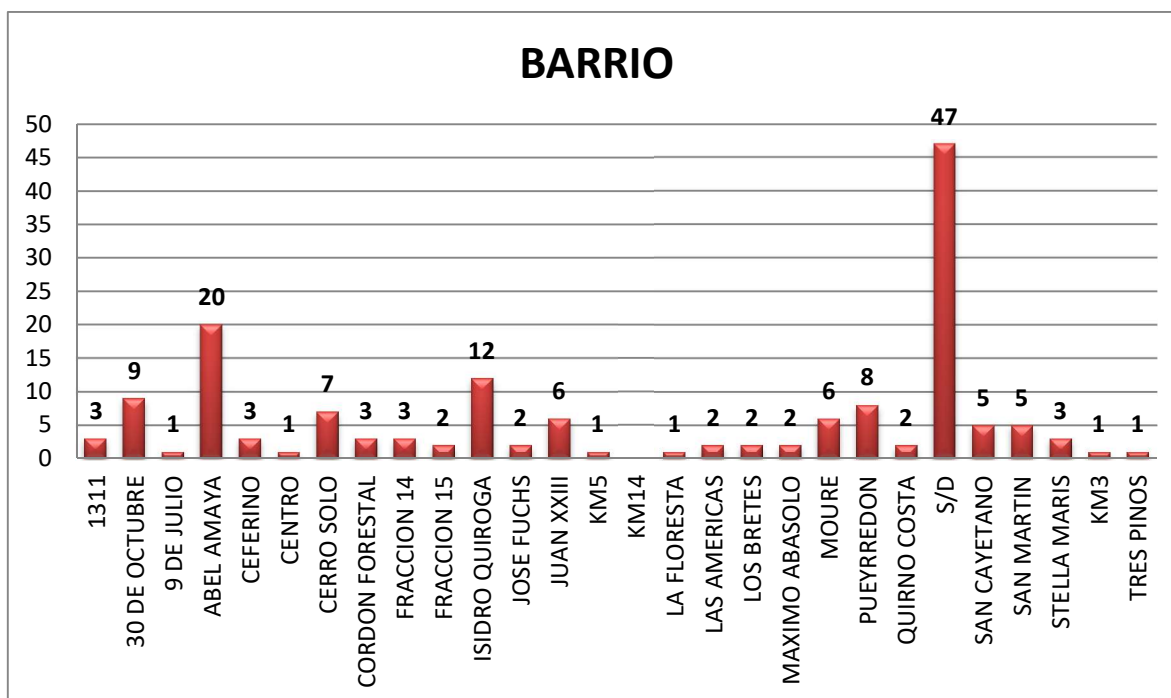
La E.P.J.A n° 764, es creada en agosto de 1992 como resultado de un acuerdo entre la ex Dirección Nacional de Educación de Adultos (DINEA) y la empresa Telefónica Argentina, comienza su funcionamiento con la denominación CENS (Centros Educativos de Nivel Secundario) n° 362⁴. Este acuerdo, tenía como objetivo promocionar la finalización de estudios secundarios en los trabajadores de la empresa en cuestión, quienes en su gran mayoría solo contaban con la formación práctica y de oficio. Es por ello, que las tres promociones que egresaron en dicha institución, obtuvieron el título de “Perito Auxiliar en Telecomunicaciones”.

Resulta importante, situarnos en los inicios de esta modalidad desde las palabras y vivencias de uno de los primeros profesores, quien nos manifiesta:

“la E.P.J.A surge por la necesidad que había en ese momento por parte de telefónica, empresa que tenía muchos empleados con conocimiento práctico, pero no tenían título secundario, entonces telefónica hablo con la provincia para crear un plan educativo que los incluyera y en el cual pudieran terminar su secundario, ahí fue que comenzó la escuela. (...) y bueno anduvimos un tiempo por el perito moreno, después por la ENET hasta que vinimos para acá” (Anexo n° 7, Entrevista profesor, 2021).

En sus inicios, el primer año funcionó en la ex ENET N°1, luego en el colegio Perito Moreno hasta 1996, hasta que finalmente se trasladó a su actual establecimiento, edificio que comparte con la escuela secundaria n° 723, ubicada en la zona sur de la ciudad, en el B° Juan XXIII, en la intersección de la Av. Lisandro de la Torre y Av. Congreso. Sin embargo, convoca a estudiantes de distintos barrios de la zona sur, y casos excepcionales de zona norte.

⁴ Valencia, Lezcano y Torres (2014) Fichas institucionales de las escuelas secundarias de la provincia del Chubut. 2014. Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.



Fuente: elaboración propia.

Del trabajo de campo realizado, surge el siguiente grafico n° 1, el cual nos muestra el barrio de procedencia de las/os estudiantes que asisten a la institución entre el año 2019 y 2021 a primer y segundo año. Si bien existe un gran número de estudiantes sin datos registrados de sus domicilios, podemos observar que en su gran mayoría provienen de la zona sur, y de barrios cercanos a la ubicación de la escuela. Resulta significativo resaltar aquellos/as estudiantes que provienen de la zona central y norte de la ciudad, que asisten en algunos casos por el sentido de pertenecía y afiliación con la institución y su personal, como es el caso de un estudiante de 29 años⁵, que reside en el barrio Divina Providencia KM.3, al consultarle los motivos por lo cual asiste de tan lejos, expresa:

“y bueno por la ayuda que me dieron, y que me siguen dando los directivos (...) como me trataron, como me hablaron, los consejos que me dieron, y realmente me gusta la actitud de ellos, por eso decidí venir acá, porque me saben explicar”
(Anexo n°9, Entrevista a estudiante, 29 años, 2021)

Y en otros casos, la pandemia impactó en la re-organización y economía familiar:

⁵ La P.O.T lo definió como un “estudiante integrado” al tener un C.U.D por un leve retraso madurativo.

“Muchos estudiantes carecen de posibilidades financieras y otros tantos perdieron sus puestos de trabajo, entonces querían volcarse al estudio, pero a la vez les era muy difícil pagar internet, le era muy difícil trasladarse porque algunos tuvieron que mudarse a los kilómetros con familiares, porque no podían pagar alquileres” (Anexo n° 1, entrevista director, 2021)

Así mismo, no solamente la cercanía al establecimiento genera que las/os estudiantes asistan a la escuela en cuestión, sino que como se verá más adelante son diversas las motivaciones, como manifestó uno de los estudiantes entrevistados:

“yo creo que psicológicamente me hizo muy bien venir a la escuela, tenía dos opciones o iba al psicólogo o venía a la escuela, y esto fue lo mejor que pudo pasar por que retome otras partes de mi vida. (...). Es una ayuda psicológica importantísima, te hablo como colegio como preceptores, como directivos, esta escuela, no conozco otra” (Anexo 8, entrevista estudiante 2° año, 45 años, 2021)

Sumando a la experiencia de las/os estudiantes, se considera que esta escuela refleja una suerte de apertura hacia las/os estudiantes, no tan solo desde la calidad humana, sino también, desde lo simbólico. Por ende, es interesante analizar el logo institucional el cual es una mano extendida con varios caminos y huellas, que en palabras de la preceptora y la Profesora de Orientación y Tutorías, significa lo siguiente:



fuelle: extraído del fan page oficial de la escuela 764

“Nuestro logo es una mano extendida y hay muchos caminos, es esto, te estoy esperando cuando vos quieras, puedes volver y terminar de estudiar” (Anexo n°. 5 - Entrevista Preceptora Escuela n° 764)

“el nuevo diseño curricular modular, no está encuadrado en el tiempo, por ahí si el estudiante aprueba el primer módulo y por X motivos deja, cuando vuelve, retoma con lo que ya tiene aprobado, va por lo que le falta, eso ayuda bastante al momento de las trayectorias” (Anexo 2, Entrevista POT, 2021).

En resumen, podemos inferir que una de las principales características que tiene la escuela con modalidad de educación permanente de jóvenes y adultos, es su propuesta académica, la cual se constituye por parámetros de flexibilidad, apertura y desde un diseño curricular estratégicamente planificado, al centrar la mirada en la singularidad de cada estudiante brindando distintas oportunidades de finalización de estudios, en este caso secundarios.

2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.

La implementación de la E.P.J.A como modalidad, tiene las posibilidades y atributos para elaborar transformaciones pedagógicas, metodológicas, curriculares y administrativas necesarias, a los fines de implementar la educación con un carácter integral y permanente, permitiendo que el/la estudiante acceda a una propuesta diferente con alternativas flexibles, que garanticen el derecho a la educación con reales posibilidades y oportunidades de acceso y permanencia en la institución. Como menciona el diseño curricular para la E.P.J.A (2017) “en la modalidad recaen demandas de atención específica, que suponen articulaciones, adecuaciones y/o producciones puntuales relacionadas con las características y problemáticas de los sujetos y de las políticas estatales que se convienen con las educativas” (p. 8)

“Si bien la educación secundaria es obligatoria en Argentina, el parámetro de normas dentro de la E.P.J.A es diferente, en el parámetro de la promoción, en el parámetro de la asistencia. (Anexo N° 2. - Entrevista a POT Escuela n°764)

En ese sentido, el Anexo II de la Res CFE N. ° 118/10⁶ y en concordancia con la Ley de Educación Nacional N° 26.206, especifica que la estructura curricular modular de la E.P.J.A, se fundamenta en criterios de flexibilidad en tiempos y espacios y apertura hacia la realidad de cada estudiante, que favorezcan la trayectoria de las/os mismas/os en términos de promoción, acreditación y certificación. De esta manera, define modulo como:

“Componente curricular referido a un campo de contenidos que constituye una unidad de sentido que organiza el proceso de enseñanza y aprendizaje a partir de objetivos formativos claramente evaluables, con un importante grado de autonomía en relación con la estructura curricular de la que forma parte” (p.6)

Esta misma resolución, argumenta que los módulos permiten una multiplicidad de formas de articularlos entre sí, personalizando la formación del estudiante, ofreciendo así una regulación y acreditación de su trayectoria formativa, es decir, permite que cada estudiante en base a su cotidianeidad y organización socio-familiar y económica, pueda avanzar a su ritmo y tiempo en la finalización de estudios secundarios.

Así mismo, la estructuración de la modalidad E.P.J.A cuenta con ciclos formativos, siendo estos “un trayecto de formación, integrado por varios módulos, que permiten al estudiante apropiarse de una serie de capacidades de un determinado cuerpo de saberes y que como tal es certificable como etapa de la educación primaria o secundaria” (p. 9). Un dato significativo de estos ciclos formativos es que no deben ser necesariamente consecutivos, es decir, no se corresponden con la idea de ciclo lectivo, sino que rompen con los límites que impone el sistema anualizado.

La particularidad que tiene la E.P.J.A es que no es como otras instituciones, donde existe un tiempo para convocar a los estudiantes a estudiar, desde la estructura E.P.J.A es todo el año, en cualquier etapa del año, esa es la gran diferencia que existe y que es muy poco mencionado en otras instituciones (Anexo N°1. - Entrevista director escuela n° 764)

Esta organización e implementación de oferta educativa, permite que las/os estudiantes planifiquen el retorno a sus estudios secundarios.

Tenemos un plan nuevo de estudios, es por módulos, entonces si abandonas el día de mañana haces el módulo que te faltó, ósea, está más pensado en no es que debas el año entero, sino que vayas completando tus módulos, es decir, puedes venir dentro de 10 años y hacer el módulo que te faltó y terminar, por ahí es un poco

⁶ Consejo Federal de Educación. Anexo II – Resolución CFE N° 118/10 EPJA – Lineamientos Curriculares para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Septiembre de 2010.

más accesible este nuevo sistema (Anexo N°. 1 – Entrevista Preceptora Escuela n° 764)

Otro aspecto fundamental, que hacen a la estructura de la modalidad E.P.J.A es el enfoque de capacidades esperables, el cual se basa en el desarrollo y la construcción de capacidades de los/as estudiantes, por considerar que es una alternativa válida para dar sentido a la educación de jóvenes y adultos, y ser una metodología superadora de una estructura escolarizada basada en el enciclopedismo, lo meritocrático o el logro de competencias. En efecto, “comprender al aprendizaje en términos de capacidades esperables, implica relacionar y ligar los conocimientos con prácticas sociales que se caractericen por ser socialmente productivas, políticamente emancipadoras, culturalmente inclusivas y ecológicamente sustentable” (Cullen, 2009, citado en Anexo II Res. CFE n. ° 118/10, p 12)

En los lineamientos curriculares de la resolución mencionada, se especifica que con dicha opción no se rechazan ni los contenidos ni las disciplinas, sino que se enfatiza que deben ser supeditados a la construcción de conocimientos contextualizados y en situaciones cercanas a la vida de los estudiantes, en pos de generar cambios individuales y comunitarios, personales y sociales, de manera tal que los jóvenes y adultos puedan integrar los conocimientos y saberes a su vida cotidiana y a su realidad circundante (Res. CFE N. ° 118/10, p. 13)

Por esta razón, sostener una propuesta de calidad para la E.P.J.A es reconocer que todo proceso formativo debe asumir como punto de partida la heterogeneidad de los sujetos a quienes va dirigida, a tal fin de que, todos los estudiantes accedan, permanezcan y completen la educación obligatoria de acuerdo con los principios de igualdad e inclusión educativa, como así también de educación a lo largo de toda la vida y de forma permanente.

En resumidas cuentas, las E.P.J.A como política pública educativa, asume el compromiso de atender y brindar información a aquella población de jóvenes y adultos que no han logrado completar sus estudios primarios y/o secundarios, procurando impartir una formación flexible y de calidad que permita a cada estudiante, acceder a la certificación que le permita incorporarse o progresar el ámbito laboral. En ese sentido, el Anexo II de la RES. CFE 118/10 considera fundamental que el currículo de la E.P.J.A tenga un marco institucional que:

- reconozca su trayectoria formativa
- valore su identidad cultural, étnica y lingüística.

- Acredite sus saberes y capacidades adquiridas a partir de la experiencia laboral, social, cultural y productiva.
- Considere sus oportunidades y circunstancias concretas para retomar o iniciar su educación formal y sostenerla.
- Garantice la construcción de un conocimiento de calidad académica para su desempeño protagónico social, laboral y cultural.

2.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DESDE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES.

Se parte por recuperar el Anexo I de la Res. CFE N° 118/10 ⁷, este documento menciona que todo proceso educativo debe asumir como punto de partida la heterogeneidad de los sujetos a quienes van dirigida. Así mismo, argumenta que la heterogeneidad de las experiencias vitales de jóvenes y adultos exige al proyecto educativo de la E.P.J.A considerar sus diversas expectativas, motivaciones y necesidades respecto al aprendizaje, mediadas por su historia de vida. En ese sentido, pensar los jóvenes y adultos hoy representa todo un desafío, puesto que, la caracterización se complejiza y se entrecruzan distintas dimensiones de lo social, que atraviesan lo que antes en términos educativos era un campo casi exclusivo de la pedagogía y/o de la psicología evolutiva.

Es por ello, que desde la disciplina del Trabajo Social abordaremos a las/os estudiantes como sujetos, en ese sentido, retomaremos las reflexiones de Di Carlo (1997) quien argumenta:

“la intervención profesional del Trabajador Social, está dirigida al hombre como sujeto, (...) siendo el otro al que se dirige un ser sustancial igual a él, es decir un hombre en debate, más o menos afortunado, con las circunstancias que rodean su existencia. Dicha intervención se fundamenta en el principio de la igualdad humana, la cual consiste en el reconocimiento del otro como ser pensante, como ente racional; un ser que puede hacerse cargo de su vida y que puede, además, darle un sentido moral – social a la misma.”. (p. 289 - 290)

En otras palabras, Di Carlo (1997), enfatiza que el ejercicio profesional, parte del supuesto, de que el otro al cual me dirijo, contiene, real o potencial capacidad de reflexionar su situación,

⁷ Consejo Federal de Educación. Anexo I – Res CFE N° 118/10: documento base de la EPJA y lineamientos curriculares

analizarla y resolverla, en la medida de sus posibilidades. En concordancia, parafraseando el Diseño Curricular para la E.P.J.A de la Provincia del Chubut (2017), si existe alguna característica específica de la E.P.J.A es la heterogeneidad de la población que atiende, ya sea en cuanto a edades, inserción laboral, niveles de aprendizaje, diferentes expectativas y motivaciones que tienen para aprender las/os estudiantes, y en cuanto a las estrategias que han construido para desenvolverse en la sociedad. Por consiguiente, la E.P.J.A, en el marco de la educación permanente, debe dar respuesta a esta diversidad. Por esta razón, en la construcción de sus sujetos pedagógicos, interpreta a las personas (estudiantes) como sujetos.

“(…) en términos de relación, ya que “sujeto” supone “estar sujeto a” por ejemplo a distintas realidades: una cultura, una familia, una época, una historia, un lenguaje, un ambiente, otros sujetos. Así mismo, se aclara que esta concepción de sujeto /sujeción, no es entendido como una determinación, sino como una condición de identidad. Desde esta concepción todas las personas que forma parte del sistema educativo son sujetos” (p. 57-58).

Dada la heterogeneidad de la población de jóvenes y adultos se reconoce la dificultad de caracterizar a un “sujeto” que sea representativo de dicha población, es decir, si bien pueden encontrarse ciertas características psico – biológicas para definirlas, estas no serán suficientes, dado que reflejan una interpretación biologicista y determinante del ser estudiante. Sin embargo, el Documento Base (2010) indica que quienes acuden a la E.P.J.A comparten algunas de las siguientes características:

- Tener experiencias anteriores de educación formal y estar motivados a mejorar sus proyectos personales ante un mercado laboral con nuevas exigencias.

Una mejor proyección laboral, un aumento de los ingresos familiares. La posibilidad de estudiar una carrera universitaria (Estudiante, 23 años, E.P.J.A 764,2021)

Es la llave que nos permite poder estudiar una carrera y también conseguir trabajo ya que hoy en día es fundamental el título del secundario (Estudiante, 27 años, E.P.J.A 764, 2021)

- Poseer una diversidad de conocimientos y saberes y estar incluidos en un ámbito laboral, teniendo como asignatura pendiente y en necesidad personal de obtener una certificación de estudios, en algunos casos para proseguir estudios de nivel superior.

Teníamos estudiantes que se iban a la mañana a trabajar y volvían a la hora de ingreso (18:30), llegaban pedían autorización para ir al baño, se cambiaban de ropa, se lavaban la cara se peinaban e ingresaban al aula, llegaban muy fatigados (Anexo N°1. - Entrevista Director escuela E.P.J.A n°764)

- Ser padres y/o madres que quieren acompañar a sus hijos en lo escolar y en su desarrollo personal y social.

Tenemos estudiantes que son mamá, papá, gente que trabaja que no puede venir todos los días, y eso hace que la trayectoria de tres años modular que tenemos nosotros la hagan en cuatro, en cinco, o en seis, pero suelen terminar (Anexo N° 2 - Entrevista POT Escuela E.P.J.A N°764)

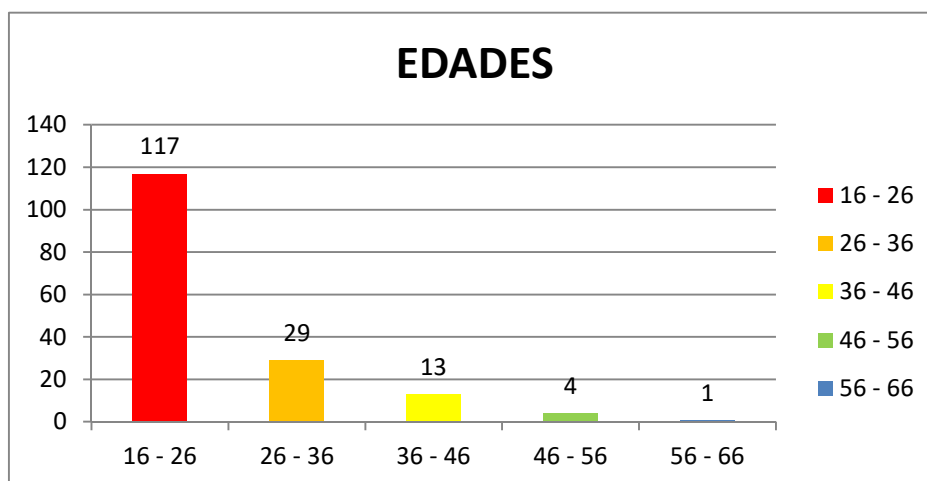
Caracteriza a la E.P.J.A, la gente que, si o si necesita terminar el secundario, ya sea para tener una perspectiva de vida mejor o para tener un trabajo, o simplemente para salir de su casa. (Anexo N° 2. - Entrevista POT Escuela E.P.J.A N°764)

Un claro ejemplo de superación personal y social, es una estudiante de 60 años que a luego de tantos años recorridos, decide retomar sus estudios:

Tenemos señoras grandes, es más te digo que tenemos alumnas que tiene 60 años, en situación de enfermedad crónica, es epiléptica y ha tenido episodio de epilepsia en la escuela, entonces no escapamos a esa realidad, conocemos esas realidades y actuamos en ese entorno (Anexo N° 1 - Entrevista Director Escuela N° 764)

A partir del año 2015, mediante el CFE, Res. N° 93/09 se expresa que el ingreso al nivel secundario de la E.P.J.A solo será admisible para mayores de 18 años. Sin embargo, entre los sujetos destinatarios de la E.P.J.A se encuentra una numerosa población que parte de los 16 años, que como se verá más adelante requiere de todo un procedimiento administrativo de ingreso a la institución

En el siguiente grafico denominado “edades” podemos observar que la población predominante son las/os estudiantes de entre 16 a 26 años, sin embargo, existe un número significativo de estudiantes de más de 30 años, que como se verá más adelante, todos con proyectos de vida y motivaciones particulares atravesadas por sus experiencias de vida y las en las instituciones educativas.



Fuente: elaboración propia

Sin embargo, en la escuela E.P.J.A n° 764, hay excepciones, en las que se les ha brindado la posibilidad de acceder a estudiantes que no han alcanzado la mayoría de edad, mediante un permiso supeditado a supervisión técnica de la región, en donde se evalúa esta situación y luego se planifica un acompañamiento.

En todos los contextos todos tienen el derecho y más allá de la obligación el derecho a estudiar no importa que edades tengan, el tema es que reciban educación. Hay mucho para hacer dentro de las E.P.J.A, porque tenemos dentro de un aula distintas edades, distintas personalidades, viven en distintos contextos, ósea es todo un reto llevar adelante para resolver y que todos puedan tener educación (Anexo N° 4 -Entrevista vicedirectora Escuela E.P.J.A n° 764)

Aquí, se puede mencionar un factor institucional que influye en el acceso a la educación de las/os estudiantes en la educación secundaria denominada “común”, debido que muchas veces la rigidez en su organización al establecer una edad determinada para cada curso/año, deja fuera del sistema de una u otra manera a aquellos que tienen reiteradas repeticiones expresadas en sobre – edad, que a su vez son menores de edad para las propuestas de la E.P.J.A.

Como se mencionó anteriormente, la E.P.J.A se enmarca en la inclusión educativa, en efecto:

No solamente hemos aceptado jóvenes, esta escuela ha aceptado adolescentes en la modalidad itineraria, los que no encajaban en el secundario común por que tenían sobre edad, y que tampoco podían ir a una escuela de adultos porque eran menores de edad, menos de 18 años, y esta escuela se caracteriza por tener el rezago del sistema, en el sentido de que son esos chicos que no se pueden adaptar a la educación formal, que establece la secundaria común, y si o si tienen que tener un tipo de respuesta (Anexo N° 2- Entrevista POT Escuela E.P.J.A n° 764)

Como se mencionó en el capítulo anterior, y desde la lectura que se propone de esta investigación, la salida prematura de la educación formal, expresada en la obligatoriedad del sistema educativo, no es una responsabilidad única del/a estudiante, sino que es multicausal, sin embargo, existen lecturas lineales dentro del sistema educativo, ligado a la profesión de cada actor que interviene en el proceso de enseñanza – aprendizaje:

Tenes menores que vienen con la autorización de los padres porque es conflictivo, no lo quiere ninguna escuela secundaria. O la alumna que quedó embarazada cuando estaba en quinto / sexto año, y tenes la señora que tiene 65 años y que por alguna razón se empodero y decidió terminar el secundario (Anexo N° 3 - Entrevista PEP Escuela EPJA n° 764)

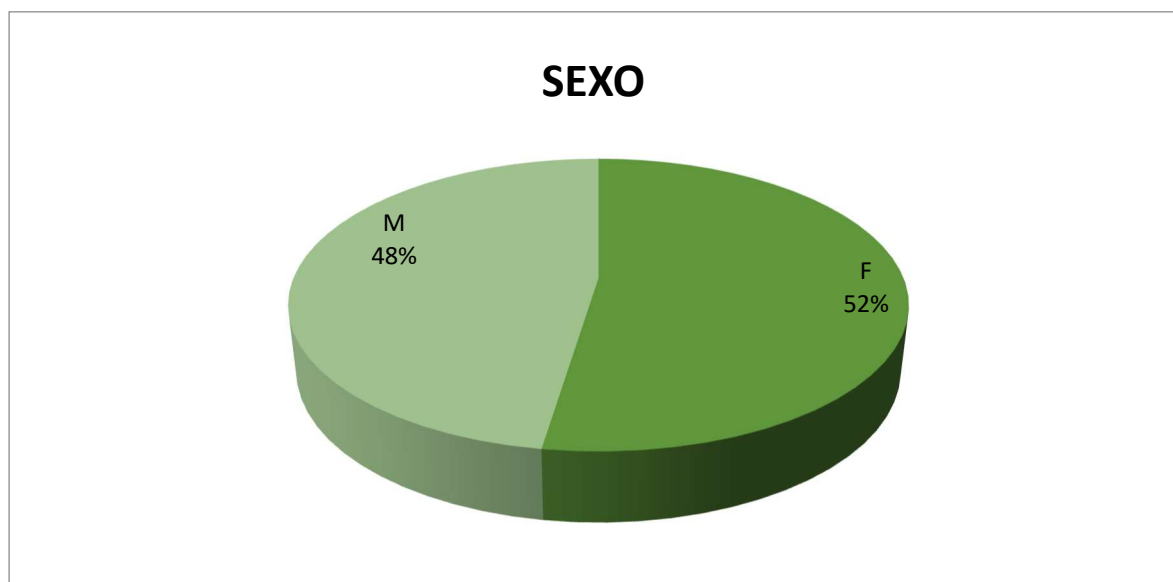
El acceso y permanencia, de estos/as estudiantes menores de edad, requiere de un procedimiento previa autorización debido a que, al ser un estudiante que no alcanzo la mayoría de edad, requiere de otra atención, cuidados, y protección según lo establecido en la Ley de Protección de Derechos de Niñas/os y Adolescentes N° 26.061

Hemos tenido chicos chiquitos de 15 años, pero ellos tienen que ingresar con autorización de supervisión de escuelas, generalmente se lo dan, pero sin esa supervisión no pueden ingresar , debido a que al ingresar a una institución que es de adultos tienen que tener una protección diferente, desde tutores que estén a cargo, cuaderno de comunicados que tiene que estar visados al otro día, comunicación con los padres o referente adulto, sea el padre el hermano o quien viva (Anexo N° 2 -Entrevista POT Escuela E.P.J.A N°764)

Es evidente la diversidad y heterogeneidad de los sujetos de la E.P.J.A y de sus contextos, que sin lugar a dudas no pueden ser obviados, sino incluidos en el proceso de enseñanza aprendizaje, “deben ser un elemento a valorar e incluir de acuerdo a la especificidad de cada área o campo de conocimiento, para que logren un conocimiento crítico de su entorno y de otros temporales y especialmente diferentes. Esta valoración de la diversidad es concordante con la formación de sujetos capaces de aportar para la mejor calidad de vida tanto en lo personal como en su comunidad” (Res. CFE 118/10, p 4).

2.5 RECUPERANDO LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA E.P.J.A N° 764.

En este apartado se procura realizar una apreciación de las diferentes experiencias de las/os estudiantes que asisten a la E.P.J.A n° 764, durante el año 2021, sus experiencias y trayectorias educativas. En primera instancia, se presenta a continuación el grafico n° 3 correspondiente a la variable “sexo”.⁸, en el cual se observa que, si bien no existe una diferencia sustancial, predomina la población de estudiantes femeninas con el 52%.



Fuente: Elaboración propia, en base de datos matriculación 2019 y 2020 E.P.J.A n° 764

Ahora bien, como se mencionó en el capítulo I, los factores que influyen en la no finalización de estudios son diversos, y dependen de las vivencias y experiencias de cada estudiante, es decir, vinculada directamente a su cotidianeidad. Uno de los factores que han predominado en las entrevistas realizadas, tiene que ver con lo familiar que, vinculándolo con la predominancia de estudiantes femeninas, está ligado a embarazos a temprana edad y la crianza de las/os hijas/os:

- A los 17 años, Me dediqué a mi hijo, trabajaba horario comercio y luego hacer deberes con mis hijos (Estudiante, 37 años, E.P.J.A 764, 2021).
- A los 16 años, por embarazo (Estudiante, 27 años, E.P.J.A 764 2021)
- A los 15 años, por embarazada. (Estudiante, 46 años, E.P.J.A 764, 2021)

⁸ En la presente investigación, no se pretende analizar como el género influye en la finalización de estudios secundario, sin embargo, se deja la apertura para continuar la investigación sobre esa línea.

A los 18, porque mi bebé tenía meses y me faltó rendir materias (Estudiante, 36 años, E.P.J.A 764, 2021)

En el año 1970 la primaria, me case y me dedique a cuidar a mis hijos (Estudiante, 61 años, E.P.J.A 764, 2021)

Como se mencionó al comienzo del apartado, no se pretende en esta investigación abordar la temática en relación al género y las desigualdades de acceso al sistema educativo. Sin embargo, aquí, podemos inferir en la vulneración de derechos hacia las estudiantes madres adolescentes, que, si bien como se viene argumentando la salida prematura de las instituciones escolares, es multicausal, lo institucional influye y mucho, en primer instancia en la creación de un imaginario social institucional acerca del perfil del estudiantado que se espera transiten por las aulas, que a contracara, estigmatiza a aquellas poblaciones estudiantiles que por diversas situaciones no representan lo normativo esperando, lo cual se refleja en la falta de eficaces dispositivos de contención, acompañamiento y asesoramiento ante estas poblaciones minoritarias en riesgos pedagógicos, que luego se ven afectadas por una desafiliación social y nuevo ciclo de vulneración de derechos.

Por otro lado, lo familiar se entrecruza con otras dimensiones y situaciones, como es la salud, en donde los procesos de salud – enfermedad influyen en la toma de decisiones, en la continuidad educativa y permanencia en las instituciones, debido a que, al ser una modalidad de educación de jóvenes y adultos, muchas/os estudiantes, tienen a su cargo a sus padres o familiares adultos mayores.

“y mi mamá le agarro un ACV, y bueno, a veces tengo que estar a disposición de ella, llevarla a kinesiología, fonoaudiología, pero igualmente estudio desde el Classroom” (Anexo 9- entrevista a estudiante, 2021).

Y, en determinadas oportunidades, la familia aparece como un factor de protección que acompaña en esa búsqueda de bienestar y superación de las/os estudiantes. Como expresa la preceptora:

“yo con la perspectiva de que mi marido era una persona enferma, y teníamos 3 chicos, entonces yo sabía que en cualquier momento por la diabetes iba a terminar como la mamá casi ciega, entonces yo sabía que en cualquier momento se me venía la noche entendes, con el empujón de mi mamá, negra piensa que vos mañana vas a tener que mantener la casa, los chicos, y él trabaja por su cuenta... y él trabaja por su cuenta... y se me venía la noche por que todo el historial de su familia eran todos con

diagnósticos complicados, entonces mi decisión fue proyectándome en los años” (Anexo n° 5 – entrevista, preceptora, 2021)

Se debe agregar que, la situación económica y política a nivel país, regional y local, impacta en la economía familiar/personal de las/os estudiantes, considerándose así un factor obstaculizador en la finalización de estudios secundarios. En ese sentido, y a partir de las experiencias relatadas por las/os estudiantes de la E.P.J.A n° 764, permite vislumbrar este proceso de desvinculación con las instituciones educativas, que sin lugar a dudas está determinado por distintos contextos económicos y políticos, como así también por la normativa vigente en ese tiempo y espacio, como es la no obligatoriedad de estudios secundarios, que como se desarrolló en el capítulo I no todas/os accedían a las mismas oportunidades de acceso y permanencia al nivel secundario.

“deje en el 88/89 por ahí, y los motivos fueron económicos, vengo de una familia muy humilde y en aquellos tiempos no teníamos muchas opciones, yo tuve que salir a trabajar (...) porque mi padre era el único sostén de familia, mi hermano mayor formo familia, y quedaba mi hermana y ella iba más avanzada en los estudios secundarios asique le dije que no dejara, que yo con mi trabajo la ayudaría en sus estudios y también en la casa, y así fue” (Anexo n° 8- Entrevista estudiante, 45 años, 2021)

Así mismo, una estudiante al rememorar las circunstancias por las cuales no finalizo sus estudios secundarios, comenta:

A los 16 años, por problemas económicos, si bien mi padre era empleado de la policía, solo le alcanzaba para comprarme los bonos escolares. Él quería que siguiera estudiando, pero yo sabía que ya no daba para más. (Estudiante, 46 años, 2021)

En la actualidad, las cuestiones políticas y económicas del nivel país continúan influyendo en las instituciones E.P.J.A y sus estudiantes, dado que estos jóvenes y adultos al no finalizar sus estudios secundarios, carecen de propuestas laborales dignas, insertándose así en propuestas de tiempo a corto plazo, muchas veces precarizadas y tercerizadas. En tal sentido, el profesor co-fundador de la escuela E.P.J.A 764, desde su experiencia, reflexiona:

“Lo que yo veo a lo largo del 92 hasta hoy, en las épocas que no hay trabajo aumenta la cantidad de alumnos en las escuelas, sobre todo en los adultos. (...) cuando hay mucho trabajo en la ciudad la cantidad de inscriptos baja muchísimo, si empezaron 100 de golpe te quedan 50/60 y al comenzar a averiguar te dicen que

dejaron por que consiguieron trabajo, y eso es algo que se ve mucho en jóvenes y adultos” (Anexo 7 – Entrevista profesor, 2021)

A partir de escuchar los relatos y experiencias de las/os estudiantes, surge la pregunta de qué rol cumplía el Estado en aquel entonces para con estas/os estudiantes que en su mayoría niñas/os y adolescentes no regresaban a la escuela, es evidente que el paradigma era otro, en lo social, en lo cultural y sobre todo en la promoción del acceso a la educación. Desde su experiencia un estudiante comenta:

“y eran otros tiempos calculo, era distinto, otra época, hay repetías y repetías, hoy acá no te dan 10 millones de posibilidades, realmente yo lo noto con los profesores si te tienen que explicar 20 veces lo explican, y te mandan mensaje mandándote más material, hay un seguimiento más personalizado, antes era muy de pizarrón la jugada” (Anexo 8- Entrevista estudiante, 2021).

Continuando en esta caracterización de las trayectorias escolares de las/os estudiantes de la E.P.J.A n° 764, resulta importante conocer sus proyectos de vida en relación a la finalización de estudios secundarios, es por ello, que parafrasearemos a Ruiz (2011) quien define proyecto de vida a partir de un ejercicio de toma de decisiones, de forma que aspectos como los personales, profesionales, laborales y familiares, entre otros, sean susceptible de proyección y cambio; donde el estudiante se identifique a partir de sus habilidades, limitaciones, sueños, actitudes y aptitudes, y así despliegue un ejercicio permanente de elección, logrando reconocerse desde varias dimensiones del ser humano en su ejercicio cotidiano, para poder desarrollarse como sujeto y así incluirse en un mundo cada vez más complejo, dinámico y exigente.

En ese sentido, las motivaciones que impulsan a las/os estudiantes a retomar los estudios secundarios puede agruparse según la franja etaria, están aquellas/os estudiantes que no superan los 30 años de edad, que ven en la escuela la puerta para acceder a mejores condiciones laborales que impacten en una mejor calidad de vida:

“me motiva tener el título para progresar en el trabajo en el ámbito laboral, subir mi categoría, es lo que tengo en mente” (Anexo 7 – Entrevista estudiante, 2021)

Quiero terminar el secundario para no limpiar más piso, ser alguien más. (Mujer 29 años, 2021)

Y en otros casos, para poder retomar aquellos sueños y proyecciones truncadas, como es ser la inserción en los estudios superiores:

Que puedo seguir estudiando, actualmente estoy realizando un profesorado, y considero que me ayudó mucho poder asistir de noche a la escuela para finalizar con mis estudios (Estudiante, 36 años, 2021)

Es la llave que nos permite poder estudiar una carrera y también conseguir trabajo ya que hoy en día es fundamental el título del secundario (Estudiante, 27 años, 2021)

Una mejor proyección laboral, un aumento de los ingresos familiares. La posibilidad de estudiar una carrera universitaria (Estudiante, 23 años, 2021)

Significa que podemos comenzar a estudiar lo que nos gusta, trabajar en lugares dignos... saber aprender (Estudiante, 37 años, 2021)

Y en aquella población, con más de 40 años con trabajos estables y/o ya jubilados, las motivaciones son otras, más ligadas a una superación y satisfacción personal:

“hay adultos que ya son jubilados, o están en otra etapa, y dicen no... porque nunca pude estudiar o en su momento abandone y quiero mostrarles a mis hijos que también puedo sacar mi título” (Anexo 7 – Entrevista profesor, 2021)

Me motivo mis hijos y era algo que le debía a mi madre. Necesitaba poder sentirme bien conmigo misma. (Estudiante, 46 años, 2021)

Motivo superación personal y dar buen ejemplo a mis hijos (Estudiantes, 37 años, 2021)

Como se ha desarrollado a lo largo de este capítulo, la heterogeneidad que caracteriza a tanto a las instituciones E.P.J.A como a sus estudiantes, es muy amplia. Entre sus aulas, transita una población joven y adulta con vivencias, experiencias, sueños, motivaciones diferentes y sobre todo realidades particulares. Sin embargo, la escuela sigue cumpliendo su función no tan solo en la formación de ciudadanos a través de procesos de enseñanza - aprendizaje, sino, como un espacio de socialización. Como reflexiona Gil Álvarez (2011)⁹ “es necesario educar a personas completas, no solamente en lo académico, sino también en educar en lo personal y social. (...) Escolarizarse significa integrarse debidamente en un grupo social; se va a la escuela para obtener autonomía y status en la vida cotidiana y aprender lo que se precisa para vivir en sociedad. (s/p)

⁹ <https://cisolog.com/sociologia/la-escuela-como-institucion-socializadora/#:~:text=La%20escuela%20es%20concebida%20como,sus%20normas%2C%20leyes%20y%20valores.>

CAPITULO III TRABAJO SOCIAL, INTERVENCIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN.

Como se ha desarrollado en el capítulo I, la historia es un proceso, una construcción social en el cual intervienen distintos aspectos económicos, políticos, sociales y culturales. Lo mismo acontece con el porvenir del Trabajo Social, en cuanto, “practica institucionalizada, socialmente legitimada y legalmente sancionada” (Parra, S/F, p. 9).

Existen múltiples producciones teóricas que abordan el proceso de la institucionalización y profesionalización de la disciplina del Trabajo Social, sin embargo, no se pretende aquí abordarlos a todos y/o realizar una síntesis de la temática, sino, que se procura a partir de algunos autores hacer mención a rasgos y contextos característicos y constitutivos de la misma.

3.1 LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL COMO PRÁCTICA PROFESIONAL LEGITIMADA.

Para dar inicio, en este apartado se realiza una retrospectiva en la historia, para poder situarnos en la Modernidad y los sucesos que se produjeron entre el S. XVIII y el S. XX, contextos históricos, que contribuyeron a la institucionalización del Trabajo Social, que, si bien surge a fines del S. XIX e inicios del XX, como refiere Parra (1999):

“no podemos hacer abstracción de la profesión como una realidad a-histórica o externa a las condiciones estructurales y las particulares coyunturas históricas, económicas y políticas, en las cuales logro su profesión. Por ello, la entendemos como una totalidad histórica y socialmente determinada” (p. 60).

En efecto, se considera relevante recordar aquellos grandes hitos históricos que impactaron en la sociedad y en la institucionalización de la profesión.

Uno de ellos es la *Revolución Industrial*, la cual se produce a mitad del S. XVIII, marcando un antes y un después en la organización social y económica de la sociedad, con la creación de la máquina de vapor e implementación de la producción mecanizada. Este nuevo modo de producción generó que gran parte de la población rural, en gran parte artesanos, debieran migrar a las grandes ciudades ahora industrializadas, en busca de un puesto laboral. En estos contextos y formas de relación capital – trabajo, se produce una desigualdad que afecta a gran parte de la población trabajadora, quienes al migrar residían en condiciones de

hacinamiento, sin acceso a los servicios básicos, por tanto, en condiciones insalubres y de marginación social. En ese sentido, Como menciona Parra (1999)

“el capitalismo ha representado una verdadera revolución en el plano económico, social, político y cultural, a partir del desarrollo de la industria, lo cual implicó la ruptura del trabajo artesanal e individual y la generación de un nuevo tipo de cooperación, a partir de la organización del establecimiento fabril”. (p.36)

En consecuencia, este nuevo modo de producción y organización económico y social, incidió fuertemente en la sociedad, generando nuevas expresiones y padecimientos de las problemáticas sociales.

A finales de este mismo siglo, se produce la *Revolución Francesa*, como resultado de la disconformidad de la sociedad francesa a la organización social y económica bajo los parámetros morales de la religión. Este acontecimiento, pone fin al feudalismo, régimen en donde solo la nobleza ocupaba y ejercía los puestos de poder y las riquezas. Por ello, se fundamentó en los principios e ideales de libertad, igualdad y fraternidad, que luego, sentaron la base de los Derechos Humanos.

La relevancia de remitirnos a estos acontecimientos, consiste en que el surgimiento de la profesión y su desarrollo se encuentra ligado al desarrollo del capitalismo. Como reflexiona Margarita Rozas Pagazas (2007)

“si partimos de que la profesión y las profesiones nacen como tales con la instauración del capitalismo industrial y se da contenidos a los oficios gracias a la división social del trabajo, estamos afirmando que hay un contexto que define los términos de la profesionalización” (s/p)

Por cuanto, no solo define los términos de la profesión, sino que este nuevo modo de producción y organización económico y social, incidió fuertemente en la sociedad, generando nuevas expresiones y padecimientos de las problemáticas sociales que construyen nuevos interrogantes y cuestionamientos acerca de la sociedad, su conformación, integración y desintegración, como así también, de qué manera intervenir en lo social para resolver los efectos y consecuencias de estas crisis.

Tal es así, que en la región Latinoamérica en los países del cono sur (Argentina, Brasil y Uruguay) en la década del '60 y '70 se produce un momento de inflexión, es decir, los

fundamentos teóricos, metodológicos y operativos sobre los que se sustentaba el ejercicio profesional, se ve cuestionado por el colectivo profesional

“este movimiento significo una verdadera modificación en el desarrollo académico, científico, técnico practico e ideológico del Trabajo Social en América (...) debido a que, la profesión se desarrolla en la compleja trama de las relaciones sociales, y por tanto, no es ajena a las características de una sociedad en un determinado momento histórico, y, consecuentemente, no es ajena al papel del Estado, a la dinámica de las políticas sociales, a las características de las instituciones sociales y a los movimientos de la sociedad civil” (Parra S/F, p 2)

Algunas de las manifestaciones de este movimiento, tiene que ver con la búsqueda de un Trabajo Social que sea netamente Latinoamericano, que brinde respuesta a las particularidades no tan solo del continente sino de cada región. Visto que, la formación profesional que recibían las/os trabajadores/as sociales, estaba enmarcado en un Trabajo Social norteamericano y europeo, produciéndose inconvenientes y dificultades al momento de intervenir en la cuestión social, dado que, se insertaban en una estructura institucional y una sociedad totalmente diferente, donde no podían aplicar los métodos científicos, técnicos - instrumentales que habían aprendido en su formación.

“se hacía evidente la imposibilidad de trasladar los métodos clásicos del Trabajo Social a una realidad completamente diferente métodos diseñados para países desarrollados que se aplicarían a países subdesarrollados” (Barreix, 1971 citado en, Parra S/F).

De ahí, que una de las acciones que le otorga especificidad al Trabajo Social es su habilidad y capacidad para la comprensión y análisis de la sociedad, en términos específicos abordaje de la cuestión social.

Ahora bien, situándonos en los fundamentos y construcción histórica del Trabajo Social en Argentina, podemos hacer mención a distintos periodos históricos, debido a que, “la profesionalización es un proceso que se redefine en dialogo con la realidad” (Rozas Pagazas, 2007, p. 7)

En concordancia, el Trabajo Social Argentino, se instituye como profesión en América Latina en el S. XX, dedicado específicamente a la acción social, que en sus inicios se encuentra ligado a la caridad y la intervención asistencialista y benefactora, mediante la ejecución y aplicación

tecnificada de herramientas e instrumentos de intervención en lo social. Como menciona Martinelli, citado en Parra (S/F):

“la profesión surge en el escenario histórico con una identidad atribuida, es decir, respondiendo al proyecto político de la burguesía y a los intereses del capitalismo (...) subordinando su práctica profesional, a los proyectos hegemónicos y asegurando de este modo la reproducción de las relaciones sociales, el adiestramiento social y el disciplinamiento moralizador de la fuerza de trabajo” (p.11)

En otras palabras, y parafraseando los argumentos de Parra (SF) el Trabajo Social en sus inicios, priorizo una formación doctrinaria y desde un paradigma conservador, con un humanismo que priorizaba en su intervención al individuo y la familia, como solución a los problemas estructurales, la intervención de las profesionales (en sus inicios era considerada una profesión femenina ligada a un llamado moral-vocacional) se enfocaba en identificar aquellas “virtudes” y / o “vicios públicos”, y proponiendo una acción educativa, con un carácter dominante y moralizador. En ese sentido, el/la profesional adquiere un rol tutelar, se convierte en juez de los méritos de los individuos en recibir “ayuda”.

En los estados modernos, el sistema escolar se constituyó con una clara vocación homogeneizadora. Para formar una Nación era preciso constituir a los habitantes en ciudadanos. La inculcación de un conjunto básico de significaciones comunes se convirtió en un factor de integración nacional. Para ello la institución se propuso combatir los particularismos y reducir las diversidades socioculturales (étnicas, regionales, lingüísticas, etc.)” (Bruno, Lapides y Veloso, 2000, p. 5)

En otras palabras, el/la trabajador/a social cumple un rol homogeneizador, a partir de reunirlos en categorías – huérfanos, dementes, ancianos, madres solteras, pobres miserables, analfabetos, etc.- por ello, la población objetivo del Trabajo Social en un primer momento es definida como poseedora de una “carencia”, una falta que debe ser completa, por tanto, no son visto y considerados en cuanto sujetos sociales históricos y de derechos. Como mencionan Bruno, Lapides y Veloso (2000) el rol del/a trabajador/a social surge como extensión de lo normativo, del control social, construyendo nuevas categorías de estigmatización, que en el caso de nuestro país apuntaron a los sectores populares. Por lo tanto, es necesario conformar un marco conceptual diferente que se traduzca en nuevos instrumentos de acción y articulación social

Actualmente, y luego de varios periodos históricos y sociales, que han ido complejizando tanto a la sociedad como al Trabajo Social, el paradigma que actualmente sustenta y fundamenta el quehacer profesional es el de los Derechos Humanos. En efecto, si bien existe un amplio repertorio bibliográfico acerca de la concepción de la profesión, desde esta investigación se aborda desde la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (2012) que la define como:

“profesión que se inserta en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre estos y el Estado, en los distintos contextos socio histórico. Desarrolla en su intervención, una praxis social y un conjunto de acciones de tipo socioeducativo, que incide en la reproducción material y social de la vida con una perspectiva de transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía, en la defensa y conquista de los derechos humanos y de la justicia social” (s/p)

Esta definición a su vez, coincide con la propuesta en la Ley Federal de Trabajo Social n°27072 promulgada en la Argentina, en diciembre del 2014, la cual en su cap. II art. 4 indica:

“Entiéndase como Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Fundamentándose en los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad”.

En ese sentido, actualmente los Derechos Humanos son esenciales e influyen en el ejercicio profesional del Trabajo Social. Es decir, “los Derechos Humanos internacionales, nacionales y personales, forman parte del bagaje profesional. Ellos son orientaciones éticas, opciones teóricas y herramientas operativas, es decir, los derechos son consubstanciales con el Trabajo Social” (De robertis, 2016, p. 20)

En efecto, los Derechos Humanos se consideran el marco conceptual que da sentido y orientación tanto a las políticas sociales (educativas) como a la intervención en lo social. Parafraseando a Carballada (2018) el enfoque de derecho, desde una mirada orientada a la intervención en lo social, otorga posibilidades más amplias para comprender y explicar las diferentes expresiones de las problemáticas sociales. Generando de esta manera una posibilidad de visión transversal y singular, lo cual, en términos de construcción de propuesta de intervención

social permite generar más alternativas, en donde cada uno de los componentes y/o factores que se ven involucrados son interpelados.

Una de las características, que posee este posicionamiento tiene que ver con la superación de la consideración de las personas como meros beneficiarios de planes, programas o proyectos sociales, y conceptualizarlos y abordarlos como sujetos titulares y plenos de derechos cuya garantía es responsabilidad del Estado. Como menciona de Robertis (2016)

“se trata de centrar toda la acción social en la persona y que esta sea participe y protagonista en las intervenciones sociales que le conciernen. La persona no debe ser objeto de intervención, sino, sujeto de acción. (...) las personas deben ocupar e incluso reivindicar su lugar de actor y de sujeto. (...) ser considerado como un ciudadano activo y actor de la sociedad en la que habita.” (p. 27)

3.2 CUESTIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN

Recapitulando, el surgimiento y desarrollo del Trabajo Social como profesión y práctica institucionalizada se ubica dentro del modo de producción capitalista, y las consecuencias que éste genera. Es por ello, que diversos autores expresan que el Trabajo Social se constituye como una respuesta a la Cuestión Social, que puede ser entendida y abordada desde diferentes pensamientos y paradigmas. Tal es así que, Parra (1999) la entiende como:

“manifestación irrefutable de las desigualdades estructurales del capitalismo (...) que adquiere rasgos particulares y concretización en el desarrollo del capitalismo, y se funda en la relación entre capital y trabajo, pero no por ello lo agota, ya que, presenta rasgos culturales, políticos, regionales y raciales, que también la constituye y son necesarios considerar” (p. 62 – 65)

Estos rasgos constitutivos y necesarios de considerar a los que alude Parra, son trabajados por Carballeda (2010) quien aborda la Cuestión Social como una categoría de análisis, que permite comprender, explicar y reflexionar de la forma más apropiada los diferentes fenómenos vinculados con los problemas sociales.

“si lo social se presenta como cuestión, es decir, como interrogante, como un conjunto de circunstancia que interpelan a la sociedad, las preguntas no solo se ligan con la pobreza. Lo social se vincula también con formas específicas de esta,

con los procesos de pauperización, con el impacto en la vida cotidiana, pero también con otros asuntos que interpelan a la sociedad, como lo son: la locura, la salud, la enfermedad, la conflictividad, los mecanismos de cohesión, los derechos sociales y civiles, en definitiva, aquellos emergentes de la tensión entre integración y desintegración del todo que cada época- desde la modernidad- denomina sociedad” (p.154/155)

Estos argumentos expuestos anteriormente, nos permite inferir que el análisis y la comprensión de la sociedad, sus instituciones y problemáticas, no deben ser abordadas de forma determinista, lineal y positivista, como una causa y efecto acabado. Sino por el contrario, ha de comprenderse que las manifestaciones de la cuestión social emergen de manera compleja y se encuentra atravesada por lo macro social, lo singular, lo territorial y los condicionantes y características de lo micro social.

Resulta significativo mencionar aquí, la escasa producción teórica desde autores latinoamericanos acerca del Trabajo Social en el ámbito educativo y el abordaje de una “*cuestión social educativa*” que complejice el abordaje de los procesos educativos. Es por ello que se comprenderá las problemáticas socio-educativas desarrolladas en los capítulos anteriores, desde la concepción de *problemáticas sociales complejas* que plantea y desarrolla Carballeda (S/F), las cuales surgen en una tensión entre necesidades y derechos, entre la diversidad de expectativas sociales y un conjunto de diferentes dificultades para alcanzarlas, debido a, su movilidad y permanente metamorfosis. Estas, se manifiestan en un escenario de incertidumbre en donde pueden surgir interrogantes, inconvenientes y urgencias que trascienden la esfera institucional, donde lo que sobresale es lo novedoso del padecimiento, especialmente desde su heterogeneidad.

Dentro de este marco de ideas, y partiendo por considerar que el proceso de enseñanza – aprendizaje no es solo un campo de acción e intervención exclusivo de la psico-pedagogía y la docencia, dado que, las barreras educativas tales como absentismo, repitencia, sobre-edad y deserción escolar, situaciones explícitas que emergen en las aulas, se encuentran atravesadas por diversas dimensiones y factores. Por tal motivo, se requiere de un marco teórico que permita abordar, comprender y acompañar las trayectorias de estas/os estudiantes de manera integral y situada, con un conocimiento del contexto socio – comunitario y familiar del/a estudiante, de su significación acerca de aquello que acontece con su vida cotidiana y la forma que se manifiesta e impacta en sus estudios secundarios.

3.3 LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

El trabajo social como disciplina y profesión, interviene en la cotidianidad de las personas, es decir, en la interacción de estas con su contexto micro-social, territorial y comunitario y sus instituciones, a partir de las cuales construyen significados, formas de comprensión, explicación y padecimiento de lo que acontece. Como menciona Rosas Pagazas (2010)

“entendemos la intervención como campo problemático en la medida que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social, y que re- configuran el mundo social de los sujetos. (...) y no solo a un único sujeto, dado que las manifestaciones actuales de la cuestión social expresan diversas desigualdades sociales, las cuales se multiplican y diversifican.” (p. 52).

De este modo, siguiendo las reflexiones y argumentos de Carballeda (2016) En la singularidad del Trabajo Social lo que convoca a intervenir es el problema social a veces asociado a la noción de necesidad. En ese sentido, ese *Otro* que demanda intervención, es un ser situado, histórico y social, perteneciente a una cultura, a una memoria colectiva que se expresa en espacios micro sociales a travesados por lo macro social. De esta forma la intervención en lo social se presenta como un instrumento de transformación no solo de las circunstancias donde concretamente actúa, sino también como un dispositivo de integración. Al mismo tiempo, la intervención del/a trabajador/a social, tiene que ver con un compromiso y preocupación hacia el *Otro*, desde un posicionamiento ético- político.

Dentro de este marco de ideas, retomaremos las reflexiones de la Trabajadora Social Calvo Mariángeles (2016) quien afirma que en el campo educativo el/a profesional del Trabajo Social, en carácter de agente de cambio y participe activo, cuenta con la formación y habilidad de interpelar aquellas reglas protocolares, rutinarias y quizás asistenciales del funcionamiento institucional.

“Consideramos que las estrategias de intervención no dependen estrictamente de la ley, ni se coloca a esta última por encima de dichas prácticas, sino que las acciones y los discursos de los mismos profesionales interpelan a diario dicho marco legal y sus preceptos (...) a partir de establece denuncias, procedimientos y acciones correspondientes a los preceptos planteados” (Calvo, 2016, p 109)

Por ende, la autora expresa que, a partir de alianzas, estrategias y dispositivos de intervención social, se puede contribuir a transformar y/o generar rupturas en aquellas funciones o prácticas asignadas históricamente a las escuelas, como es ser productora y reproductora de un determinado orden social, que genera desigualdades no tan solo educativas, sino también sociales.

En relación a la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, se considera que dada las características de la población estudiantil a la cual está destinada, demanda y exige una intervención multidisciplinaria. Que como bien, indica Carballeda (2007) “la intervención en los escenarios actuales se puede orientar hacia la reparación, hacia la recuperación de capacidades y habilidades que fueron, posiblemente obturados por las circunstancias que generaron la desigualdad” (p.5). De esta manera, la intervención profesional, se vincula con la re-inscripción de las/os estudiantes en el sistema educativo formal, procurando recuperar la capacidad, las habilidades y conocimientos que han ido incorporando en sus trayectorias de vida, procurando contemplarlos y re-significarlos, para desde allí, acompañar el proceso de re-vinculación y finalización de estudios secundarios. Que como bien argumenta Carballeda (2007)

“el concepto de re – inscripción llevado a la intervención social, implica la de – construcción de procesos de estigmatización, desde un abordaje singular de padecimiento objetivo y subjetivo. Pero, básicamente, re inscripción significa recuperar la condición socio – histórica del sujeto. De allí, la intervención se enuncia como posible dispositivo de reconstrucción de subjetividades, entendiendo la necesidad como producto de derechos sociales no cumplidos, considerando a la intervención como un medio y no un fin en sí misma, dado que contribuye a la integración de la sociedad desde una perspectiva inclusiva entre lo macro y lo micro social” (p.6)

Debe señalarse, que la intervención en y desde lo social, muchas veces permite hacer visible y poner en manifiesto, aquello se encuentra naturalizado. La intervención es “un hacer ver, no agrega ni quita nada a ese “otro” sobre el cual llevamos adelante nuestra práctica cotidiana” (p. 7). En las E.P.J.A, la intervención del Trabajo Social, permite abordar y comprender las trayectorias escolares de las/os estudiantes desde una mirada que complejiza la no finalización de estudios secundarios, como una problemática social y educativa, y no como un acto voluntario del/a estudiante de alejarse de las aulas; debido a que, como se desarrolló anteriormente, influyen en dicho proceso diversos factores y situaciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de

acompañar esta re-inscripción de las/os jóvenes y adultos en las instituciones escolares, a tal fin de no volver a generar un círculo de necesidades insatisfechas y vulneración de derechos generadas en el sistema capitalista.

“Reconocer que la vulneración de derechos – al ser una situación socialmente construida – requiere también de un proceso de trabajo en red que se proponga re-inscribir a estos sujetos en el entramado social a partir de generar condiciones que le permitan sostener la escolaridad, y satisfacer sus necesidades básicas (salud, vivienda, vestimenta). Este proceso de trabajo demanda tiempos, recursos y compromisos de una multiplicidad de actores entre los cuales se encuentra la escuela” (Calvo, 2016, p. 116)

En efecto, se considera que la intervención de un/a Trabajador/a Social, en el ámbito educativo, implica no tan solo generar estrategias de promoción del derecho a la educación sino, también abordar el conjunto de derechos vulnerados, debido a que, “las estrategias se piensan en términos de acciones que interroguen la cotidianeidad y respeten los intereses de las/os estudiantes” (Calvo, 2016, p 117). En concordancia, dicho proceso implica el reconocimiento de las necesidades (socio-educativas) de las/os estudiantes de la E.P.J.A, a los fines de procurar eliminar aquellas barreras que impiden el pleno ejercicio de derechos. Por esta razón es que, Gutiérrez Ponce de León (2020) reflexiona:

“El actor social, inserto en instituciones educativas, tiene el objetivo de construir y convertir a las escuelas en espacios significativos, ámbitos relevantes de la vida cotidiana de las/os alumnas/os. Por este motivo se insiste en observar la escuela desde la perspectiva de sostenimiento, la escuela como acompañante de los procesos que viven las/os alumnas/os, puesto que no solamente se inculcan contenidos del orden pedagógico sino también se les enseña a ser ciudadanas/os, a convivir con el otro, a ser más empáticos. Y es aquí donde se piensa como acompañar los procesos educativos sin arribar a un paradigma arcaico de control social” (p.2)

En esta misma línea la Trabajadora Social Marcela del Carmen Concha Toro (2012) desde su experiencia e intervención en instituciones educativas, menciona:

“Las/os trabajadoras/es sociales inmersos en esta área, deben procurar que la educación sea una herramienta de integración social, es decir, que pueda desarrollar la capacidad de la persona humana de ser parte, de manera autónoma y activa y solidaria, de los procesos sociales en los que le corresponde desenvolverse. Por ende, la intervención profesional en este

ámbito, no puede tener otro objetivo más que contribuir a que el/la estudiante, independientemente de su pertenencia a un entorno socio-familiar y comunitario, tenga las mismas oportunidades educativas que los demás. Es por ello, que contribuye al sistema educativo, abordando la realidad en la que se interviene desde una perspectiva integral y globalizadora, que tenga en cuenta todos los factores y elementos que interactúan en el proceso educativo, tanto en el sistema escolar como en su relación con otros sistemas e instituciones”. (p. 41)

En efecto, se concluye que es fundamental la figura e intervención del/a Trabajador/a Social en los distintos niveles del sistema educativos, dado, que coadyuva no solo a comprender sino también a interpelar aquellos dispositivos y estrategias de acompañamiento implementados en las escuelas en pos de promover la permanencia de las/os estudiantes en las escuelas.

Podríamos resumir a continuación, algunas de las funciones y contribuciones que el Trabajo Social como disciplina de las Ciencias Sociales, puede realizar en relación al acompañamiento y asesoramiento de las trayectorias escolares de las/os estudiantes de la E.P.J.A.

- Detectar y difundir los recursos existentes en la zona de actuación.

Como se mencionó anteriormente, la intervención del/a Trabajador/a Social, implica un compromiso ético – político hacia la realidad de ese *Otro*, a partir de quien interviene. Por ende, al interactuar con el/la estudiante y su problemática educativa, podrán o no, emerger situaciones problemáticas complejas que demandarán ser abordadas por otras instituciones sociales y sus políticas públicas y sociales.

En efecto, y como bien menciona la Ley Federal de Trabajo Social 27.072 en su art. 9 de incumbencias profesionales, el/la profesional podrá asesorar y ejecutar las diversas políticas públicas ¹⁰ que proporciones abordajes integrales y eficientes. En ese sentido, el/a Trabajador/a Social, no tan solo podrá poner en conocimiento a los distintos actores de la institución sobre estas políticas públicas, sino también, tejer redes con los distintos dispositivos implementados, como así también, promover una intervención con enfoque de derechos que respete y efectivice los derechos humanos, sociales y políticos.

¹⁰ tales como hábitat, salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, medio ambiente, justicia, niñez y adolescencia, economía social, violencias sociales, género, minorías étnicas, ancianidad y adicciones, entre otros.

- Colaborar en la realización de adaptación curricular de aquellas/os estudiantes que lo precisen.

El diseño curricular de la E.P.J.A, caracterizado en el capítulo II, está conformado por una oferta académica flexible, desde un paradigma de inclusión educativa que respeta, integra e incluye en el sistema educativo formal la diversidad y heterogeneidad de la población de jóvenes y adultos. Es por ello, que el/la profesional del Trabajo Social, podrá implementar sus conocimientos teóricos – prácticos y técnicos - metodológicos, que propicien obtener la información necesaria y relevante de las/os estudiantes, que permitirán acompañar, diseñar, adaptar e implementar de manera eficiente la propuesta de formación, como así también la permanencia de las/os estudiantes en las escuelas.

- Estudiar y abordar los factores que en cada caso producen el absentismo, la repitencia, la deserción escolar.

El/la Trabajador/a Social, está formada/o, capacitada/o y habilitada/o para la confección de informes socio – ambientales y diagnósticos situacionales, que permiten acceder a la realidad y cotidianidad de las/os estudiantes y aquellas situaciones / problemáticas que infieren en la permanencia de estas/os en las aulas. En efecto, “aporta elementos para la lectura e identificación de la situación abordada, incorporando los aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales que influyen en ella, y proponiendo estrategias de intervención” (Ley 27072, inc. 6, art. 9).

- Promover la comunicación activa y fluida entre el/la estudiante y las familias y los distintos actores de la comunidad educativa.

Dentro de las instituciones educativas, se genera una relación a-simétrica entre docentes y estudiantes, debido a que, “la estructura del sistema educativo es jerárquica y verticalista en tanto cargos y lugares que ocupan supervisores, directivos, docentes, preceptores tutores y estudiantes” (Calvo, 2016, p. 246), generando en algunas ocasiones que las/os estudiantes no manifiesten sus vivencias, percepciones y situaciones que afectan sus proyectos de vida y educativos. Es por ello, que como indica Concha Toro (2012) las/os Trabajadoras/es Sociales tienen entre sus competencias específicas la capacidad de gestión y aplicación de técnicas como las entrevistas y métodos de intervención con individuos, familias, grupos y comunidades (p.16). promoviendo así, redes comunicacionales efectivas y activas, que refuercen el vínculo entre escuelas –

estudiantes y potenciar acciones que superen las ideas de sujeto visto como mero benefactor o receptor.

3.4 DESAFÍOS PARA EL TRABAJO SOCIAL: APORTES Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL, EN LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS.

A partir de los argumentos desarrollados en los capítulos anteriores, es que se pretende en este apartado generar aportes y sugerencias que contribuyan a un abordaje integral de la población estudiantil.

En primer lugar, se parte por posicionar a la escuela, como institución social, con una responsabilidad de reconocer las problemáticas sociales que se hacen explícitas en las mismas, procurando planificar algún tipo de intervención. Como menciona Calvo (2016)

“las nuevas demandas que trascienden el ámbito educativo, demandas que son parte de la complejidad de las relaciones de poder, jerarquías y reclamos que aparecen como parte de la estructura social, complejizan a diario la forma en la que se plantean intervenciones en relación a garantizar el acceso al derecho a la educación y la inclusión educativa” (p. 130).

En efectos, estas nuevas demandas y problemáticas, exigen una mirada integral que reconozca lo que ocurre por fuera de la institución, las historias de vida de las/os estudiantes y sus familias.

“la profesión desde su intervención puede aportar lineamientos al momento de efectuar análisis y observaciones que tiendan a no generalizar la realidad del sistema, sus demandas y problemáticas específicas, sino que desde una mirada integral se interrogue respecto a la relación entre la política pública educativa y la escuela, es decir, reflexionando sobre aquellos escenarios específicos en los que desarrolla la intervención: lo local, lo barrial y el territorio y lo que este espacio social representa para los sujetos de la intervención” (Steinberg, 2015 citado en Calvo, 2016)

En segundo lugar, se reivindica la incumbencia del Trabajador/a Social de interpelar la realidad socio-educativa, problematizar y profundizar el análisis de las trayectorias escolares de las/os estudiantes, colocando estas nuevas demandas en la agenda pública, con el fin de generar nuevas estrategias y propuesta de intervención, con el fin de “romper con argumentos de políticas públicas neoliberales, conservadoras y meramente asistenciales que históricamente han conformado al sistema educativo” (Calvo, 2016, p- 249)

Finalmente, en tercer lugar, se realizan las siguientes propuestas de intervención:

- Generar aportes y sugerencias con el Proyecto Educativo Institucional, se resalta su necesario aporte teórico y normativo a la comunidad educativa, y su trabajo en la promoción y protección de derechos.

Partiremos por retomar las reflexiones de la trabajadora social Calvo Mariángeles (2016) quien plantea que

“reconocer que la vulneración de derechos – al ser una situación socialmente construida – requiere también de un proceso de trabajo en red que se proponga re inscribir a estos sujetos en el entramado social a partir de generar condiciones que le permitan sostener la escolaridad, y satisfacer sus necesidades básicas (salud, vivienda, vestimenta, etc.). Este proceso de trabajo demanda tiempos, recursos y compromisos de una multiplicidad de actores entre los cuales se encuentra la escuela. (p. 116)

Aquí, se presenta una primera propuesta de intervención que tiene que ver con el abordaje integral, intersectorial y de articulación con diversas políticas públicas, debido a que, en las escuelas emergen y se manifiestan problemáticas sociales complejas, tales como consumo problemático de sustancias, situaciones de violencia intrafamiliar, jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal, precarización y tercerización laboral, el impacto de los medios de comunicación en las/os estudiantes, entre otras problemáticas que complejizan el proceso de enseñanza – aprendizaje de las/os estudiantes. En ese sentido, se propone un trabajo en red, que permita a las/os distintos actores de la escuela (personal docente, no docente, operativo), estar en conocimiento y comunicación con las diversas instituciones y organismos de la comunidad en la cual se está inmerso y se interviene, a tal fin, de acompañar en el proceso de restitución de derechos no tan solo los educativos, promoviendo así en conjunto mejores y dignas condiciones de vida.

- Acciones sobre situaciones de vulnerabilidad socio-familiar que impactan en las trayectorias escolares.

Resulta significativo mencionar una de las problemáticas socio-familiar que ha emergido en el trabajo de campo, en relación a las mujeres estudiantes de la E.P.J.A, varias de ellas han mencionado que un factor que influyó en la no finalización de estudios secundarios, tienen que

ver con embarazos adolescentes en edad escolar. Actualmente, son varias las mujeres que deciden retomar sus estudios, sin embargo, se enfrentan al inconveniente de no tener con quien dejar a cargo el cuidado de sus hijas/os, alejándose paulatinamente de las aulas. En ese sentido, se considera la existencia de una deuda pendiente para con estas estudiantes, dado que el sistema educativo vulnera nuevamente su derecho a estudiar, por la falta de implementación eficiente de dispositivos de acompañamiento. Es por ello, que se propone la creación de espacios de recreación y/o guarderías para las/os hijas/os de las/os estudiantes de la E.P.J.A.

- Creación de protocolos ante crisis y contingencias socio-sanitarias.

Actualmente, nos encontramos atravesando una crisis epidemiológica a partir de la pandemia a nivel mundial, que ha impactado en la organización y funcionamiento de todas las instituciones de la sociedad, incluida las educativas. Si bien no es un eje a analizar en esta tesina, la permanencia de las/os estudiantes en las instituciones educativas, se vio drásticamente afectado al pasar de la presencialidad de las aulas hacia la virtualidad, obstaculizándose la continuidad de sus estudios por diversos motivos: en algunos casos la falta de recursos tecnológicos y acceso a conectividad, en otros la dificultad en el correcto uso de los mismos (utilización de paquetes office, acceso a plataformas educativas, descarga y lectura de material digital), modificaciones en la organización familiar (cambios de domicilios a otras zonas de la ciudad), entre otras. Es por ello que se considera pertinente la confección de un protocolo en crisis y contingencias, que permitan generar acciones preventivas en estas/os estudiantes en riesgo de verse afectados nuevamente, en la finalización de estudios secundarios. Así mismo, se considera pertinente teniendo en cuenta la flexibilidad que caracteriza la implementación de la E.P.J.A, implementar el dispositivo de formación bi – modalidad (presencial y virtual), que permita a aquellas/os estudiantes que se insertan en el trabajo informal y temporal, continuar sus estudios secundarios, a partir de eficientes estrategias de acompañamiento y seguimiento, que promuevan el derecho a la educación.

- Revertir el deterioro que estos factores y situaciones han producido en la subjetividad de las/los estudiantes.

Las vivencias de las/os estudiantes jóvenes y adultos, que en sus trayectorias de vida y educativas, se han encontrado con diversos factores y circunstancias, que no les han permitido

concluir con sus proyectos de vida, generan muchas veces una opinión acerca de las posibilidades y oportunidades de accesos a diversos bienes y servicios públicos y sociales, considerando que el acceso es para unos u otros, o determinados grupos sociales y etarios. Esto, se vincula con el imaginario social que instaura el sistema capitalista, en donde cada persona es funcional dependiendo de su edad, estableciendo tiempos y parámetros al pleno ejercicio de derechos. Situación que debe ser tenida en cuenta y trabajada, al momento de incluir a estas/os jóvenes y adultos, en el sistema educativo formal.

4. CONCLUSIONES

En el presente trabajo investigativo se ha procurado realizar aportes desde la disciplina del Trabajo Social al ámbito de la educación pública, en efecto, se partió de dos premisas una de ellas tiene que ver con complejizar la mirada hacia las trayectorias escolares de las/os estudiantes de una escuela pública con modalidad de Jóvenes y Adultos, a tal fin de poder vislumbrar aquellos factores inter y extra-escolares que en mayor o menor medida, infieren en la no finalización de estudios secundarios. La otra premisa en cuestión, se asoció a la idea de que existe una homogeneidad de profesionales dentro de este sistema, que regularmente interpreta las problemáticas educativas desde la especificidad de su formación, es decir, desde lo pedagógico – didáctico, por tanto, se consideró fundamental poder contribuir con la construcción de un marco teórico y conceptual desde las Ciencias Sociales y en particular desde el Trabajo Social, desde un paradigma y un posicionamiento de Derechos Humanos, que contribuya a interpelar crítica e integralmente aquellas acciones e intervenciones que se vienen desarrollando en el acompañamiento de Jóvenes y Adultos en el ámbito escolar.

Es por ello que, a través de un estudio exploratorio y descriptivo, se realizó una aproximación a las problemáticas socio-educativas (factores) que se presentan como obstáculos

para la finalización de estudios secundarios de Jóvenes y Adultos, tomándose como objeto de estudios el caso de la Escuela Provincial E.P.J.A N° 764, de la localidad de Comodoro Rivadavia, dentro del periodo 2020 y 2021.

En ese sentido, para comenzar a trabajar en los objetivos propuestos fue necesario realizar una retrospectiva en el tiempo que diera cuenta de las políticas públicas y educativas que se han promulgado en la Argentina. En este proceso, se ha podido visualizar la desigualdad estructural que hay en el acceso y ejercicio del derecho a la educación desde la conformación del Estado – Nación e institucionalización del sistema educativo, caso testigo, es la primer Ley de Educación Común 1420, la cual promulga la obligatoriedad y gratuidad del nivel primario, garantizados por el Estado que sin lugar a dudas es un avance significativo en efectivización de derechos, sin embargo, solo incluye a niñas/os y adolescentes de hasta 14 años de edad, quedando la educación secundaria a exclusividad de unos pocos, y la Educación de Adultos y Jóvenes, reducida a parámetros remediales y compensatorios por más de dos siglos, situación que en aun en la actualidad, sigue repercutiendo.

“(…) el profesor que trabaja en E.P.J.A, tiene que tener una mente podríamos decir abierta, tiene que tener una formación, y ahí donde nosotros tenemos dificultades, gran parte de la gente que trabaja en E.P.J.A tiene experiencia, pero algunas ocasiones carece de formación, entonces es un trabajo de hormiga (…)”
(Anexo 1 – Entrevista director)

Esta escases de producciones teórica y la falta de formación del personal docente y no docente de las E.P.J.A, es resultado del lugar que se asignado a la modalidad a lo largo del tiempo, que como se desarrolló en el primer capítulo tiene que ver con un factor político – institucional, dado que, en su porvenir ha sido atravesada por diversos periodos políticos y sociales, en los cuales no han sido parte de la agenda pública, sino que se ha implementado y desarrollado bajo parámetros remediales y compensatorio, que si bien a partir del 2006 obtiene jerarquía como modalidad dentro del sistema educativo formal, no es hasta el 2017 que se implementa el diseño curricular que brinda especificidad a la misma, y propone un abordaje de las/os jóvenes y adultos desde los derechos humanos e inclusión educativa.

A partir de las normativas vigentes, y procurando arribar a un posicionamiento ético – político sustentado en los paradigmas propuestos como es ser los derechos humanos y la

inclusión educativa, se considera que se ha logrado ampliar la mirada y comprensión de las trayectorias escolares de las/os estudiantes, como así también lo concerniente a lo institucional. Es decir, ha permitido interpelar el imaginario social institucional del ámbito educativo, vinculado muchas a veces a un perfil estudiantil estereotipado y homogéneo, basado en las semejanzas de las/os estudiantes, que si bien tienen características que los asemejan tiene muchísimas otras que los diferencian. Esta perspectiva de abordaje integral nos ha permitido dar cuenta de la diversidad de la población estudiantil que transitan por el sistema educativo, estudiantes que se encuentran en contextos, realidades y situaciones particulares, que deben ser tenidas en cuenta en las diversas propuestas y oportunidades de aprendizajes promovidas y garantizadas por el Estado.

En concordancia, ha sido importante contar con la participación de las/os estudiantes, dado que es fundamental en este trabajo poder retomar sus relatos de vida, sus experiencias, sus trayectorias no tan solo educativas sino también sociales, que permitieran comprender que factores, dimensiones y situaciones han tenido influencia en la salida prematura del sistema educativo. En ese sentido, y como hemos desarrollado a lo largo de este trabajo existe una pluralidad de factores combinados y acumulativos que han generado un quiebre en la permanencia de las/os estudiantes de la E.P.J.A algunos de ellos en dimensiones estructurales relacionados a lo político – institucional, y otros tanto, en su mayoría a cuestiones sumamente personales, relacionados a procesos de salud – enfermedad, a modificaciones en la organización socio-económica y familiar, entre otros. En este aspecto, se reivindica la importancia de explorar e intervenir desde el Trabajo Social y otras disciplinas en el sistema educativo, debido a que, la ausencia de políticas públicas educativas hacia esta población estudiantil de jóvenes y adultos, sumado a la homogeneidad de actores y profesionales que intervienen sobre la complejidad de estas problemáticas educativas, dan cuenta de la necesidad de reflexionar y abordar críticamente los factores que infieren en la no finalización de estudios secundarios, ya que la vulneración del derecho a la educación, contrae un sinnúmero de problemas y desigualdades sociales y económicas, donde los jóvenes y adultos se insertan muchas veces en el mercado laboral informal, precarizado y tercerizado; con proyectos de vida inestables y limitaciones en la participación social como en el acceso a nuevas oportunidades. En definitiva, se considera que el/la profesional del Trabajo Social desde su intervención contribuye a desarrollar dispositivos, estrategias y programas de formación, apoyo, asesoramiento y orientación que coadyuven a la intervención socio-educativa

en pos de promover el ejercicio del derecho a la educación a través de la finalización de estudios secundarios.

Finalmente, a lo largo de este trabajo investigativo y el trabajo de campo realizado, han surgido nuevos interrogantes que abren nuevas líneas de investigación acerca de las trayectorias escolares, tales como:

- problematizar las vivencias de la población estudiantil femenina de las E.P.J.A desde una perspectiva de género, procurando interpelar aquellos roles asignados dentro del sistema capitalista y patriarcal.
- Interrogar el acompañamiento que se realiza a aquellas/os estudiantes adolescentes catalogados en “sobre-edad” para el sistema educativo denominado “común” que solicitan acceder a la modalidad de jóvenes y adultos.
- Abordar aquellas situaciones de estudiantes que se encuentran en contextos de encierro (prisión domiciliaria) que generalmente desde la justicia se articula con estas escuelas con modalidad E.P.J.A debido a, la flexibilidad que ofrece su propuesta modular (diseño curricular).

5. BIBLIOGRAFÍA

- AQUIN, N (S/F) ACERCA DEL OBJETO DEL TRABAJO SOCIAL. FICHA DE CÁTEDRA DE TRABAJO SOCIAL IV EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. WWW.TS. UCR.AC.CR
- BLANCO, R. (2012) LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD: LAS ESCUELAS INCLUSIVAS. Disponible en: <https://mec.gov.py/talento/archivo/convocatoria01-16-nacional/ejes-bibliografia/la-atencion-educativa-en-la-diversidad.pdf>
- BLANCO, R. (2011) LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD: LAS ESCUELAS INCLUSIVAS. Disponible en: <https://mec.gov.py/talento/archivo/convocatoria01-16-nacional/ejes-bibliografia/la-atencion-educativa-en-la-diversidad.pdf>
- BLANCO, R. Y CUSATO, S. (2017) DESIGUALDADES EDUCATIVAS EN AMÉRICA LATINA: TODOS SOMOS RESPONSABLES. UNESCO SANTIAGO DE CHILE. Disponible en: http://dcsh.xoc.uam.mx/planeacion/bibliografia2014/Nueva%20carpeta/Desigualdades%20educativas%20Ame%CC%81rica%20Latina_BLANCO.pdf
- BRUNO, M. LAPIDES, P. Y VELOSO, M. (2000) INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. MARGEN - Revista de Trabajo Social – 2000. Edición 16 (para el hemisferio sur)
- CARBALLEDA, A. (2018) APUNTES DE INTERVENCIÓN EN LO SOCIAL. LO HISTÓRICO, LO TEÓRICO Y LO METODOLÓGICO. 1ª ed. adaptado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Margen ISBN 978-987-4671-3-6
- CARBALLEDA, A. (2010) LA CUESTIÓN SOCIAL COMO CUESTIÓN NACIONAL, UNA MIRADA GENEALÓGICA ISSN 1657-0111, ISSN-e 2346-2884, Nº. 11, 2010, págs. 12-23
- CARBALLEDA, A. (2007) PROBLEMÁTICAS SOCIALES COMPLEJAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS. CS. NUM.1, SEGURIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL. DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.il.409>
- CARBALLEDA, A. (2016) EL ENFOQUE DE DERECHOS, LOS DERECHOS SOCIALES Y LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL. REVISTA DE TRABAJO SOCIAL. MARGEN Nº 82 – OCTUBRE 2016
- CAZZANIGGA, S. (1997) DESDE EL FONDO. EL ABORDAJE DESDE LA SINGULARIDAD. FICHA DE CÁTEDRA TRABAJO SOCIAL V. ESCUELA SUPERIOR DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

- CONCHA TORO, M. (2012) ROL, PERFIL Y ESPACIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL REVISTA CUADERNO DE TRABAJO SOCIAL N°5 I.S.S.N.: 0718-946X UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DEL ESTADO DE CHILE.
- DE ROBERTIS, C. (2016) LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL. TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK: REVISTA DE INVESTIGACIONES EN INTERVENCIÓN SOCIAL. ISSN-e 2013-6757, N° EXTRA 8, 2018 (Ejemplar dedicado a: Núm. Extraordinario), págs. 19-34
- DI CARLO, E. (1997) EL PARADIGMA HUMANISTA COMO SUSTANCIA DEL TRABAJO SOCIAL EL TRABAJO SOCIAL Y EL PARADIGMA HUMANISTA DIALÉCTICO ALTERNATIVA DE REORGANIZACIÓN TEORÉTICA Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL PROFESIONAL. ALTERNATIVAS. CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL. N. 5 (OCT. 1997). ISSN 1133-0473, PP. 281-311
- ESCUDERO MUÑOZ, J. M. (2012) LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, UNA CUESTIÓN DE DERECHO. EDUCATIVO SIGLO XXI, VOL. 30 N° 2 · 2012, PP. 109-128
- ESCUDERO MUÑOZ, J. M. (2005) FRACASO ESCOLAR, EXCLUSIÓN SOCIAL: ¿DE QUÉ SE EXCLUYE Y CÓMO? PROFESORADO. REVISTA DE CURRÍCULUM Y FORMACIÓN DE PROFESORADO, AÑO/VOL. 9, NÚMERO 001 UNIVERSIDAD DE GRANADA, ESPAÑA.
- FINNEGAN, F. Y PAGANO, A. (2007) EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN ARGENTINA. - 1A ED. - BUENOS AIRES: FUNDÓ. LABORATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, 2007. E-BOOK. (LIBROS FLAPE; 2) ISBN 978-987-22071-6-8
- GRAGLIA, J. (2017) POLÍTICAS PÚBLICAS. 12 RETOS DEL SIGLO 21. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES: KONRAD ADENAUER STIFTUNG, 2017. ISBN 978-987-1285-53-2
- GUTIÉRREZ PONCE LEÓN, L. (2020) LAS ESCUELAS SECUNDARIAS A MODO VIRTUAL Y EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL, ALGUNOS APORTES DESDE LA EXPERIENCIA SENTIDA. MARGEN N° 98 – SETIEMBRE DE 2020
- HALLAK, Z. (2016) ESCUELA, JÓVENES Y TERRITORIO. MARGEN N° 83 – DICIEMBRE 2016
- HISSE, M. C. (2009) EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS. - 1A ED. - BUENOS AIRES: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, 2009. 26 P.; 30X21 CM. - (RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS CURRICULARES) ISBN 978-950-00-0720-7

JACINTO, C. Y TERIGI, F. (2007) ¿Qué HACER ANTE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA? APORTES DE LA EXPERIENCIA LATINOAMERICANA. BUENOS AIRES. UNESCO –IPE; SANTILLANA,2007. FICHA BIBLIOGRÁFICA.

KRAUSKOPF, D. (2001) LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO JUVENIL. Disponible en

https://www.researchgate.net/publication/238768746_Los_nuevos_desafios_de_la_educacion_en_el_desarrollo_juvenil

KRICHESKY, M. (2018) DERECHO A LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍAS. APORTES PARA UN PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL SIGLO XXI. CAP. 4. LA AMPLIACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: INCLUSIÓN, EXPERIENCIAS DE REINGRESO Y LAZO SOCIAL. - 1A ED. - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES: UNIPE: EDITORIAL UNIVERSITARIA, 2018. ISBN 978-987-3805-30-1

ROZAS PAGAZAS, M. (2007) LA INTERVENCION PROFESIONAL UN CAMPO PROBLEMÁTICO TENSIONADO POR LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES, ECONOMICAS Y POLITICAS DE LA SOCIEDAD CONTEMPORANEA.

MISIRLIS, G. (2018) DERECHO A LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍAS. APORTES PARA UN PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL SIGLO XXI. CAP. 2: ESCUELA Y CONOCIMIENTO: UNA POLÍTICA PARA LA DEMOCRATIZACIÓN REAL DE LA EDUCACIÓN. - 1A ED. - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES: UNIPE: EDITORIAL UNIVERSITARIA, 2018. ISBN 978-987-3805-30-1

MONTORO ROMERO (1997) FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA POLÍTICA SOCIAL. CAPITULO 2. FICHA DE CATEDRA POLÍTICA SOCIAL U.N.P.S.J.B. F.H.C.S.

PARRA, J, L. (2016) ANTECEDENTES DE LA LEY 1420 DE EDUCACIÓN COMÚN EN ARGENTINA. REVISTA MARGEN N° 83

PARRA (1999) ANTIMODERNIDAD Y TRABAJO SOCIAL. REFLEXIONES EN TORNO A LA GENESIS DE LA PROFESION. WWW.TS.UCR.AC.CR.

PARRA, G. (S/F) ANTIMODERNIDAD Y TRABAJO SOCIAL. REFLEXIONES EN TORNO A LA GÉNESIS DE LA PROFESIÓN. TRABAJO DE DISERTACIÓN DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN PABLO- BRASIL.

- PINEAU, P. (2005) A CIEN AÑOS DE LA LEY LAÍNEZ. MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Disponible en: www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000881.pdf
- PUIGGROS, A. (2003) QUE PASO EN LA EDUCACIÓN ARGENTINA. DESDE LA CONQUISTA AL MENEMISMO. KAPELUSZ. EDITORA S.A BS.AS
- POCHULO, M. Y PAREDES, S. (S/F) LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LA ARGENTINA. UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA, ARGENTINA. REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN (ISSN: 1681-5653)
- ROMÁN, M. (2013) FACTORES ASOCIADOS AL ABANDONO Y LA DESERCIÓN ESCOLAR EN AMÉRICA LATINA: UNA MIRADA EN CONJUNTO. REVISTA IBEROAMERICANA SOBRE CALIDAD, EFICACIA Y CAMBIO EN EDUCACIÓN (2013) - VOLUMEN 11, NÚMERO 2. ISSN: 1696-4713 <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol11num2/art2.pdf>
- ROMERO SÁNCHEZ, E. Y HERNÁNDEZ PEDREÑO, M. (2019) ANÁLISIS DE LAS CAUSAS ENDÓGENAS Y EXÓGENAS DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO: UNA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. EDUCACIÓN XX1, 22(1), 263-293, DOI: 10.5944/EDUCXX1.21351.
- RODRÍGUEZ, O. Y REY BENGURIA, C. (2017) LOS PROBLEMAS SOCIALES Y SU CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO ESCOLAR: UNA NECESIDAD ACTUAL. VOLUMEN 17, NÚMERO 2 MAYO- AGOSTO PP. 1-17. DOI: <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v17i1.28150>
- RUIZ, J, R. (2011) PROYECTO DE VIDA, RELATOS AUTOBIOGRÁFICOS Y TOMA DE DECISIONES. TEORÍA Y PRAXIS INVESTIGATIVA. ISSN-e 1900-9380, Vol. 6, N°. 1, 2011, págs. 27-35 BOGOTÁ COLOMBIA.
- SAMPIERI HERNÁNDEZ, C. COLLADO FERNÁNDEZ, C. Y LUCIO BAPTISTA, P. (2003) METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Mc. Graw-Hill INTERAMERICANA, MÉXICO. D.F
- SALVATIERRA (2016) APUNTES DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y DISCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. FPYCS. N°1 ISSN EN TRAMITE.
- SCIOSCIOLI, S. (2012) EL DERECHO A LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL Y SUS ALCANCES EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. JOURNAL OF SUPRANATIONAL POLICIES OF EDUCATION, ISSN 2340-6720 www.jospoe-gipes.com

TORRES, R. (2006) DERECHO A LA EDUCACIÓN ES MUCHO MAS QUE ACCESO DE NIÑOS Y NIÑAS A LA ESCUELA.

<https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-humanos-discapacidad/torres%20r%20octubre%202006%20derecho%20a%20la%20educaci%3%b3n%20es%20mucho%20m%3%a1s%20que%20acceso%20de%20ni%3%b1os%20y%20ni%3%b1as%20a%20la%20escuela.pdf>

TEREGI, F. (2009) EL FRACASO ESCOLAR DESDE LA PERSPECTIVA PSICOEDUCATIVA: HACIA UNA RE CONCEPTUALIZACIÓN SITUACIONAL. REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN. N.º 50 (2009), PP. 23-39

TEREGI, F. (2010) LAS CRONOLOGÍAS DE APRENDIZAJE: UN CONCEPTO PARA PENSAR LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES. MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN. GOBIERNO DE LA PAMPA.

TIRAMONTI, G. (2005) LA ESCUELA EN LA ENCRUCIJADA DEL CAMBIO EPOCAL EDUCACIÓN & SOCIEDADE, VOL. 26, NÚM. 92, OCTUBRE, 2005, PP. 889-910 CENTRO DE ESTUDOS EDUCAÇÃO E SOCIEDADE CAMPINAS, BRASIL

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87313714009>

VALENCIA, LEZCANO Y TORRES (2014) FICHAS INSTITUCIONALES DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT. 2014. MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

VASILACHIS (2006) COORD. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. ED. GEDISA. BIBLIOTECA DE EDUCACIÓN. HERRAMIENTAS UNIVERSITARIAS.

➤ NORMATIVAS CONSULTADAS:

APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES OBSERVACIONES GENERALES 13 (21º PERÍODO DE SESIONES, 1999) EL DERECHO A LA EDUCACIÓN (ARTÍCULO 13 DEL PACTO). NACIONES UNIDAS. CONSEJO ECONOMICE Y SOCIAL.

LEY NACIONAL 1420 DE EDUCACIÓN COMÚN. SANCIONADA. PROMULGADA.

LEY 26206

LEY VIII Nº 91. LEY DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT. Honorable Legislatura del Chubut

LEY FEDERAL DE TRABAJO SOCIAL 2707, SANCIONADA 10/12/2014 Y PROMULGADA EL 16/12/2014

DISEÑO CURRICULAR (2017) EDUCACIÓN PERMANENTE PARA JÓVENES Y ADULTOS NIVEL SECUNDARIA. REPÚBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE EDUCACIÓN. ANEXO I.

DOCUMENTO BASE (2010) ANEXO I – RESOLUCIÓN CFE N° 118/10 E.P.J.A – DOCUMENTO BASE. CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

DOCUMENTO BASE (2010) ANEXO II – RESOLUCIÓN CFE N° 118/10 E.P.J.A – LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

7. ANEXOS

ANEXO N° 1 – ENTREVISTA, DIRECTOR INSTITUCIÓN N°764

Fecha: Lunes 19 de Abril, 2021

Lugar: Institución escuela n°764

Apertura: 18:30

Cierre: 19:30

Año de ingreso a la institución: 2003

Rol: Director

Formación: Prof. Ciencias Económicas y Tec. Administración de Empresas.

MG: ¿Cuáles fueron las motivaciones, que lo llevaron a laborar en una escuela con modalidad epja?

C.P: Primeramente, fue una oportunidad de trabajar en una escuela EPJA, yo, necesitaba tener un turno de trabajo a la noche por una reorganización familiar, para agruparme familiarmente. Una vez que logre eso fue una motivación trabajar a la noche, porque, la idiosincrasia de la noche difiere mucho de las escuelas secundarias, la problemática estudiantil es muy diferente, en las escuelas EPJA que en ese momento se llamaban de jóvenes y adultos, o en su momento también se llamaron “baama”, entonces en esa ocasión yo pude observar que muchos estudiantes iniciaban en muy poco tiempo y por cuestiones laborales, en otros de salud, y también habían muchos estudiantes que no pudieron continuar sus estudios en su tiempo justamente por el desmembramiento familiar que existía, es decir en su temprana edad de formación de escuelas secundarias, los estudiantes, tuvieron que salir a trabajar por que fueron abandonados por su papá o por su mamá, entonces ese abandono genera en el estudiante que vaya a buscar trabajo para valerse por sus propios medios, esa es una de las realidades que yo puedo observar. Después estaban aquellos estudiantes que por no tener una contención familiar dejaron directamente, no tomaron la trascendencia que tendría para su vida, lo otro es que también carecían de un proyecto de vida, es decir, habían muchos estudiantes que no lograban congeniar el propósito que tenía formarse en la escuela secundaria, hasta que vino la ley de la obligatoriedad de la escuela secundaria, irrumpió esa ley en todas las escuelas, y entonces esa terminalidad es la que yo quería empezar a trabajar, por eso me intereso mucho acompañar la trayectoria del estudiante, para eso

que está muy bien en palabras, necesitas tener un equipo, equipo que es muy difícil conformar, en las estructuras epja, por dos grandes motivos, uno de ellos es que hay una psico-familiaridad diferente en las escuelas epja, y lo otro es que hay estructuras que no tiene que ver no con lo pedagógico, sino, con lo partidario sindical, a menos eso fue la realidad que me tocó vivir a mí.

M.G: ¿Qué sería eso de partidario sindical?

C.P: lo partidario sindical tiene que ver con los que sostienen o sostuvieron algunas vez a equipos de gestión de la escuela, y que quedo muy enquistado en el ideario del equipo docente, entonces yo al ser relativamente joven, venía con una idea de proyecto de gestión, y claro al irrumpir con ese proyecto de gestión comenzó a haber ciertos inconvenientes, entonces yo tuve que comenzar a trabajar, estoy trabajando todavía el tema de la autoridad y el rol directivo, por eso es que hay veces que se quiere desdibujar el rol del directivo, sobre todo en los contextos de incertidumbre como los que estamos viendo ahora, como es un contexto donde hay una falta de pago de haberes, entonces ahí está la parte sindical, por ejemplo con retenciones de servicios, o figuras de fuerza que están tomando algunos sindicatos, y que eso irrumpe a veces de forma negativa dentro del equipo, porque por ejemplo si vos tienes más del cincuenta por ciento de docentes que te hacen retención de servicios, y es muy difícil hacer un acompañamiento en las trayectorias.

M.G: Hablando de las retención de servicios ¿Cómo afecta a los estudiantes cuando se re-activa todo, existe un desmembramiento de la matricula?

C.P: Yo creo que sí, y eso tiene que ver como cada uno observa a la escuela, pero también que cosa se puede hacer desde la escuela porque hay una realidad, porque cuando el estudiante epja, cuando observa que no tiene su profesor/a presente, se va. Y no rinde cuentas nadie, porque hay una autonomía diferente porque ya se es mayor, entonces al tener una trayectoria laboral esa persona y prefiere más su sostenimiento laboral, pero, también se encuentra con esta disyuntiva que le mencionaba anteriormente, donde ellos se ven obligados por que hay una obligatoriedad de las escuelas secundarias y la mayoría de las instituciones que los toman o en las que ellos trabajan les exigen el secundario. De hecho este tema de la pandemia vino a desmoronar las matriculas de las epja, no obstante se pueden realizar acciones, para retomar nuevamente las acciones de retener a un alumno, y eso tiene que ver con la construcción del plan pedagógico institucional, entonces en ese plan nosotros vamos a abordar, cada una de las acciones que tenemos que realizar en tiempos, entonces de esa manera nosotros vamos a tratar de hacerlo ordenadamente, de retener al alumno, de brindarle información, gran parte de todo esto de retener al alumno, tiene que ver con el buen trato que se le pueda dar, sobre todo cuando hay gente que han pasado por distintos conflictos, hay gente que ha pasado por desmoronamiento familiar, y en donde ya no están para aceptar una queja o un palabras fuera de lugar, son todo lo contrario entonces a las personas cuando vos observas que le hablas bien, tienen otra apertura.

M.G: y en base a lo que Ud. está diciendo ¿Cómo definiría a los/as estudiantes de la EPJA?

C.P Justamente estudiantes, porque según la norma la modalidad epja, está diseñada para atender a este tipo de personas, por eso se llama educación permanente de jóvenes y adultos. Y esa palabra *permanente* tiene que ver con que permanentemente uno tiene que realizar acciones por que ya se da por sentado que el estudiante epja tiene dificultades, entonces sabemos que tenemos que trabajar con esas dificultades, no es que esas dificultades te van a desbordar, no vas a saber que hacer... no, al contrario puedes saber la realidad y en función de esa realidad implementar un

plan, para resolver esa realidad de hecho hay muchos estudiantes que han logrado su titulación , algunos de ellos fueron a la universidad, otros fueron a instituto de formación, y con mucho sacrificio tanto algunos que tienen conformado su familia, como aquellos que no también, y hay otros que fueron formando esa determinación a raíz de que continuaron, le fue mal, no pudieron seguir su trayectoria a los dos años volvieron, entonces ese registro que vamos teniendo del estudiante es el que utilizamos para volver a traerlo , mira nosotros sabemos que te paso esto, ahora ¿Cómo está tu situación?¿ Podes volver a estudiar? Mira este es el plan que te ofrecemos ahora, antes teníamos por ejemplo: Perito Comercial con Orientación en Aduanas, teníamos plan fines, teníamos otras trayectorias, ahora no tenemos más esas trayectorias porque algunos le resultaron súper difíciles, ahora le decimos mira, ahora tenemos una estructura modular, es un plan, estructura y título nuevo, te va a servir lo vas a poder ir realizando en tus tiempos, entonces eso como que lo atrae también al estudiante.

M.G: hablando de lo “modular” ¿Qué otra características tiene la EPJA?

C.P: Nosotros dentro de la estructura epja, podemos ofrecerle al estudiante , los acuerdo que tenemos con otras instituciones, por ejemplo, nosotros ahora tenemos un acuerdo con el Centro de Formación Profesional nº 652, en donde la estructura que tienen ellos nos pueden ofrecer cursos que se relacionan mucho con un módulo que se llama “acercamiento al mundo laboral “en segundo año modulo I y 3 año módulo II, y los estudiantes pueden hacer ese curso, no es necesario que el alumno vaya a esa institución sino que desde esa institución vienen observan el plan de trabajo que nosotros le presentamos y le reconocen las capacidades que aportan cada uno de los campos del conocimiento del módulo, por ejemplo el modulo I y II, como una equivalencia, entonces el alumno tiene la posibilidad de egresar con el bachiller en economía y administración, más el curso por ejemplo en nuestro caso de gestor de micro empresas, eso está previsto dentro de la estructura curricular EPJA, pero también podemos hacer acuerdo con otras instituciones pueden ser instituciones sindicales, institutos de formación, y ahí está la capacidad de gestión que tengamos desde el equipo directivo para acercarnos también a otras instituciones, para que nos puedan reconocer esas trayectorias.

M.G: En cuanto a la EPJA, y esta noción de “MODULOS” ¿El cursado es anual?

C.P: Si, el cursado tiene como estructura el modulo I y II del ciclo básico, en primer año y es cuatrimestral cada uno de ellos, en segundo los estudiantes tienen un módulo III también de ciclo básico, y un módulo I de ciclo orientado, ya ahí se empieza con la orientación, esto está diseñado en la función de que la gran movilidad que tienen los estudiantes en las estructuras epja, como son jóvenes y adultos, le salen quizás un lugar de trabajo en otro lugar, el estudiante puede tener acreditado por ejemplo, todos los módulos del ciclo básico (I, II y III) y deber lo de la orientación, entonces por ejemplo si el estudiante se va a otra institución, ya sea porque se tiene que trasladar de ciudad o a otro barrio, el alumno ya tiene acreditado eso, y puede comenzar directamente con la orientación por ejemplo en 2º año, no tiene que realizar nuevamente un segundo año, solo el modulo que le falta en este caso solo el modulo I de orientación.

M.G: y en cuanto a las edades de los estudiantes ¿es a partir de 18?

C.P: Si eso es lo que marca la ley, pero en estos últimos años nosotros hemos tenido estudiantes que han tenido muchas dificultades en las escuelas secundarias comunes, y desde supervisión de escuelas se puede autorizar el ingreso de un alumno con 17 años cumplidos y que el año entrante cumpla los 18.

M.G: ¿Más chicos no?

C.P Más chicos se evalúa la situación, nosotros hemos tenido alumnos de 16 años, en donde han tenido una trayectoria muy difícil, no han podido concretar sus trayectoria en las escuelas secundarias comunes en donde les fue muy complicado acompañarlos, entonces vienen acá y en muchas ocasiones han logrado concluir terminar su secundario y en muchos otros casos no, hay otros estudiantes que iniciaron un primer año por ejemplo, y no pudieron continuar más, por cuestiones laborales, donde está muy arraigado esto de que te tenes que bancar solo (perdón la expresión) pero esto en las epja es una realidad, donde hay muchos estudiantes donde lo más cercano que tienen para conversar es el preceptor, o el pot, a veces con nosotros el equipo directivo, es decir, nosotros intentamos acercarnos a ellos, como no son muchos es posible eso.

M.G: y acá, un promedio aproximado ¿Cuántos estudiantes vienen?

C.P Actualmente, no llegamos a los 100 alumnos, sinceramente le digo, pero años anteriores hemos llegado a tener 230 alumnos, y también en años donde teníamos otras estructuras llegamos a tener arriba a de los 800 alumnos, tiene que ver con el cambio de estructuras por que la estructura EPJA vino a romper con muchas cuestiones, es decir, todo lo que ya se hablaba de las estructuras anteriores, la epja lo puso por escrito, donde esto de lo modular está bien documentado, bien trabajado y hasta bien pensado, y es más las estructuras epja desde el punto de vista pedagógico y administrativo escolar, lo están usando las escuelas con estructura común, eso es lo grandioso de esta estructura.

M.G: ¿a partir de qué año comienza a regir el Diseño Curricular de la EPJA? ¿Y antes como se organizaba?

C.P A partir del 2017, antes existían otras estructuras como los peritos comerciales, donde la cantidad de año eran 3 (tres) en nuestra provincia, y en otras provincias eran cuatro años, la provincia es pionera básicamente en esa implementación, hay otros lugares como la provincia de Buenos Aires, como que se resisten mucho a estas estructuras y están muy enquistado el plan fines, pero por ejemplo nosotros tranquilamente podemos absorber lo que es FINES II, o etapa dos de terminalidad. Inclusive toda el área modular está muy bien preparada y diseñada para absorber a esa estructura, nada más que no lo quieren informar, nosotros informamos al respecto, por eso captamos muchos alumnos que no han finalizado con fines dos, los convocamos le reconocemos las trayectorias y arranca desde lo que le falta, y han culminado, por ejemplo, el año pasado (2020) yo conté 3 alumnos, no es mucho, pero son 3, que terminaron y eran de estructuras viejas, y bueno en este último tiempo, no sé si la cuarentena afecto, pero hay muchos estudiantes que desde el año 98, 2003, 2005, 2007, que dejaron sus estudios y hoy quieren retomar de nuevo.

La particularidad también que tiene EPJA es que no es como otras instituciones, donde existe un tiempo para convocar a los estudiantes a estudiar, desde la estructura epja es todo el año, vos podes inscribirte en cualquier etapa del año, esa es la gran diferencia que existe y que es muy poco mencionado en otras instituciones, en las escuelas secundarios comunes vos podes tener un pase a mitad de año, pero es muy difícil que tengas un pase en octubre, la epja lo contempla,

E: hablando de la EPJA, ¿usted considera que esta valorizada la EPJA dentro del sistema educativo?

Por el momento se conoce poco, conocen quienes trabajamos en ello, quienes tenemos trayectoria, quienes hemos implementado planes aquí, pero desde la estructuras comunes de las

escuelas secundarias se conoce muy poco, entonces nuestra tarea por ejemplo en mi caso es difundir, justamente eso, que existe la posibilidad de que el alumno pueda estudiar, antes existía mucho la figura de “listo el alumno se fue, se perdió”, desde la epja no existe esa idea, desde la epja ese alumno que alguna vez se perdió puede volver o nosotros convoquémoslo, lo vamos a buscar, entonces ese ideario es el que estamos trabajando en la actualidad nosotros,

M.G: Desde su experiencia, ¿Cuáles cree que pueden ser las complejidades de trabajar con una población tan heterogénea en edad?

C.P Desde mi experiencia, tiene que ver con la conformación de equipos, si uno tiene un equipo sólido de trabajo, donde quienes trabajan desde la orientación y tutorías, y quienes trabajan desde la gestión pedagógica institucional, si cada uno de ellos estarían firmes en sus roles yo creo que no sería inconveniente porque sabemos cómo trabajar con ese alumno que tiene problemáticas, tanto de aprendizajes, familiares, entre otros. Nosotros actualmente, fíjese usted señor, que tenemos alumnas que tienen 60 años, en situación de enfermedad crónica, es epiléptica, y que ya ha tenido episodio de epilepsia en la escuela, entonces no escapamos a esa realidad, conocemos esas realidades y actuamos en ese entorno, pero necesitamos un equipo sólido, y la formación la estamos llevando a cabo nosotros, yo como director voy teniendo reuniones a veces informales sinceramente con el profesor , así como estamos acá (biblioteca) sentados, hablando, y apunte profesor, tome apunte necesito por favor que haga esto, esto y esto. Y la otra es nosotros tuvimos hace dos años atrás la formación, de lo que era la formación situada donde también venía a hablar de cómo iba desarrollando el trabajo en las capacidades que son los que proponen los módulos, y hacia el interior de la institución, y eso sirvió bastante afirmar mi rol como director, pero también para ir cambiando esas estructuras que le mencione inicialmente y que hoy en día ya se están desinstalando básicamente, porque el profesor que trabaja en epja , tiene que tener una mente podríamos decir abierta, en donde aborda eso pero que también tiene que tener la formación, y ahí donde nosotros tenemos dificultades, gran parte de la gente que trabaja en epja tiene experiencia, pero algunas ocasiones carece de formación, entonces es un trabajo de hormiga que tenemos que ir haciendo, y bueno yo me fui formando igual en torno a esto, lecturas, gracias a dios tengo un supervisor que es muy presente en donde El, tenes una dificultad y te manda un libro, para que resuelvas la dificultad, es decir, no te voy a dar todas las respuestas pero te voy a acompañar a encontrarlas, es todo un desafío, pero estoy contento por eso, ya que él ha significado para mí una persona de referencia, una persona donde uno encuentra un entendimiento de lo institucional, como no lo he visto en otros él ha sido una apoyatura muy importante, asique bueno, trato de aprender.

M.G: retomando un poco las complejidades o situaciones de los estudiantes... ¿Qué otras cuestiones entran en juegos a la hora de ingresar a la epja?

C.P Bien, mire nosotros hemos tenido personas con problemas con la ley, inclusive han venido esposado hasta acá, y hemos tenido que atender a esa realidad, abrimos un camino pedagógico hacia el alumno para que él pueda terminar sus estudios secundarios, contemplando lo que la ley le permite hacer, pero hay serias dificultades ahí porque uno tiene que acordar con la ley que acciones el estudiante privado de la libertad puede hacer, nosotros actualmente tenemos dos estudiantes con prisión domiciliaria, en un caso uno tenía 17 y ya cumplió los 18, y en el otro tiene 20 años.

M.G: y ellos ¿Asisten a la escuela o como se le brinda la educación?

C.P: actualmente se acordó que desde la familia vienen a retirar material, acordamos con los tutores legales que se acerquen que vengan a buscar el material, ellos lo hacen domiciliariamente, y después lo envían se corrige y evalúa, pero es un trabajito que no es la primera vez que se hace, ya se ha hecho anterior mente, y bueno le damos esa posibilidad, a veces lo difícil en esto, es que mucho creen que diseñaste un trabajo practico se llevó le saco fotocopia, el estudiante sabía todo y lo respondió, y no, y hay dificultades, porque algunos de ellos no tienen acceso a internet, hay dos casos, no porque no quisieran , sino que quieren pero no están autorizados por la ley, y otro caso porque no tienen los recursos para acceder, financieramente no tienen acceso al pago de internet.

M.G: el acceso a recursos y el proceso de aprendizaje es muy diverso en cada estudiante, ¿Cómo se va trabajando?

C.P Bueno eso es con mucho esfuerzo, de parte del equipo, tanto de preceptoria tanto para animarlo a que venga y desde la parte de los POT para hablar con los profesores para que se conozca la realidad, en muchos casos yo he tenido una reunión en un curso donde va el estudiante, entonces los reúno con el pot, el preceptor, y los profesores, hay veces en una charla de 20 minutos, porque nosotros no tenemos horas institucionales como tienen otras escuelas, entonces nosotros tenemos que buscar un tiempo y una reunir específicamente, entonces planificamos esa reunión charlamos el tema, y después hay que hacer un seguimiento, porque esta mucho el “sisi entendí lo hago”, y después cuando vos te vas a la realidad, te encontrar con alumnos que no tenían el trabajo de sociales por ejemplo, y ahí “pero profe, lo habíamos charlado ¿se acuerda? – se me paso, se me paso, se me paso”. Y a veces ese tiempo es lo que uno tiene que tener por eso le decía, esto del moderador, el equipo de trabajo es el moderador de toda esa trayectoria y no podemos fallar en eso, nosotros como docente tenemos que tener el ojo hacia la mirada del estudiante, que básicamente eso es lo que importa, más allá del derecho del profesor, del equipo, de lo que sea, mas allá de los derechos, está en poner foco en el estudiante.

M.G: ¿se han dado situaciones en la cual los/as estudiantes trabajen y tengan que llegar más tarde?

C.P Si, mire nosotros teníamos estudiantes que se iban a la mañana a trabajar y volvían a la hora de ingreso (18:30), llegaban pedían autorización para ir al baño, se cambiaban de ropa, se lavaban la cara se peinaban e ingresaban al aula, salían en el horario del recreo a comprar algo para comer, ósea tenían su tiempo de refrigerio en la empresa, pero a la noche llegaban muy fatigados. Y actualmente, esos estudiantes, que yo siempre digo que son estudiantes con determinación, porque tienen prácticamente... no digo en contra, pero como que todo conspira para que no le alcancen los horarios para estudiar, pero son los que le ponen el esfuerzo y hoy son los que están estudiando profesorado, de biología, de químicas, de matemáticas... un estudiante me dice “mi sueño es ser profesor de matemáticas” y ¿Quién le infundio eso? Los profesores de matemáticas, que algunos casos señor, no tienen el título de profesor, por eso yo no me paso descalificando a un docente, cuando tiene o no un título, sino que yo observo también esa realidad donde veo que el estudiante fue motivado por una persona que no tiene título de profesor, y ese chico fue y sigue estudiando, chico digo pero es jóvenes y adultos. Y en algunos casos, son motivados desde la familia, aquellos que lograron conformar su familia también ya sea por una situación de necesidad, de que ya tienen hijos, y en otros casos en donde los hijos juegan un punto muy importante en la vida de ellos, y ellos deciden formarse para su familia eso también está muy bueno.

En ese sentido no es una tarea fácil, pero bueno sabemos que hay mucha realidad y que tenemos que trabajar con esas realidades.

M.G: Teniendo en cuenta estas realidades y dentro de sus posibilidades ¿Qué acciones desde la institución se realizan como para que los estudiantes permanezcan o regresen a la EPJA?

C.P hay algunas que son las que nosotros llevamos a cabo, que llamamos jornadas de concientización y en esas jornadas nosotros trabajamos hábitos, la motivación, cómo construir el propósito en la vida de las personas, entonces cuando el estudiante entiende el propósito de por qué hace lo que hace, hay cambio su perspectiva de las cosas, hay observación de manera diferente al profesor que le exigió como al directivo que le pidió que traiga la constancia que debe el analítico de la escuela anterior, entonces ahí es donde cambia la visión de ese joven adulto y transforma su manera de ver la escuela y empieza a esforzarse, ahí es el esfuerzo cobra otro sentido, y eso que parecerá una tontera que lo hacemos al inicio del año y a veces a mitad de año, cuando vemos que empieza a haber una especie de caída en la matrícula, entonces comenzamos, una de las acciones es telefónica, llamarlos, a veces es desde nuestros propios medios, porque a hoy por ejemplo, tenemos internet que se corta y el teléfono de la escuela no funciona, entonces desde nuestro propio celular llamamos “señor fulano de tal, si, mire lo llamo de la escuela 764 usted es estudiante aquí, queríamos saber cómo está usted”, la realidad es que cuando vos llamas a veces tenes varias realidades, a veces tenes una enfermedad familiar en donde ellos tienen que estar, a veces hay una cuestión de desmembramiento familiar, entonces hay muchas realidades que a ellos les afecta en esto del propósito de sus vidas. Y la mayoría si usted me pregunta el motivo por el cual ellos a veces van a terminar, hay veces por necesidad porque en situaciones terminar el secundario significa mantener su lugar de trabajo, entonces como que no le queda otra, y a veces nosotros tratamos de cambiar eso, en el sentido de que no lo vean como que no le queda otra sino que es una oportunidad para que vos puedas aprender.

M.G: retomando esto que usted dice, a partir de la ley que se plantea la obligatoriedad del secundario sea en epja, desde su experiencia, ha notado que ha convocado nuevos públicos considerando esto que tienen ganas de aprender o capacitarse o más que nada se generó como una traba de ahora un nuevo requisito, si se quiere, como para continuar en un trabajo, o acceder también a un trabajo...

C.P exacto, es así, ósea el estudiante está viniendo por necesidad, porque necesita tener el secundario para trabajar. En estas dos vías que usted menciona, ya sea para acceder o mantener su fuente laboral, la mayoría se fueron, en muchos casos faltándoles un año, y hemos hablado y hemos tenido entrevista, siempre que se van nosotros los llamamos y tratamos de tener una entrevista con ellos, con el equipo de tutorías que los llaman, los convocan, los citan y notifican.

M.G: acerca de la modalidad EPJA, ¿usted conoce como surge en comodoro Rivadavia esta modalidad, como se fue instituyendo hasta legitimarse, si se quiere, como una modalidad en el sistema educativo?

C.P. sí señor, mire, haciendo un poco de historia en esto lo que era la formación de Jóvenes y Adultos, se empezó a trabajar desde el año 2007 aproximadamente, acá en comodoro, en donde ya existían trabajos en redes, existían trabajos desde el interior con consultas y lineamientos generales que se bajaban y en donde se analizaban desde las escuelas EPJA el nuevo diseño, pero no se hablaba de un nuevo diseño sino de cambios, y esos nuevos lineamientos empezaron a

hacer mucho énfasis aquí, tal es así, que la escuela EPJA, conocidas hoy como EPJA, Educación de Joven y Adultos en su momento, dependían de la dirección de escuelas rurales, no dependían de las escuelas secundarias como lo es hoy, ese cambio vino con la implementación del diseño curricular epja que se implementó en el año 2017, al año siguiente en el 2018 vino el reconocimiento de las escuelas secundarias, donde ya no se llamaran escuela de jóvenes y adultos, sino EPJA como modalidad, desde entonces comienzan a depender de la dirección de escuelas secundarias. Y eso es un antecedente muy importante porque se pueden ir trabajando otras cuestiones, otro reconocimiento de las trayectorias, y las escuelas secundarias comunes tienen muchos años anteriores con el nuevo diseño curricular, pero las epja vinieron a cambiar mucho la calidad, todavía en Chubut al menos y en comodoro que es lo que yo conozco, son muy pocos las escuelas puras epja, es decir, que nacieron como escuelas permanente de jóvenes y adultos, en sus inicios esos se llamaban CEM (centro de estudios medios), que nucleaban todos los que eran jóvenes y adultos, y después bueno fueron transformándose existían diversos proyectos para ir manteniendo jóvenes y adultos, empezaron como tecnicaturas, después como peritos comerciales, con distintas orientaciones como ejemplo administración de empresas (ej. Hipólito Irigoyen), el BAAMA, que era de 722 también administración de empresas, y acá la orientación era en Aduanas, la 769 en aduanas y después cambiaron.

M.G: teniendo en cuenta este proyecto, ¿se requería realizar los 3 años para obtener el título? ¿Qué pasaba si se dejaba a medio camino?

C.P no eras nada, porque así se regía en ese entonces, lo que vino a hacer la epja es reconocer esas trayectorias y darle un nuevo sentido entonces, vos no perdes al alumno, porque reconoces al estudiante destinatario.

M.G: en la actualidad no existe una propuesta de formación en lo que sería la EPJA, todos/as los docentes tienen una formación base. ¿Eso se presenta como una dificultad en el abordaje?

C.P Sí señor, no del todo, algunos ya tienen experiencia, pero el docente que viene a trabajar llámese ingeniero, licenciado, técnico que fueron designados, esos profesionales tienen que comenzar a estudiar cómo hacerlo, por eso nosotros desde la escuela tenemos incorporación de un docente, nosotros tratamos de darle el material, no solamente el diseño te lo envió por PDF, y léelo, no , sino desde la escuela lo que yo trato de hacer al menos, es brindarle un tiempo en donde nosotros podemos sentarnos y hablar con el docente, de manera que él pueda ver su práctica situada en la institución, porque le digo usted puede tener experiencia, y yo no le voy a negar nunca su formación, pero nosotros aquí necesitamos esto, entonces le doy la visión EPJA de ese sujeto que necesita puede ser la palabra contenido o puede ser como él tiene que trabajar pedagógicamente en la escuela, eso tratamos de hacer nosotros, no es fácil, porque algunos te miran como si le estuvieras hablando en otro idioma, y pero cuando empiezan con un poquito de lectura ellos cambian, cuando ellos ven que el conocimiento que ellos traen de base también le sirve mucho al estudiante eso cambia.

M.G: En la actualidad estamos atravesando una pandemia, y a que a todos nos atraviesa de alguna manera ¿Cómo afecto a la modalidad?

C.P negativamente, muchos estudiantes carecen de posibilidades financieras y otros tantos perdieron su puesto de trabajo, entonces querían volcarse al estudio pero a la vez le era muy difícil pagar un internet, le era muy difícil trasladarse porque algunos tuvieron que mudarse a los

kilómetros, porque no podían pagar los alquileres, entonces eso significó un desgranamiento fenomenal en la matrícula, por que hubieron muchos casos de eso. Entonces si usted me pregunta yo me siento como que no pude resolver esas cuestiones, y después analizándolo, yo lo vi como situaciones estructurales y como que yo no podía resolver todo eso por más que quisiera, al principio me sentí muy frustrado por que al perder una matrícula muy significativa, siendo que años anteriores nosotros hemos incrementado la matrícula, es más hemos tenido cuatro divisiones de primero, cuatro divisiones de segundo, tres de tercero, ósea en total once.

M.G: ¿actualmente con cuantas divisiones están trabajando?

C.P actualmente estamos trabajando con tres divisiones de cada curso, pero igual la matrícula se desgrana mucho, si bien tengo esas divisiones activas, tengo pocos estudiantes, pero bueno, esa es nuestra realidad actual, pero bueno como acciones hemos hecho convocatorias en los diarios, en la tele...

M.G. En un momento digamos a nivel estatal, se brindaron cuadernillos en las escuelas denominadas comunes ¿la modalidad EPJA tuvo alguna respuesta del Estado?

C.P no, esos trabajos fueron diseñados para escuelas secundarias comunes, las indicaciones que tuvimos nosotros es que también le podían servir, sobre todo lo que era de ciclo básico, matemáticas, lengua, sociales, naturales e historia, esas áreas básicas le eran comunes se podían trabajar, pero el diseño epja se trabaja de manera diferente el abordaje de las capacidades, por lo tanto, eficiente enviar, era un material que no nos servían, como la modalidad es recientes, entonces no hay libros exclusivos para epja, de cómo trabajar las capacidades, no hay un diseño pedagógico bibliográfico eso sería el nombre me parece a mí.

ANEXO N° 2 ENTREVISTA: PROFESORA ORIENTACION Y TUTORIA,

Fecha: martes 20 de abril 2021

lugar: escuela 764

Año de ingreso a la institución: 2009 como profesora, 2016 como P.O.T

Formación: abogada, con especialización en docencia.

Observación: en el contexto de pandemia que atravesamos, la institución abrió sus puertas los días martes y jueves de 18:30 a 21 hs para consultas presenciales de los estudiantes, la POT se encontraba desempeñando sus funciones al momento de realizar las entrevista, por lo que por momentos debía detenerse para ella brindar asesoramiento a los/as estudiantes, en ese momento, se implementó la técnica de observación no participante.

MG: ¿Cuáles fueron las motivaciones, que lo llevaron a laborar en una escuela con modalidad epja?

POT: y en realidad básicamente porque había una vacante, a mí me interesaba la educación, no pensaba que era tan atractiva, siempre trabajé en secundaria común hasta el 2007, después existía la posibilidad de dar clases para adultos y quería probar. Quería ver cómo era, y es totalmente diferente a la secundaria común, y la posibilidad que te daba esta escuela era la libertad para poder ejercer la docencia, en el sentido de buscar contenido que sean útiles para la vida, útiles no solamente para que el alumno o estudiante tenga algún contenido básico sino que le ayudara para su después, para su vida cotidiana.

M.G: la modalidad específica Jóvenes y Adultos, desde su experiencia ¿Cómo definiría y caracterizaría a estos estudiantes con los que usted trabaja?

POT: Y no, solamente no hemos aceptado jóvenes, esta escuela ha aceptado adolescentes en la modalidad itineraria, los que no encajaban en el secundario común por que tenían sobre edad años, y que tampoco podían ir a una escuela de adultos porque eran menores de edad, menores de 18 años, y esta escuela se caracteriza por tener el rezago del sistema, en el sentido de que son esos chicos que no se pueden adaptar a la educación formal, que establece la secundaria común, y si o si tienen que tener un tipo de respuesta. (Se interrumpe la consulta por consulta estudiantil)

POT: Disculpas, lo que caracteriza a la epja, eso es lo que te quería comentar, es la gente que si o si necesita terminar el secundario, ya sea para tener una perspectiva de vida mejor o para tener un trabajo, o simplemente para poder salir de su casa, pero no tienen las características de un secundario común.

M.G ¿Cuáles serían esas diferencias que usted puede notar desde su experiencia entre un secundario común y la modalidad EPJA?

POT: pasa que si bien la educación secundaria es obligatoria en Argentina, el parámetro de normas dentro de la epja es diferente, en el parámetro de la promoción, en el parámetro de la asistencia, nosotros tenemos estudiantes que son mamás, gente que trabaja que no puede venir todos los días, hay quien lo hace, estudiantes que vienen de lunes a viernes de 18 a 22:30, pero hay gente que le resulta imposible y eso hace que la trayectoria de tres años que tenemos nosotros la hagan en cuatro, en cinco, o en seis, pero suelen terminar.

M.G ¿entonces el cursado no sería anual?

POT: el nuevo diseño curricular de adultos es una modalidad de módulos, propiamente dicho, no quiere decir que este encuadrado en el tiempo, que quiere decir eso, primer año por ejemplo son dos módulos, que sería primero y segundo cuatrimestre, acá se da por un tiempo determinado pero el diseño no establece que hay que darlo en tiempo determinado, por ahí si el alumno o estudiante aprueba el primer módulo, y por X motivos deja, cuando retoma no arranca de cero sino arranca con lo que ya tiene aprobado y va por lo que le falta. Que eso es lo que ayuda bastante al momento de las trayectorias.

M.G Usted hablaba de las edades que han venido chicos adolescentes ¿en qué edades promedio oscila la matrícula?

POT: Promedio, generalmente la mayoría son mayores de 20 o 21 para arriba, hemos tenido alumnos de hasta 65 años,

M.G ¿se dificulta el abordaje en esta diversidad de edades?

POT: si por que el docente tiene que tener la paciencia o la forma de llegar al alumno, que no es lo mismo de enseñar a un alumno que termino hace poquito que termino hace uno o dos años, que a una persona que dejo hace 20 años. (Se interrumpe la entrevista por consulta estudiantil)

MG. Estábamos hablando de las edades

POT: si, hemos tenido chicos chiquititos de 15 años, pero ellos tienen que ingresar con autorización de supervisión de escuelas, generalmente se lo dan, pero sin esa supervisión no pueden ingresar

M.G. ¿ese trámite lo tiene que gestionar ellos mismo o la escuela lo gestiona?

POT: no, ellos lo tienen que consultar con algún tutor o encargado de supervisión y realizan el trámite. El tema que los menores al ingresar a un lugar que es de adultos tienen que tener un tipo de protección diferente, desde tutores que estén a cargo, llevan cuaderno de comunicados, hay comunicación con los padres, hay un referente adulto, que puede ser el padre, el hermano o con quien viva. Y siempre cuando salen temprano generalmente, es el cuaderno de comunicados que tiene que estar visado al otro día, y ahí hay un control bastante específico con respecto a los preceptores porque si a ellos le llega a pasar algo en el turno vespertino, la responsabilidad de la escuela es mucho mayor, pero con tema de los alumnos no, ellos se pueden mover libremente, si quieren estar dentro del aula pueden hacerlo, pueden retirarse en el momento que lo necesiten o deseen, por estar fastidiado o no quieren estar en el aula, se retiran, y con el tema de la virtualidad ha sido bastante complejo, porque no todos tienen acceso a la tecnología y la escuela no estuvo tan presente el año pasado por este motivo que estaba cerrado. (Se interrumpe la entrevista por consulta estudiantil).

M.G. estábamos en las edades...

POT: Si, generalmente la población la mayoría tiene entre los 20 y los 30, casi el 60 % de la población tienen ese margen de edad, los mayores de 30 vienen por que necesitan el título secundario, porque la empresa donde trabaja se lo están exigiendo o para mejorar su estabilidad laboral y después los mayores de 40 es un proyecto personal, algo que tienen frustrado y necesitan tener esto como para seguir en su vida, o para acompañar a sus hijos, o la mayoría tiene nietos, así que tienen otras perspectiva de la secundaria.

M.G. Desde su experiencia ¿Cuáles creen que son las situaciones problemáticas o factores que se presentan en los estudiantes como un obstáculo para finalizar los estudios?

POT: Y la epja tiene la característica que después de las vacaciones de invierno, después del receso invernal muchos desisten de cursar, pero por que.... Ya sea por cansancio, por exigencias laborales, o por que por ahí la escuela no lo ayuda o acompaña de manera eficiente, en el sentido de que en los últimos años hubo mucho paro, muchas medidas de fuerza por parte de los docentes y ellos venían a uno o dos espacios pero no sabían nada respecto a los demás espacio, y ese desgaste que generaba venir todos los días y no saber si tenías actividad o no, generaba un desazón dentro del adulto y termina yéndose que eso es lo que tiene el adultos, si el adulto lo trata mal o no lo trata, decide irse o buscar otra institución que lo trate mejor, que es diferente al secundario común que si hay una situación de destrato es como que el alumno aguanta por que el alumno sigue estando ahí porque es una decisión de los padres que este en esa institución. En cambio acá, el alumno que viene se anota solo, salvo los menos de edad que los acompañan los padres en algunos casos, como ven que la institución le da respuesta siguen, sino abandonan. Pero esos mismos chicos que abandonan vuelven al otro año, o vuelven cada dos años.

M.G. y desde su experiencia, ¿Qué otras problemáticas personales de ellos fuera de lo institucional usted podría ver o...?

POT: y el tema económico está muy arraigado a estudiar y no estudiar, el hecho de que los chicos que están terminando o los chicos que son estudiante de la escuela, o están en una relación de dependencia no registrada o no tienen trabajo, y por ahí en la casa son una fuente necesaria, fuerza laboral necesaria para trabajar, necesitan salir a trabajar o hacer changas o hacer cualquier

tipo de actividad que le genere un ingreso y generalmente eso es un detonante para abandonar. (Se interrumpe la entrevista por consulta estudiantil)

POT: estábamos en por que desistían ¿no? Puede ser generalmente el acompañamiento y las causas económicas, la ayuda dentro de la familia y por qué la mayoría, por ejemplo, el 80 % ya tiene familia, la otra condición igual es con quien dejar a los chicos, había una época en que se permitía dejar venir con los nenes, pero después, porque es un tema tener a los nenes dentro de la escuela por un tema de seguro, si le llega pasar algo a esos nenes no hay seguro que los cubra, y es netamente responsabilidad de los padres, por ahí los padres como son jóvenes no tienen muchas o prestan atención a la clase o prestan atención a la criatura. Y se desistió de que vengan con chicos, y ahí desistieron de que las madres vengan porque no saben con quién dejarlos, por que por ahí no hay acompañamiento de las familias o no tienen con quien dejarlos, o lo dejan con los hermanos mayores que tampoco es la forma. No están concentrados porque están con la cabeza allá y es cuando la clase.

M.G desde su experiencia ¿tiene alguna apreciación de porque vuelven a la escuela?

POT: ¿de por qué vuelven a la escuela? ¿A esta escuela?

M.G. Claro al secundario, pensando esto no, la diversidad de estudiantes que hay, la edad, la experiencia...

POT: y el hecho de terminar la secundaria para muchos es un proyecto personal, es mejorar dentro de sus planes personales, ya sea para que lo utilice para seguir estudiando, o a otro nivel de trabajo, o para mejorar las relaciones familiares. Hay muchas mujeres que estaban en una situación de sometimiento dentro de la casa o la pareja, y viniendo acá es como escucharon otras realidades, vieron otras situaciones y decidieron estar, mejorar, o salir de esa relación. Y eso... (Se ve interrumpida la entrevista por consulta estudiantil).

M.G bueno para finalizar, en relación al Trabajo Social, si usted ¿considera importante la interdisciplinar o el figura/rol de un TS para el abordaje de la EPJA?

Totalmente, porque es el vínculo entre la situación del alumno y la escuela, por ahí la funciones de las directivos, de los preceptores, o del POT, escapa a la problemática del alumno, por lo que sí o sí, se necesita ese aspecto social, que lo acerque a la problemática puntual del alumno, y por ahí si no nos comenta el alumno, es difícil tratar de averiguarlo. Nosotros tenemos una trabajadora que ha trabajado mucho en el ministerio de familia, que solo entrevistar al alumno detecta si hay situaciones de violencia, o situaciones de depresión o esas situaciones que por ahí a nosotros se nos escapa, por eso es importante ese rol del trabajador social.

REGISTRO DE OBSERVACION NO PARTICIPANTE:

- Una estudiante, plantea su situación que recientemente cambio de alquiler de domicilio, aun no tiene conexión a internet, por lo que consulta que otra posibilidad tiene terminar, la pot le comenta que se implementara el formato papel que se dejara en la fotocopidora de la escuela 723 (misma institución de 764 turno mañana). Así mismo, la estudiante expresa querer ser incluida en el curso donde se encuentra su hermana y cuñada, ya que le resulta más ágil el estudio y el aprendizaje.

- Una estudiante, madre, se acerca con la intención de anotarse a terminar su secundario, los motivos son porque quiere que su hijo también se anote y termine, ella considera esa opción de ir juntos porque si no estudia, manifiesta.
- Una estudiante, consulta para comenzar a estudiar, manifiesta haber terminado en 9° año (plan viejo), se le informa que con las materias cursadas y aprobadas, ingresaría en un segundo año de la modalidad EPJA, que por el momento se está trabajando virtualmente, por Classroom, consulta los horarios porque ella es personal de salud y tiene horarios rotativos, por lo que se le informa que es flexible que puede acceder en cualquier momento.
- Una estudiante, se acerca a retirar una constancia de haber terminado sus estudios, se le informa que se le da una constancia de estudios cursados no así de finalización, porque le falta cursar y aprobar dos materias, no por responsabilidad de ella, sino que aún no se tiene profesor que dicte dicha materias. La estudiante, manifiesta que va a comenzar a estudiar en la universidad, si tiene que pedir el certificado para el TEG en la universidad o en la 764, por que como que quedaron en situación de pendientes. Expresa que si no va a la uni, piensa estudiar una tecnicatura.
- Una estudiante, viene del magisterio (711) donde se encontraba estudiando, fue la última escuela donde realizo el secundario, se quiere inscribir a la EPJA 764, pero le falta una certificación de libro matriz, o analítico para ver en que modulo ingresa, sin eso, ingresaría a 1° año, la estudiante manifiesta que esa escuela se encuentra cerrada por falta de gas y calefacción porque lo que está cerrada, la POT le consulta si no había un cartel con algún mail, teléfono, donde pueda consultar su situación. Y ella menciona que no sabe, que ella recién sale de trabajar y que había ido su madre hasta la escuela, por lo que le recomiendan acercarse nuevamente, o ver que vías de contacto tiene le recomienda Facebook, para que se inscriba en el módulo que le corresponda y no arranque de cero.

ANEXO N° 3 – ENTREVISTA, PROFESORA ENSEÑANZAS PRACTICAS DE INFORMATICA - INSTITUCIÓN N°764

Fecha: Martes 20 de Abril, 2021

Lugar: Institución escuela n°764

Año de ingreso a la institución: 2017

Rol: apoyo informático de la escuela, tanto para docentes como alumnos.

Formación: Analista de sistemas.

M.G ¿Cuáles fueron las motivaciones que la llevaron a laborar en una escuela EPJA?

P.E.P: Bueno, primero porque fue el cargo que encontré, y después me gusta trabajar con alumnos, pero al no ser docente igual estoy estudiando el profesorado de informática, me cuesta trabajar con los chicos adolescentes, tengo una mente muy estructurada, ya el mismo sistema, la misma programación te genera una mente estructurada, y si bien tengo mucha llegada a la chicos, yo no lo siento, por lo que prefiero al Adultos. Como explicártelo, me gusta hablar, pero creo que no genero formalidad, entonces por ahí con los chicos por ahí se termina generando una confianza que no esta buena, entonces me cuesta mantener la distancia entre docente y alumno, que con el adulto, por ser adulto mismo uno ya tiene esa distancia, entonces me cuesta un poco desligarme un poco de no ser la madre del alumno (secundario común), entonces prefiero adultos.

MG la modalidad especifica jóvenes y adultos, desde tu experiencia ¿Cómo lo definirías?

PEP: Desde mi experiencia, bueno no es la primera escuela digamos mi primer trabajo con adultos, creo que es como una especie de segunda oportunidad el adulto, es decir, trabajar acá más allá de que sea tu trabajo es una vocación, porque tenes diferentes realidades, por qué el que viene acá viene de una realidad difícil, en el sentido de que todo el que viene acá tuvo alguna situación que hizo que dejara la escuela y para que dejara la escuela una persona tuvo que haber sido una situación grave. Más allá de que haya sido drogas, se murió la mamá, el papá, no tenía plata, es decir son situaciones límites entonces la gente que viene acá necesita más que un apoyo educativo, una contención, nosotros muchas veces actuamos como contención también, cuando vos hablas con los alumnos generas confianza, eh desde mi cargo, yo no tengo clases, no imparto clases, el alumno viene cuando necesita algo o el docente viene cuando necesita algo. Entonces generas una charla, y te cuentan, problemas con el hijo, mujeres grandes que quieren superarse, jóvenes que a lo mejor no tuvieron el apoyo que necesitaban desde la familia, desde el trabajo, o de lo que sea para terminar el secundario, y realmente lo hacen porque lo necesitan y por qué quieren, entonces a mí me gusta esta relación que no es como en el secundario común que es una ley que los obliga, que el alumno va te trata mal y sabe que está obligado a hacerlo, a estar ahí, acá yo siempre lo considere como que nosotros somos un servicio a la comunidad, yo lo veo así, porque veo la gente que viene, viste cuando vos hablabas con la POT de la cuestión social, es un indicador esencial, nosotros teníamos un POT que falleció que hacia ese trabajo por su formación, es decir, tenemos realidades tan diversas que todos necesitan cierta contención.

MG. Bien, con respecto a las edades...

PEP: dispersas, vos tenes desde menores que vienen con la autorización de los padres porque es un chico que es conflictivo, no lo quiere ninguna escuela secundaria, entonces desde supervisión lo mandan. La alumna que quedó embarazada cuando estaba en quinto año en sexto año, y tenes la señora que tiene 65 años y que por alguna razón se empoderó y decidió terminar el secundario.

MG ¿y se nota alguna dificultad en trabajar con una población tan diversa?

PEP: creo que estamos acostumbrados, por ahí el más joven tiene un ritmo de la escuela, ves que los abanderados son los más grandes, no tenes un 18 años abanderado, porque ese chico es el que le cuesta, está a un ritmo muy de secundaria común, pero ya cuando tienen 20, pasan los 20, ya es un ritmo diferente, tenes lo que por que trabajan todo el día vos lo tenes que aprobar, pero la realidad es que todos trabajan todo el día acá, es decir, la modalidad esta pensando para personas que trabajan, que estudia, que tiene hijos que cuidan, entonces por ahí vienen con la excusa, y bueno decime cual de tus compañeros no lo tuvo.

MG. Desde su experiencia, ¿Cuáles que cree que son las situaciones problemáticas o factores que se presentan como obstáculos en los estudiantes para no concurrir a la escuela?

PEP. El trabajo, la familia... tenes muchos chicos que empiezan por que no tienen trabajo y consiguen trabajo y dejan de venir, porque al ser presencial tienen que venir, entonces el trabajo, o las chicas que quedan embarazadas, o las novias de los chicos que quedan embarazadas, el comenzar a tener una familia cuesta, entonces son las dos cosas. Después podemos decir, que hay problemas de adicciones, pero son menos, lo principal son trabajo y familia.

MG. Y desde su experiencia ¿tiene algún conocimiento cuales son las razones por lo cual los/as estudiantes vuelven a retomar sus estudios?

PEP: bueno porque te decía, también es muy diverso, porque tenes estas mujeres que están empoderadas, no sé si has visto en estos días, mujeres grandes, muchas mujeres grandes, no así los hombre grande, el hombre promedia entre los 30 y algo y 40 y algo, por trabajo, mayormente, hay otros que por lo que quieren terminar. Este año tenemos a Jatún, es un hombre que tiene empresa, es un empresario que lo ves en televisión, el hombre dijo yo no tengo ganas de trabajar porque ya tengo empleados, le debo el título a mis hijos.

MG ¿y la edad más alta que han tenido cual sería?

PEP: No hay gente de 60 70 todas las edades.

MG. Desde su rol y como institución ¿Cuáles son las acciones o intervenciones que se realizan para que los chicos permanezcan y no se vallan de la institución?

PEP: bueno lo que nosotros hacemos, además de mi función es la informática, yo lo que hago, eh, también existe esto de la desmotivación, uno también es grande tiene un montón de conflictos se dificulta el estudio, entonces yo actuó con algún alumno, no con todos, pero no es que son seleccionados, es cuando un profe considera me lo manda a biblioteca a mi oficina, y viene, me mando el profe que hagamos este ejercicio, porque son alumnos que justo ese tema necesitan un poco más de apoyo y yo hago un apoyo particular, no tienen el acceso, después desde tutoría se hace un trabajo de seguimiento del alumno conjunto con preceptora, y por ahí me dicen no vino por que no hizo ningún trabajo, porque no tiene computadora bueno... ven sentarte acá tenemos la compa, lo vamos a trabajar... y eso que viste por ejemplo que la alumna viene por que no sabe manejar Classroom.

MG. Claro, si lo vi.

PEP: Bueno no es un impedimento no saber ingresar a Classroom, veni sentante acá, que vas usar celular o computadora, bueno vamos con el celular. Con la pandemia, afecto muchísimo el año pasado fue un año perdido, yo lo siento así, bueno también lo viste el alumno te dice “no entre, como no entraste tenes que volver a hacer año otra vez”, un hombre grande, bueno él es el típico ejemplo de una persona que tiene su buen trabajo, su buena familia y quiere terminar, porque quiere terminar no es que lo necesita, a lo mejor en el trabajo no digo que lo presionan por el título, pero no es algo esencial en su vida tener el título, pero bueno... yo no sé, pero eso paso en todos los niveles, yo no sé si se confiaron en que aprobaban el año, que no iban a repetir, que es lo que paso, hay un poco de todo que no aprobaron, no sabían, esperaban que los aprueben, mucha gente que quiere la presencialidad, porque esto es un círculo social por que vos tenes mucha gente que... no se quedaron embarazada muy chicas, y hoy tienen 25 años y tienen 3 hijos, y viven una realidad que no trabajan por que trabaja el marido, entonces esto es el salir para ellos, vos vez que hay mucha gente que se viste para ir a la escuela, y espera salir para ir a la escuela, entonces...

MG: claro afecto no solamente en el aprendizaje, sino en otros aspectos...

PEP: en todos los aspectos, y están esperando la presencialidad, y por ejemplo una de las profes que vino hoy, me dice “no sé cómo explicarle que tienen que arrancar”, porque ya perdieron el

año pasado van a perder otro más, entonces nos afectó en todo asique bueno es muy difícil levantarlo.

MG. Y esto de que muchos de los estudiantes tengan la misma edad o más que los docentes ¿le cuesta mucho trabajar lo que es la virtualidad? O ¿ya venían trabajando?

PEP: esta es una escuela que ya venía trabajando, nosotros tenemos la mayoría de los docentes que trabajan, hay muchos que no, por ejemplo, mañana vienen los docentes que, por ejemplo había una docente que no sabía mandar un mail, hoy acá había una profe que no sabía enviar mails, que acá ni siquiera está en el clases room, pero que pasa, es preceptora en otra escuela, entonces veni y sentate que te explico, entonces el trabajo que no están haciendo en otra escuela lo estoy haciendo yo. Pero bueno nosotros muy poco docente así, porque tenemos muchos docentes grandes pero son ingenieros, entonces tienen la habilidad, coincide acá, no en todas las escuelas. Entonces hay docentes que les cuesta, alumnos que le cuesta, entonces se les avisa que no hay presencialidad pero se los invita a que vengan para poder tener un apoyo.

Pero bueno creo que hay una resistencia importante a la informática de años, y el ingreso de la virtualidad que ingreso de golpe, es muy difícil porque no se accedió a la informática, la virtualidad y la informática son dos cosas distintas, primero viene la informática después viene la virtualidad, para darte un ejemplo, y todavía no estábamos accediendo a la informática cuando se tuvieron que meter de lleno a la virtualidad.

MG. Y bueno por ultimo ¿si considera importante la figura de un Trabajador Social en el abordaje de los estudiantes jóvenes y adultos?

PEP: esencial, para mí el trabajador social, tiene que estar sobre todo en.... En todos los ámbitos escolares, todo ámbito educativo necesita tener un TS, pero en EPJA es necesario, yo creo que un TS y por qué un psicólogo también, porque justamente es esto, es toda gente vulnerable que no tiene acceso a otra cosa, porque si esa persona no hubiera estado en vulnerabilidad termina su secundario, entonces necesitan acompañamiento.

ANEXO N° 4 – ENTREVISTA, VICE - DIRECTORA INSTITUCIÓN N°764

Fecha: Jueves 22 de Abril, 2021

Lugar: Institución escuela n°764

Año de ingreso a la institución: 2016 ingreso como profesora de matemáticas, luego fue secretaria y desde 2019 a la actualidad se desempeña como vice directora.

Formación: profesora de matemáticas.

M.G. bien, empezando con las preguntas, ¿Cuáles fueron las motivaciones que la llevaron a trabajar en una modalidad EPJA?

L.B: Linda pregunta esa, amplia, bueno yo creo en todos los contextos todos tienen el derecho y más allá de la obligación el derecho a estudiar no importa que edades tengan, el tema es que reciban educación, eso es lo más importante para mí, después la parte pedagógica didáctica es todo lo que a mí me gusta, digamos es mi línea a seguir. Hay mucho para hacer dentro de las EPJAS, porque tenemos dentro de un aula distintas edades, distintas personalidades, viven en distintos contextos, ósea es todo un reto llevar adelante para poder resolver y que todos puedan tener educación.

MG: la modalidad específica Jóvenes y Adultos, ¿desde su experiencia como caracterizaría a los estudiantes que asisten a esta institución?

L.B: Los jóvenes son jóvenes, que no terminaron el secundario común entonces si son mayores de edad pueden ingresar directamente, sino son mayores tienen que tener autorización de supervisión, eh, ¿Cómo son ellos me quieres decir?

MG: Sisi, como los caracterizaría usted ya menciono la diversidad de edad, ¿Qué otra característica más tiene esta población? Quizás contrastándolo con la educación denominada común donde los adolescentes tienen todos unos promedios de edad en una misma aula, acá, ¿Cómo serían esas diferencias?

L:B Y las diferencias es, que como no puedes nivelar, es decir ya no existe eso de nivelación, sino que lo que tenes que hacer son planificaciones de acceso para poder llegar al estudiante dependiendo de la trayectoria con la que ha venido porque tenes que ver eso, y también esta esto de conversar no, porque hay muchos de ellos que han tenido problemáticas familiares, problemáticas en la calle, en otras escuelas, que el tema es que ellos se adapten a la dinámica de las escuelas, para que si o si se pueda concretar en el estudio en ese momento, cosa que cuesta mucho porque cada uno viene con su, digamos no sé cómo decirte... viene con su...

MG ¿Con su trayectoria social?

LB: claro, con su trayectoria social viene con lo suyo, entonces dentro de un aula a mi personalmente me ha pasado que los adultos, adultos, porque he tenido casi adultos mayores, y adultos medios, eh... les cuesta mucho a veces trabajar con los adolescentes con los jóvenes, porque son distintas ya la edad digamos cronológica que tienen, pero también es distinto el paso del tiempo ósea, ya están puesto de otra manera, algunos son madres-padres...

MG: claro, asumen el aprendizaje de otra manera.

LB: claro la responsabilidad es diferente, y bueno dentro de un aula si vos tenes 25 personas, y tenes que trabajarlo mucho porque el adolescente/joven se lleva el mundo por delante, quiere manejarse el solo y más si está en una escuela de adultos, él dice yo estoy acá porque quiero, no porque me lo obligan, bueno esas cosas si hay que trabajar mucho la dinámica grupal, para tener un ambiente que sea armónico empático, que no haya discusiones.

MG: ¿y eso sería estrategia de cada docentes integrar al grupo?

LB: si nosotros desde el equipo directivo, alentamos siempre a tener un ambiente armónico.

MG: Claro, no es que se agrupan en cierta aula van a estar de 19 a 25, por ejemplo.

LB: no, no se discriminan eso no existe, le toco 1ro 1ra no importa la edad, el docente es el que tiene que trabajar con la parte pedagógica para llegar con el conocimiento a todos.

MG: bien, desde su experiencia ¿Cuáles cree que son las situaciones problemáticas o factores que se presenta en los estudiantes, como un desafío u obstáculo para terminar su trayectoria escolar?

LB: el obstáculo se lo ponen ellos solo, vienen a veces ya con una negatividad del secundario común por que le han impuesto de diferentes maneras, digamos la institución educativa, acordemosno que es una institución de encierro.

MG: ¿eso lo toma como parte del EPJA o del sistema educativo en sí?

LB: Foucault, claro estamos dentro de un lugar donde todos tenemos que estar conviviendo, lo vemos por la parte de que estamos en una institución de encierro que estamos en un lugar 6x5 o el espacio que vos tengas, tenes que estar trabajando con las dinámicas que tiene cada uno, y también desde el equipo directivo tenes que trabajar con las diferentes dinámicas y lineamientos y paradigma en que se para cada uno de los docentes no?, más allá que siempre el tema es poder, bueno no poder, sino hacer que el estudiante no se vaya y que finalice, acordate que acá ingresan en cualquier época del año, y pueden ingresar a segundo año, no es que ingresan a primero, algunos ingresan directamente a tercer año, entonces es una adaptación de parte del estudiante que hay que seguir, desde el POT, hacer el seguimiento para ver si hay una adaptación

MG: y situaciones ejemplo que usted diga, este estudiante vino con esta situación, o se presentó la situación que determinado estudiante planteo esta otra situación, ajena a la escuela digamos más de lo social, cultural, económico.

LB: ah sí, y bueno ahora con el tema de la pandemia hemos tenido estos inconvenientes de la conectividad, viste que eso ha sido un factor en donde se notó muchísimo la brecha que hay en lo social, desde un estudiante de la epja a un estudiante nose, de otro tipo de escuela. Acá se notó muchísimo, y no solo te digo en los estudiantes, sino que se también en los docentes, hay docentes que no tenían conectividad, ese es el factor culmine que paso ahora. Otro de los ejemplos que puede ser hay tantas miras que.... La gente viene con una carga emocional que a veces hace catarsis acá... ¿Esa es la pregunta no, eso es lo que vos quieres saber?

MG: sisi, lo que yo quiero comprender de alguna manera a estudiante de la epja, ya madre-padre quizás, ya trabajador... entonces que situación se podrían pensar que diga bueno arranque marzo y en mayo no vino mas ¿Por qué se puede dar eso?

LB: se da por trabajo porque muchos tienen trabajo de oficio, ósea que cuando le sale el trabajo tienen que acudir, porque con eso se solventan la vida, después muchos es por embarazados, a veces por violencia, dentro del contexto particular de cada persona ósea en el afuera no, a todos estos igual nosotros le hacemos un seguimiento digamos, si determinada cantidad de días, digamos se lo llama se lo trata de localizar, lo citamos para que converse con nosotros que es lo que le está sucediendo y tenemos de todos nosotros acá, tenemos alcoholismo, drogadicción ósea, violencia de genero hay muchísimo, que no se ve acá pero uno lo sabe por qué los estudiantes nos transmiten a nosotros cada caso particular.

Me olvide de decirte algo de los adultos, en una de las preguntas que me habías hecho, al adulto lo que le cuesta es tomar el rol de estudiante, el adulto lo que viene es a decirte como vos tenes que dar clases, como tenes que dirigir la escuela, como tenes que gestionarla, como lo tenes que hacer en que horario, el adulto es así, ósea que también es un trabajo arduo.

MG: Claro eso por ahí es algo que me llamaba la atención, en el sentido de, el docente que quizás tiene 40 años que le está enseñando a un adulto de 50 quizás.

LB: claro si, 60 hemos tenido gente de 70.

MG: claro, por eso, entonces ¿Cómo se va construyendo no este rol de docente no? Es decir, existe eso de hice 3 años y soy profesor de epja, o es básicamente la experiencia que va construyendo ese rol.

LB: bueno, va a depender de la trayectoria de vida de cada docente no, los profesorados son de cuatro, y en la universidad algunos son de cinco, de tres no hay ya. Eso capaz que es una diplomatura o algo así no. Y también depende del docente, hay docentes que no quieren digamos involucrarse con las temáticas o con las diferentes dimensiones, y no se quiere involucrar, digamos va a la clase y listo y se va. Y después está el docente que sí que se preocupa y lo llama aparte y conversa con el estudiante sea mayor o no sea mayor, pero si lo que se puede visualizar muy así que cuando ya son adultos ellos quieren imponer al docente como dar clases y como enseñar, y bueno pero eso generalizado en toda la argentina no, la queja, es como cuando vos vas al supermercado que se están quejando por esto por aquello, bueno acá lo mismo, la queja es característica de acá, cultural nuestro, pero acá lo vivís mucho porque son personas adultas...

MG: ¿y quejas por ejemplo en que aspecto? ¿En qué situación?

LB: que el profesor no explico, que el profesor está haciendo esto y no explica, o que el docente todavía no me hizo la devolución, ósea le exigen y quieren manejar al docente los tiempos, eso se nota muchísimo.

Y otra cosa es que les cuesta, como ha diversidad, como dijimos dentro del aula, les cuesta esto de lo grupal, de somos un grupo, no hay mucho individualismo, ellos quieren que vos como docente como directivo, a él, no importa el otro.

MG: no hacen un vínculo de...

LB: hacen un vínculo así, de por qué tienen que hacer la tarea, pero ves en el fondo, en el trasfondo que no porque después que terminaron eso capaz que van y me llaman porque quieren hablarme, porque quiere que le preste atención a él /ella solo/a, si eso es otra característica.

MG: como que cada uno quiere manejar su tiempo, su ritmo y ¿no involucrarse con el otro?

LB: sisi, ya ha venido gente que han venido a decirte que no importa, ellos no quieren estudiar que no estudien, nosotros si estamos estudiando nosotros queremos que nos de clase, cosas así. Nono a ver, todos tienen que estudiar cada uno con sus tiempos, les cuesta aceptar los tiempos del otro, bueno es también social eso no, se ve mucho el individualismo. Mucho el yo el ego, viste, pero bueno de a poco hay que ir explicándole que no es personalizado, por ello cualquier cosa se van a dirección, ósea no se dirigen a quien se tienen que dirigir sino derecho a dirección. Viste pasan de alto todo el personal, bueno eso es una característica de los estudiantes.

MG. Y Como es la organización de la EPJA, ¿a qué hora ingresan?:

LB: buenos nosotros ahora por la pandemia se cortó, pero ellos ingresaban 18:20 y se retiraban 22:50, pero como hubo una re estructuración de la epja, viste que la epja ahora es modular, por módulos, y se trabaja muchos campos de contenidos en pareja pedagógica.

MG ¿Qué sería pareja pedagógica?

LB: cuando trabajan dos docentes de campo de contenidos juntos, en el mismo lugar, espacio y articulan los contenidos. Por ejemplo, matemáticas y lengua, no se le tocaba trabajar en pareja pedagógica, bueno tienen que buscar la estrategia metodológica para que yo escribir un texto de matemática mientras están haciendo la lectura, mientras realizan lengua se le está explicando

matemáticas. Por su puesto respetando la especificidad de cada campo de contenido, que son las materias.

Bueno ahora todo es virtual, nosotros no tenemos habilitado para presencial, pero dentro de poquito ya vamos a comenzar en las burbujas, y el horario ya se comienza a reducir, primero porque está muy bien pensado, por lo menos a mí me gustó muchísimo, no entrar 18:20 porque mucha gente llegaba tarde porque estaba en el trabajo, asique el horario de entrada es 19:10 y los que más salen son a las 22.

MG: acerca de la modalidad, ¿usted conoce como surge en Comodoro? Es decir, ¿cuáles fueron las motivaciones que la instituyeron como Política Publica Educativa?

LB: ¿a la política pública que lo motivo?

MG: Claro, como fue que se le dio valor a la epja como modalidad, teniendo en cuenta que se le creo un diseño curricular, se pensó esto de lo modular, que tiene esta flexibilidad que usted menciona... contrastándolo con otro momento, quizás antes del 2017 que se tenía perito en aduanas. ¿Cuáles serían las diferencias entre ambas propuestas que se tuvieron?

LB: y las diferencias son, primero lo que acabamos de decir, no necesita cursar todos los campos de contenido para poder aprobar ósea se le reconoce la trayectoria escolar anterior. Antes era de primero a tercero, como la escuela común.

MG. ¿Cuáles son las normativas, resoluciones, leyes, que enmarcan y legitiman a la EPJA?

LB: a los números no los tengo, los tengo que buscar.

MG: ¿Hay resoluciones específicas?

LB: si, eso viene de nación, se adapta en provincia y viene la bajada y hay que aplicarlo.

MG: bueno, en la actualidad con la pandemia ¿se vio afectada la matrícula de la EPJA?

LB: si, hubo un desgranamiento, fue muy difícil los primeros tiempos poder contactar a todos, por más que nosotros tenes Facebook WhatsApp y todo, acordate que los dos o tres primeros meses no nos movíamos de la casa, que justo fue la época viste que la epja termino el ciclo lectivo justo cuando empezó la pandemia, ósea que no pudo empezar con el ciclo lectivo.

MG: el ciclo lectivo ¿cuándo empieza?

LB: nosotros tenemos la facultad de poder decidir, dependiendo de nuestros estudiantes como les ha ido y todo poder alargarlo, entonces nosotros terminábamos el 30 de marzo, y antes de eso ya nos metieron a la casa digamos. Y bueno los primeros dos meses fueron de organización.

MG: y esa situación, ¿los que tenían que terminar terminaron o quedaron ahí en stand by?

LB: estábamos justo no, administrativamente te digo, ellos sí, nos faltaba esto que te digo, de los profesores de que pasen planillas de notas, para nosotros saber e ingresarlos al siguiente modulo. Ese fue un tema, y como muchos entraron en pánico ni siquiera se comunicaron, entonces eso fue un retraso de aproximado dos meses hasta que bueno pudimos contactar, ya empezamos a trabajar en Classroom, todos desde la casa porque no veníamos como ahora, y bueno después publicábamos en el face para que nos manden los correos electrónico, pero hubo una baja si, que ahora está repuntando de nuevo, por lo que yo estoy viendo que se van adaptando, digamos hubo

una evolución adaptativa digamos te podría decir, porque se tienen que acostumbrar a que es diferente, y bueno costo todo el año pasado prácticamente, porque bueno hay gente que no está acostumbrada, bueno nosotros porque ya somos docentes hacemos todo por virtualidad, los cursos, las capacitaciones, los que vos quieras hasta una licenciatura lo haces virtual y ellos no, ello era su casa su trabajo.

MG: y en el caso de los estudiantes que no tienen recursos como para acceder a internet...

LB: claro, nosotros lo que implementamos para eso es todos los docentes traen cuadernillo, o sea ahora lo traen , pero el año pasado el docente se encargaba de dejarlo en una fotocopidora, nosotros avisábamos por el face o por el WhatsApp, para que lo pueda hacer en formato papel, y después lo dejaba nuevamente en la fotocopidora y el docente iba y lo retiraba, porque acordate que tenemos gente que es bastante grande, hay gente que por ejemplo no tiene teléfono, o no tiene celular, el teléfono que tiene solo llama y envía mensajes. En esas situaciones trabajamos en formato papel.

MG: ya menciono algunas cuestiones, pero ¿en otro contexto fuera de la pandemia que acciones se implementan para retener o convocar a los estudiantes?

LB: hace poco nosotros hicimos un listado de todos los que el año pasado no pudieron ingresar al aula virtual al Classroom, se publicó todo el listado, y cada tres días nuevamente, de todos aquellos que no han informado correos electrónicos para que informen al mail de la escuela, entonces hemos tenidos buenas respuestas. Se pusieron contentos porque los contactábamos, viste que te comente que ellos quieren la personalización, que lo llames por nombre y apellido.

MG: la última pregunta sería ¿considera importante la figura o el rol de un TS dentro de la EPJA?

LB: si yo creo que si, por nosotros tenemos pot, pero el cargo de POT tendría que tener un perfil específico no, capaz un trabajador social sería muy fructífero digamos productivo en el sentido de que pueden trabajar con las problemáticas personalizadas de cada uno, acordate que muchos vienen acá por escapan de sus casas y acá es el momento más lindo que tienen, si esta estaría muy bueno.

MG: sería constructivo en el abordaje de los estudiantes.

LB: si sería constructivo, considerando que esa persona tendrá que instruirse sobre la epja y todo eso, y quizás podría captar más gente porque el TS tiene otra mirada, el docente es un maestro, entender, es el proceso de enseñanza, se fija en el proceso de aprendizaje, pero por más que hoy en día hacemos un poco de todo, digamos charlamos, los calmamos, todo eso, digamos por ejemplos hay veces que a una persona no pudiste enseñarle cuanto es 2+2 por que tuviste que escucharlo, lo que le paso, viste que si muchos grupos son del mismo barrio, tenes que escucharlo, porque si no los escuchas como le vas a enseñar porque ellos están en otras cosas, ósea como enseñarle fracciones a alguien que tiene una problemática terrible

MG: ¿se da eso en el aula de...?

LB: hay algunos profesores que lo permiten otros que no, hay gente que se involucra y no, y un TS vos podrías ahí que se yo establecer reuniones diferentes días, con diferentes grupos para poder conversar, no se planificar actividades, para que eso...

MG: no se desarrolle dentro del aula.

LB: claro tal cual, eso sería genial, a mí me encantaría un/a POT así, porque tenemos muchos casos... ahora bueno paso la pandemia, pero en la noche hay demandas, viste, el anteaño pasado 2019, estaba afuera yo ahí porque tienen un recreo ellos de 10/15 minutos, claro y vino el ex novio de unas de las estudiantes y la estudiante estaba con el novio, e imagínate pagaron los platos hasta los vidrios de los autos, porque agarraron piedras cascotazos, bueno esas cosas suelen pasar.

MG ¿y ahí como se interviene?

LB: ahí llamas a la policía.

MG: pero dentro del aula, o de la institución, ¿Cómo se trabaja eso? Porque es una situación que si lo ponemos contexto, se dio en un recreo, donde habían como espectadores, ¿luego se comenta se aborda?

LB: pasa que ellos son adultos, en la parte del barrio seguro, ah en el trabajo me decís acá dentro del aula, se busca comprender que sucedió, si el estudiante es de nuestro establecimiento, ese trabajo se si hace, se realiza un acta si es necesario, y todo eso, porque vos acordate que vienen los chicos con toda una carga emocional, y el profesor viene con toda una carga emocional porque somos todos personas viste, y habido conflictos viste, y eso pasa en cualquier secundario, por lo menos se ve mucho. Y el docente por ahí no tiene digamos esta capacidad desarrollada de escuchar e involucrarse.

MG: y ¿se han dado situaciones como usted decía muchos escapan de su realidad y vienen a la escuela, y se ha manifestado en la escuela? No a nivel, institucional sino de su vida personal y social.

LB: si, se da, con cuestiones de trayectoria personal, si cuesta un montón acceder a esas personas, vos la vez que están allá en el fondo, y vos tenes que ir al banco y sentarme al lado, de par a par, para que estudiemos... y vos tenes ese que lo tenes que mandar a la casa porque han venido alcoholizados, y vienen ya saben, vienen con su mochilita y se sientan, y uno se da cuenta cómo es eso, entonces bueno “como estas, quieres ir al baño”, se llama a la pot, que converse con él.

MG y ¿Cómo reaccionan cuando le dicen te tenes que retirar?

LB: no nosotros no le decimos te tenes que retirar, le decimos como te sentís, quieres ir a tu casa, ellos vienen por que vienen por que acordate que acá hay grupos, estamos en un barrio en un contexto donde se forman barritas.

MG: ¿dentro de la institución?

LB: no no, pero se ve reflejado acá, todo se ve reflejado, ósea vos acá viendo un aula te podés dar cuenta si sos observador, te das cuenta de las diferentes características, de las que vos me estabas preguntando. Y en cuanto a esta situación de alcoholismo, se hace el proceso, se hace acta, se deja asentado para que no vuelva a repetirse, se conversa, ese día justamente no, uno conversa cuando están bien. Un proceso administrativo, para que quede asentado y que el estudiante empiece a tomar la postura de estudiante y que si quiere hacer lo que quiere hacer tiene otros horarios, entonces tenes que hacer todo un trabajo de responsabilidad, de empatía, de respeto.

MG: y ahí, lo pienso desde el lado del Trabajo Social, como el TS podría acompañar esto a través de concientización, o de acciones preventivas, o reflexivas en cuanto a las problemáticas que menciona.

LB: claro si tal cual, si si por eso te decía que si, por que ese trabajo por más que sea un acuerdo del equipo directivo, necesitas a alguien que lo haga.

ANEXO N° 5 – ENTREVISTA, PRECEPTORA INSTITUCIÓN N°764

Fecha: Jueves 22 de Abril, 2021

Lugar: Institución escuela n°764

Año de ingreso a la institución: 2003

Formación: secundario.

Comentario: la preceptora termino sus estudios en una escuela de adultos, y luego comenzó a desempeñarse en el sistema educativo, por lo que la entrevista se desarrolla en un ir y venir, entre sus dos experiencias.

MG: ¿Cuáles fueron las motivaciones que la llevaron a trabajar en una escuela con modalidad EPJA?

Preceptora: acá yo me vine por un pase por que necesitaban preceptor, pero por su puesto lo principal es la necesidad, lo económico.

MG: la modalidad específica joven y adulta, usted desde su experiencia ¿cómo caracterizaría a esta población estudiantil?

Preceptora: desde mi rol, yo también trabajo en una escuela a la mañana y soy bastante estructurada si, en estas escuela lo que más se necesita es la parte social, es decir, por ejemplo en la escuela del día uno trabaja con menores con cuaderno de comunicados con los papas, en cambio acá el que viene lo hace por su voluntad, entonces yo los acompaño mucho desde el “dale vos puedes”, nosotros acá tenemos más que ver con esto del acompañamiento para que permanezcan, es decir, tener el oído cuando le pasa algo, saberlos escuchar, hacer un rinconcito y conversar y si tiene que llorar que llore, desde mi rol y mi compromiso y como soy yo como persona.

MG: ¿Cómo son estos estudiantes que llegan?

Preceptora: nosotros ahora por ejemplo, hará hace dos o tres año, antes igual cuando yo estudiaba la escuela nocturna era para mayor de 18, después hubo un cambio que ya no lo querían en el día por que habían repetido varias veces, entonces quedaba esa franja que para el día son grandes y para la noche son chicos, entonces en esa época, teníamos a esos chicos, y ahora volvimos a la modalidad mayores de 18. Entonces el que viene ya a la noche viene con la idea de empezar y terminar, y ósea es solo ayudarlo a que no afloje, sobre todo apuntarlo a que no afloje. Yo estudie de noche, de grande ya como mama, entonces yo sé perfectamente lo que siente la gente que viene acá a esta escuela.

MG: y desde su experiencia, retomando esto que usted termino de noche ¿Cuáles fueron los motivos por lo cual dijo “yo voy a volver a terminar el secundario”?

Preceptora: yo con la perspectiva de que mi marido era una persona enferma, y teníamos 3 chicos, entonces yo sabía que en cualquier momento por la diabetes iba a terminar como la

mama casi ciega, entonces yo sabía que en cualquier momento se me venía la noche entendes, con el empujón de mi mama, negra piensa que vos mañana vas a tener que mantener la casa, los chicos, y él trabaja por su cuenta, y él trabaja por su cuenta y se me venía la noche por que todo el historial de su familia eran todos con diagnósticos complicados, entonces mi decisión fue proyectándome en los años.

MG: ¿y a qué edad retomo sus estudios?

Preceptora: yo empecé a los 26 años, con tres hijos tendrían no se ponele 11 ,8 y 5 años, porque igual ojo eh, espere que mis hijos fueran más grandecitos, por igual mi vocación real fue siempre la enfermería, pero bueno en esa época podías estudiar en el hospital pero tenías que estar full time, el estudiante tenía que ir ej.: hoy veni a las 2 de la tarde y salís a las 10 de la noche, o veni a las 10 de la noche y salís a las 6 de la mañana, en esa épocas yo te estoy hablando del año 85, no era como ahora que vas a la universidad a estudiar.

MG y cuanto usted retomo sus estudios secundarios ¿sintió el apoyo de la escuela, en la propuesta que le daban, se acomodaba a esta situación que usted cuenta?

Preceptora: no era fácil, por eso desde mi rol porque yo lo viví, es muy difícil para la gente que comienza el secundario, porque le digo, te va a costar, cuando empiezan y no cazan nada y abre la puerta la profesora de inglés y “hello” y vos estas desde acá arriba y tener veinte pico de años, tenes las neuronas duras, porque hay que estimularlas.

MG: ¿y le ha pasado de querer dejar en ese tiempo cuando usted estudiaba?

Preceptora: y si, quieres dejar, pero se me venía la noche como te digo, mi marido se iba a trabajar y yo me sentaba, yo le digo a la gente y le cuento, horas y horas, yo sentarme, porque bueno mi karma fue el inglés entonces yo me levantaba a la mañana, mi marido se iba y aprovechaba que mis hijos dormían, pero bueno, gracias a Dios yo en ese tiempo no trabajaba entonces tuve la posibilidad de estudiar y dedicarme a mis hijos, lo que es ama de casa. Yo me ponía a traducir todo lo que la profesora tenia anotada porque no sabía para donde correr, y cuesta y estudiaba por decirte a la mañana la teoría de contabilidad y después a las dos de la tarde, cuando venía mi marido a almorzar, me ponía a repasar y no tenía nada en la cabeza , todo lo que yo había estudiado se me había ido, ese es el principio, el choque te encontras por que las neuronas están dormidas, necesitas un tiempo para reactivar la retención, es un proceso, y se persistente. Mi meta era muy importante, si yo fuera sido otra me quedaba echada mirando novelas, y bueno tuve el acompañamiento de mi marido, que me iba a buscar al perito todas las noches. Y yo todas las noches dejaba mis chicos, y bueno... es el problema que tienen muchas mujeres que llegan acá, a veces el marido no quiere, “que vas a andar pelutudiando” o “que vas a estudiar a esta edad”, ósea, es un trabajo de que uno lo tiene que lograr. En mi caso mi marido era pintor de auto necesitaba su vista para poder hacer los colores, y bueno, llego un momento que lo jubilaron por incapacidad, y bueno todo el proceso de ir a buenos aires que se yo, y bueno trabaje en esa época 3 turnos, mañana tarde y noche, salía a las 7 am y turno tarde y noche, 22:30 23 hs que salía de acá, llegaba a mi casa a dormir y al otro día de nuevo, fue mucho sacrificio, pero bueno puedo estar donde estoy gracias a ese esfuerzo.

MG: muy valorable su esfuerzo, la verdad...

Preceptora: si te digo la verdad, hoy estoy cosechando lo que sembré, porque bueno mi esposo falleció, tengo mi pensión, ahora que laburo en educacion tengo mi buen sueldo, ya cualquier

momento me llegan los papeles de la jubilación, ya tendrían que haber estado el año pasado, pero vivo bien, estoy bien, y bueno me rompí el alma, y bueno lo que necesito mi marido medicamentos, lo ayude, por eso trabaje tres turnos.

MG: bien en cuanto a la EPJA ¿Cuáles serían las edades de los estudiantes?

Preceptora: y tenes de todo, pero ya te digo, volvimos a mayores de 18 y tenemos señoras grandes, es más te digo que creo que hasta usa pañales, y que ella vos la vez y no es quizás tan grande pero si tiene problemas de salud, pero ella quiere terminar sus estudios. Y hay excepciones de supervisión, no sé 16 años mamas o papas, pero la gama de alumnos el mayor bloque anda ahí entre los 30 y largos, 40. Una porque están trabajando entonces le piden que tienen que terminar el secundario, ósea ya están en el ámbito laboral. Y bueno grandes tenes algunos, en el 2019, señoras de 45 señoras con diálisis, trasplantadas iban a controlar y volvían, y las escuelas nocturnas tienen muchos acompañamientos hacia esa gente.

MG: y ahí usted ¿pudo consultar o dialogar con ellas cuales eran los motivos por lo cual volvían?

Preceptora: si, lo he conversado con algunos, son cosas que quedaron inconclusa en el camino, que le debes ese título a tus padres que quizás ya no están, pero quizás vos decís, pero pasaba conmigo, mi vieja decía que la única que no tenía título era yo, y bueno se lo debía a ella, aunque ya no este. Ese es uno de los dramas, de la mayoría de esta gente, y alguna mama más joven no se 30 años, te dice, tengo que ayudar a su hijo a hacer las tareas para no sentirse tan ajena a lo que su hijo necesita, entonces también es una meta de ella.

Pero ya te digo, nosotros hemos tenido señoras de 65, Bernarda, una señora que estuvo acá y después se fue a la universidad y salió en los diarios, y ella siempre le gusto la literatura y eso se fue a estudiar.

MG: claro, en su proyecto de vida, en el proyecto que uno va conformando en distintos tiempos...

Preceptora: el poder, si si, yo puedo por qué no, si yo le dedico tiempo, que se puede si si, por eso te digo por ahí deudas que tenemos con nuestro otro yo, y cuando logras una meta quieres tirarte a otra.

MG y usted, ¿en que año dejo la escuela?

Preceptora: yo había empezado en primer año de secundario, y una onda una discusión con mi vieja tenía buenas notas, pero me pelee con mi vieja y dije no voy mas, 15 años tendría cuando deje, en ese entonces éramos solitas, ósea mi mama y éramos 3 hermanas, y mi vieja nos volvía loca y en una discusión me di el lujo de abandonar en el primer trimestre no voy más y no fui más. Y a los 26 encare de nuevo, ya era otra situación. Porque ahí no solo se sacrifica el estudiante se sacrifica la familia, por que vos dejás coordinada la comida, pero bueno ahora la cosas son más abiertas pero en esas épocas...

MG y usted desde su experiencia ¿Cuáles considera que son las situaciones problemáticas que le afectan a los estudiantes que vienen a la epja? Ya menciono algunas bueno problemas de salud, la organización familiar, que otras situaciones en el cotidiano de hablar con ellos, ¿Qué pudo percibir?

Preceptora: tenes tantas situaciones, pero son la vida cotidiana, ósea por ahí, por decirte una señora que medio que abandonaba por que apareció la hija embarazada, el nietito que tuvo nació Down, entonces una pibita de 15 años con un niño Down, y ella se hace cargo de la hija del nieto, y uno siempre apuntalándola, haciéndole ver que tenía otros hijos, porque ella dormía con él bebe, como que ella tomo ese lugar de madre. Por eso te digo muchas situaciones familiares.

Entonces bueno, yo siempre trate de apuntarla, a mí me gusta esta escuela porque, bueno desde mi rol creo que es más lo social. Porque muchos docentes vienen dan clases y se van pero estas escuelas, estos estudiantes, lo que necesitan muchas veces es ese empujón de decirle “vos podes”, es acompañar, estas escuelas (epja) es la mano entendidas, ¿no sé si viste el logo de nuestra escuela?

MG: no...

Preceptora: bueno, en nuestro logo es una mano extendida y hay muchos caminos, es esto, te estoy esperando cuando vos quieras volver, por que viste nosotros ahora tenemos un plan de estudio nuevo, te vas y vuelves, es por módulos, entonces si abandonas el día de mañana haces el modulo que te faltó, ósea, está más pensado en no es que debas el año entero sino que vayas completando tus módulos, es decir, podes venir dentro de 10 años y hacer el modulo que te faltó, por ahí es un poco más accesible este nuevo sistema.

MG: y ¿usted cree que fue bueno el cambio? ¿Fue pensando en estos estudiantes que vienen, no?

Preceptora: si si si, tenemos de todo, lo que pasa que esta escuela es muy relegada en el sentido material, acá nunca llego las computadoras, mucha de la gente que viene acá, una de las grandes falencias que tienen es todo lo que sea computadora, por eso, todo esto del Classroom, hay gente que se le vino la noche, que abandonan, este señora que creo que usa pañales, me dice, yo a veces no tengo teléfono por que no pongo carga, menos voy a ponerme a ... es una señora grande. Entonces este Classroom está pensado para los chicos, pero para la gente grande...

MG: ósea que usted considera que hace falta ponerle un poco más de atención a la epja y brindarle un poco más de recursos, más herramientas, pensada en los estudiantes que vienen... una adulta de 65 años, un trabajador de 40...

Preceptora: claro si si, ojo eh los pibes jóvenes, son una maza con el celular chateando, pero vos le decís al pibe hace un curriculum y no tienen idea como meter un margen, nada. Ósea los pibes pueden ser muy cancheros en esto, pero lo que sería para una parte administrativa, no sé en un banco, no tienen idea de cómo hacer un curriculum, ósea son falencias que como todo, viste, porque el docente ve saben todos o tres, creen que todo el mundo sabe, un Excel, computación y todas esas cosas que son necesarias. Yo en la otra escuela donde trabajo, a un chico le decía, vos sabes que hasta para despachar nafta necesitas saber usar tarjetas, y allá se le da un certificado de que saben usar Excel, Word, y esas cosas, y yo les digo vos sabes la diferencia que hace ese papelito en una fila enorme de dos cuadras para postular a un trabajo.

MG: ¿y usted considera que hubo nuevos públicos, o nuevos estudiantes después de la ley 26206 que estipula obligatorio el secundario?

Preceptora: no, la gente que viene es porque quiere, no es porque se sienta obligada, mas estas escuelas, los chicos jóvenes que vienen los padres ni bola, no saben ni donde están tu hijo, óseas si solicitas un acercamiento de los padres, no, no lo logras.

MG: y usted como preceptora ¿Cómo hace como para retener a estos estudiantes?

Preceptora: esto, conversar. Tomarte un tiempo para escuchar, llega un momento que quizás vos perdes tiempo así conversando, pero después lo recuperas en el aula al pibe, o a la señora o al señor, el empujón dale vos puedes, la motivación.

MG y esto del acompañamiento, ¿se puede hacer? Pensando que quizás es un joven de 25 años, de llamar a la familiar como en el secundario común...

Preceptora: no no, porque en esta escuela no existe, digamos la familia... no se involucra, y la única forma que por ahí se involucra es porque tenemos alguna causa policial, de presos que tienen que asistir a la escuela, por ahí hemos tenido caso, que la madre tenía que retirarlo y el pibe no podía irse si la madre no lo venía a retirar de acá adentro, ósea, judicializados. No si nosotros en estas escuelas, ahora se tranquilizó mucho, pero hubieron épocas terribles viste, peleas en el aula.

MG: ¿pero eso se daba por que la oferta académica convocaba a menores de edad?

Preceptora: en esa época, teníamos muchos disturbios, por chiquitos que venían de repetir en todos lados viste, y se entraban a mirar feos, entonces, mis compañeros se han tenido que meter en peleas a separar en aquellas épocas, al día de hoy una de mis compañeras tiene problemas en la muñeca el otro en el hombro por separar, pero te digo, en los últimos años ha mejorado muchísimo.

MG: bien, bueno varias de las preguntas me la ha ido contestando...

Preceptora: bueno por ahí, los chicos estos de las nocturnas, digamos... bueno ahora se han tomado las medidas correspondiente de las medidas, del nivel del docente, por que viste que no es lo mismo que puede enseñar un docente en la escuela del día que lo que puede enseñar en la escuela de la noche. La escuela de la noche vos venís, la gente viene de correr del trabajo, gente que sale a las 06 de la mañana, hay gente que para las chatas de la empresa y se bajan acá, con los botines y se van al aula, esa persona... digamos no tenes la lucidez de un pibe de 16 años, digamos lucidez mental, y por ahí también hasta un mismo docente, en el sentido de que no es lo mismo un docente que comenzó a dar clases a las 07 de la mañana, yo lo viví, tenía una materia que me la lleve, física, pero a esa mujer no se le escuchaba la voz, claro venia de dar clases de las 07 de la mañana, de una escuela a la otra, porque bueno vos necesitas tu plata, hay docentes que tienen auto, pero otras que no, yo tengo una profesora que, pero bueno es sostén de familia y tiene un camión de horas, y sale y va a tomar el colectivo , ¿Qué puede llegar a dar esa mujer a las 20/22 de la noche, pasando de un curso a otro?

MG: ¿y usted cree que esta desvalorizada si se quiere la epja? Desde el imaginario social, lo que la gente piensa.

Preceptora: y muchos te dicen viste, ¿hay para que va a estudiar? Ósea yo estudie de noche, mi empuje son otros... pero hay personas que piensan ¿Qué viene a boludear? O por ahí dicen ¿Quién te mando a no haber estudiado en tu momento? Entonces yo digo tiene que ver con las personas, con tus valores, con tu forma de ser, yo siempre fui solidaria, y bueno mucha gente no

tiene ese compromiso de antes. (...) el chico está pidiendo a gritos disciplina quizás, pero para eso uno tiene que ser ejemplo, pero esa es mi forma de ser, yo soy una persona que siempre llego temprano a trabajar, ejemplo, si mi función es ponerle tarde al pibe, y luego después de la formación, no puedo ponerle tarde. Es ética, pero bueno depende de cómo sos vos y como tomas tú trabajo.

MG: bien, una última pregunta ya para terminar ¿usted considera importante que haya un TS en la EPJA?

Preceptora: si por supuesto, nosotros tuvimos dos, no sé qué arreglo hubo con la municipalidad y una se fue, y la otra que era “asistente social”, empezó a funcionar más como POT viste que tenemos la función del POT. (...) pero si estaría buenísimo, pero con un rol definido, porque hay mucho trabajo para hacer acá, por ahí esta señora iba a los domicilios viste cuando se perdían a ver qué pasaba, pero lo que todos tenemos que aprender, que a mí también me costó aprender, cuando apareció la figura del POT esa función en realidad es la que toda la vida he hecho yo, de hablar con el alumno de acercarme, de ver su problemática, entonces sentía que me venias a sacar mi función, fue todo un tema, hasta que aprendimos a trabajar en equipo, en conjunto, yo le contaba la parte que yo veía, por que entro y salgo todo el tiempo del aula, que hace poco tiempo se valorizo el rol del preceptor, porque antes éramos considerado lo que pasábamos lista, y notas, pero el estudiante la primera referencia a que va es al preceptor.

(...) pero en escuelas nocturnas hay mucho por hacer, mucho desde lo social, quizás mucho más que con los chicos, nosotros ahora tenemos muy poca matrícula con esto de la pandemia, pero acá los primeros años siempre son más suavitos, pero los segundos llegamos un momento que teníamos 4 segundos, de 52/54 pibes cada uno, pero ¿Quiénes eran esos? Los que repitieron en el día, los pibes de 16/17 que repiten, ellos se venían todos acá, ahora con este año de pandemia que no tenemos repitencia, no tenemos mucha demanda, ahora con los 18 igual se filtró un poco, por eso igual la baja matrícula.

MG: bueno (...) muchísimas gracias por el espacio, por sus reflexiones y haber compartido su experiencia conmigo.

ANEXO N° 6 – ENTREVISTA, POT - INSTITUCIÓN N°764

Fecha: viernes 30 de abril, 2021

Lugar: online, google Meet.

Año de ingreso a la institución: 2013

Rol: POT

Formación: Licenciada en Ciencias de la Educación.

Comentario: la entrevista se realizó de manera virtual, debido a que, la POT es una persona con factores de riesgo, por lo tanto, se optó por utilizar recursos virtuales para realizar la misma.

MG: Buenos días, bueno le agradezco la predisposición a participar de esta entrevista, le comento que soy Estudiante de la Lic. En Trabajo Social, realizando mi tesina de grado sobre las trayectorias escolares de los/as estudiantes de la EPJA, por lo cual, considero que su aporte sería muy enriquecedor. Para comenzar, quisiera saber ¿en qué año ingreso a la institución?

POT: el año mira, yo pertenezco al ministerio de familia de la provincia, entonces comenzamos en 2013, presentamos un proyecto con un chico que estudiaba TS, JCP, que se llamaba, escuchándote acompañándote y animándote, a raíz de eso llego a JCF, invitando a que trabaje conmigo y con una Prof. De psicología que estuvo poquito tiempo, bueno nosotros empezamos a trabajar implementando este dispositivo institucional, por las necesidades y demandas que habían en la escuela, distintas problemáticas, sobre todo socio familiares, y eso repercutía en la escuela, que muchas veces no podían ir a estudiar, por eso muchos alumnos/as iban con sus hijitas a la escuela, muchos de ellas se recibieron con sus hijos, mientras estudiaban llevaban sus hijitos a la escuela, entonces bueno, llevaban sus juguetes jugaban ahí, las mamás estudiaban y estaban todas las noches con la mamá, entonces era una manera de contenerlas. La intención nuestra, surgía a partir de las demandas que eran detectadas por el equipo directivo o por el cuerpo docente o preceptores, nos comunicaban a nosotros todas las demandas que habían, bueno nosotros teníamos una charla previa con los alumnos donde se generaba un ambiente armónico y sobre todo de escucha y confianza. A partir de estas entrevistas que eran una vez por semana, nos convertimos en referentes de estos estudiantes, no solo a nivel personal sino también familiar, porque ahí iban surgiendo diferentes problemáticas, a nivel suponte eran situaciones de precariedad habitacional, de población inmigrante, entonces muchas veces hacíamos un relevamiento de eso, y nosotros los ayudábamos a la mañana o a la tarde cuando podíamos, nos convertimos en un referente fuerte en la institución, bueno después Juan Carlos se va y quedo yo, y me convierto un poco en la POT, actualmente soy POT.

MG y usted menciona, que buscaban distintas maneras a estos estudiantes con distintas situaciones ¿Cuáles eran esas acciones que hacían o que hacen?

POT: primero la falta de comunicación entre los alumnos y los docentes, era en la primer instancia de este proyecto de 2013 que fue hasta el 2016, que asume el Director CP, había mucho consumo de sustancia marihuana, cocaína, clonazepan, rivotril, se daba y se da actualmente en la escuela, jovencitas atravesando situaciones de embarazo, violencia familiar, conflicto de identidad de género eso se dio mucho en la escuela ¿vos sabes?, conflicto con la ley penal, situaciones de bullying escolar, separación conyugal que las mamás por ejemplo recurrían a nosotros, y que necesitaban una comunicación fluida con el padre del niño ¿no?, situaciones económicas que atravesaban la continuidad escolar por lo que ahí viste la implementación de que llevaron los chiquitos a la escuela, que no había problema el director nos autorizó. Después precariedad habitacional de la familia, generalmente son los que asentados cerca de la zona del establecimiento escolar, Abel Amaya, 30 de Octubre, Cerro Solo, situación de la población de la población inmigrante del norte, sobre todo de los países limítrofes que eso se da mucho, vos sabes que sobre todo de parte de Bolivia vienen a estudiar mucha gente a la escuela, y ellos se preocupan mucho del estudio, para buscar mejor calidad de vida obviamente.

MG y ¿Cuáles serían los mecanismos o las estrategias que aplican para retener a estos estudiantes y que estas problemáticas que usted menciona no sean un impedimento para terminar el secundario? ¿Tenían esta posibilidad de trabajarlo extra escolar o siempre desde adentro de la escuela?

POT: no, en algunas ocasiones, yo lo hacía extraescolar, por ejemplo, el profé Horacio me daba la posibilidad de en horario de la escuela en vez de ir a la escuela, aquel chico o señora o adolescente dejaba de ir a la escuela, entonces yo en vez de ir a la escuela le hacía una visita al domicilio, para ver qué es lo que pasaba, y después la otra estrategia que utilizábamos era la

articulación con otras instituciones, trabajábamos mucho con el CPB del barrio Isidro Quiroga, después con respecto al consumo tratábamos de que fuera con uno que estaba en la Rivadavia, un centro integral de consumo, bueno después trabajábamos mucho con el hospital con terapias ¿no?, es decir, cuando ellos decían no no queremos sacar turno nosotros le sacábamos el turno con el psicólogo, hacíamos un seguimiento con el psicológico vía telefónica o yo me iba hasta el CPB a ver en que situación estaba el chico, y sobre todo que concurrieran a los talleres en el caso de consumo, y después se trabaja con el área del hospital con el área de la casita verde de los adolescentes, con ellos se trabajó mucho. Después se tramitaba con el municipio lo que es área de desarrollo social lo que es la tarjeta social, suponte, en algunos casos que no tenían documentación, se los orientaba, siempre tratando de que ellos sean autónomos, que no dependan de nosotros, que después le facilitáramos vía telefónica en sacarle un turno y demás, pero anda vos primero después voy yo, para que ver que dificultades tenía, si es que había, ahí interveníamos, pero tratábamos que el alumno sea independiente.

MG: una consulta en base característica de estudiantes que sea han mencionado en distintas entrevistas que realice, que han tenido estudiantes en conflicto con la ley penal ¿Cómo interviene desde su rol con esos estudiantes?

POT: no, es un alumno más, porque ironía ¿no?, porque vos fijate que esos jóvenes que estaban en conflicto con la ley, que iba la policía y los acompañaba y estaba en la escuela mientras ellos estudiaban, yo había intervenido en la situación de esos jóvenes cuando estaba en el ministerio de familia, entonces yo los conocía, nosotros dejamos de intervenir con ellos cuando tenían 18 años, muchos de ellos estuvieron en casa del niño fijate vos, porque yo soy licenciada en ciencias de la educación, entonces desde el ámbito educativo intervenía, entonces yo los conocía desde otro lugar, entonces era una sorpresa verlo en la noche que me decían “Susana he (expresión enfática)...” bueno, y ahí se daba esa dicotomía no, porque era muy maternal yo con ellos entonces, era un amor mutuo, y los acompañaba desde lo pedagógico, digamos lo ayudaba con la tarea, le simplificaba la tarea, hablaba con el profesor “profe dame más comprimido esto, hacerme una adecuación curricular ¿no?, hasta que ellos se ambienten a ese ritmo.

MG: a este nuevo espacio institucional de la epja, ¿no?

POT: Claro, tuve muy buena repercusión de los docentes, en ese sentido, te puedo asegurar que me ayudaron muchísimo y me siguen ayudando actualmente. Muy buena predisposición. Te digo, yo siempre digo, la Epja es una escuela tiene una calidad institucional donde mutuamente nos ayudábamos, es una comunidad como una familia, 764 es una familia, y ahora tenemos un director fantástico que no da libertad de trabajo.

MG: la modalidad específica jóvenes y adultos desde su experiencia ¿Cómo caracteriza o define a estos estudiantes?

POT: vos fijate, muchas de los estudiantes que están ahí son señoras grandes, abuelas, que se han recibido y siguen estudios terciarios.

MG ¿Qué edad promedio podríamos decir que concurren a la EPJA?

POT: y es muy variado, tenes desde los 18 que son los adolescentes, 20, muchos de ellos dejan la secundaria común turno mañana tarde no es cierto, y por ahí tienen problemas con consumos, y tienen 16 años, entonces se pide una autorización al supervisor para que pueda ingresar a la escuela, porque se acepta de 18 en adelante, y hemos tenido mira alumnas de 70 años. Muy

variada, y entre ellos son muy compañeros, tenes de 18, 30, 20, 40 muchos petroleros que venían de trabajar, venían con sus bolsitos se cambiaban e iban a las aulas, eso se da mucho.

MG: y en esa situación desde su experiencia ¿Cuáles cree que son las motivaciones que hacen, teniendo en cuenta quizás cuantas ahora trabajando, vuelvan a la escuela?

POT: yo creo a mi criterio, es mi percepción, es el ambiente cálido que se le brinda al alumno, armonizo, vos fijate que muchas veces ellos vienen cansados y le decimos bueno no te preocupes que te sacamos fotocopia para esto, o entre ellos se ayudan mucho, por ejemplo, había un chico que venía a las 19:30 antes no podía por que el colectivo lo dejaba a esa hora, entonces los compañeros le prestaban los trabajos prácticos que se habían dado en la hora anterior.

MG: y cuales serían desde su experiencia las complejidades o desafíos de trabajar con una población tan diversa y heterogénea, sobre todo en edad.

POT: y entre ellos por ejemplo, nosotros el acompañamiento que le damos actualmente es, digamos antes no tenían POT, ahora cada curso tiene POT, entonces que hacemos tratamos de no por ejemplo los chicos que son jóvenes por un lado, no, tratamos de integrarlos todos, yo no permito que estén uno detrás del otro, sino que propongo que sea un circulo donde todos se puedan ver las caras, y trabajar en equipo. Es la única manera de poder integrar esos jóvenes y adultos, y fijate vos que la gente adulta que son gente abuela, se convierten en los o las abuelos de ellos, la escuela vendría a ser el sostén de ellos, yo tenía un alumnito que consumía mucho, y para el no veía la hora de que sean las 18 de la tarde, así como estaba dado vuelta, pero iba a la escuela e iba como podía, entonces yo muchas veces me sentaba con él y bueno le decía vamos a trabaja, cuando yo veía que él no podía más porque se me dormía yo decía bueno vete a casa que después te pasamos en las siguientes clases, y al otro día le digo te quiero ver bien, y entonces venia todo bañadito perfumadito, un sol el chiquitín, pero bueno cuesta salir de la droga, y él se daba con cualquier cosa viste.

MG: y en esas situaciones, ¿Cuál es el rol de la familia en estas problemáticas?

POT: vos fijate que por otra situación que habíamos intervenido desde el servicio, digamos, un vecino , la familia directamente delega a la instituciones, la institución paso a convertirse en un sostén de esos jóvenes, porque la familia dice “no no lo puedo sostener, no me hace caso”, y muchas veces vos fijate que, en mi caso, me está pasando ahora con un chico que tiene una discapacidad con certificado, que está trabajando en la municipalidad, pero los padres delegaron en mi la responsabilidad que el chico estudie, y yo le digo que no, que soy el acompañamiento de la familia, porque son papas de bien, que trabajan, entonces ellos delegan mucho en la escuela, y entonces los jóvenes y los chicos que tienen conflicto en el hogar ya sea conyugales o familiar, la escuela aparece como un sostén una contención, por ahí , ir a la escuela me decían ellos es un placer, estudian con ganas hacen la tarea.

MG: que más podría agregar, desde su perspectiva de la escuela como institución.

POT: ¿De la EPJA?

MG: si de la escuela en general...

POT: súper necesario, porque no solo transmite saberes conocimientos, sino es el ámbito de contención y de poder como te podría decir, restituir el derecho a la educacion de aquellos que no pudieron estudiar en su momento.

MG: y ¿Cuáles serían las situaciones en la cual se tuvo que pedir autorización a supervisión para ingresar menores?

POT: por ejemplo, en el caso de los chicos que tienen 16 años, bueno, porque la escuela donde iban, bueno ya no los podían contener, entonces que hacían los papás, digamos muchos de ellos tienen problemas de consumo, y no pueden sostener la escuela común, y el supervisión para resguardar y restituir el derecho a la educación los autoriza. Si si, tenemos una comunicación muy fluida por parte del equipo directivo, y el supervisor.

(...) yo voy por la parte más madraza, lo pedagogo no tanto, ósea quizás con el afecto vos logras más cosas que con el ¡aprendan aprenda aprendan!, la calidez humana de uno, yo mis logros fueron eso, logre que ellos se mantuvieran en la escuela, cada vez que faltaban yo iba al domicilio a verlos, pedía autorización, e iba a ver que sucedía.

MG: ¿y cuando llegaba al domicilio que se encontraba? ¿Cómo la recibían la familia estaba o no?

POT: fantástico, porque yo por lo general tenía contacto telefónico con los familiares, con los papas abuelos hermanos, entonces tenían muy buena predisposición.

MG: ¿en la EPJA usted con que curso está en este momento?

POT: el año pasado, estaba como pot, es decir al no tener Trabajador Social, hicimos un equipo con los POT, entonces trabajamos en conjunto, yo estaba en tercero, otro en segundo y otro en primero, pero era indistinto, por que como éramos un equipo, suponte que hay una situación en 2do año y por mi perfil tendría que actuar yo, actuaba yo, es un equipo.

MG: acerca de la modalidad de Jóvenes y Adultos, ¿usted conoce como surge esta modalidad en Comodoro?

POT: no, no.

MG: usted en que año me había dicho que había ingresado ¿2012/2013?

POT: no ya estaban, en el 2013 ingrese.

MG: hubo un periodo, en el 2017 que se cambia el diseño curricular, usted ¿Qué apreciación puede hacer respecto al plan anterior de perito comercial en aduana y a esta nueva estructura modular más flexible?

POT: lo que pasa, al ser mucho más flexible, al tener tanta flexibilidad se pierde un poco el contacto de docente no sé, a mí me gustaba más el otro sistema, que tenía presencial o semi presencial.

MG: y ese programa anterior de perito comercial ¿los estudiantes lograban finalizar sus estudios o a muchos se le dificultaba? Pensando esto de que quizás llegabas a agosto y no podías concurrir más, el año siguiente era como repetías ese año inconcluso ¿no?

POT: no, porque por ejemplo, si vos me decías no puedo venir mas todo los días, entonces hacíamos el semi presencial o trabajos prácticos entonces, lo hacías lo traes y el profesor te lo evaluaba, y después le solicitábamos que tuvieran una pequeña evaluación oral no, para que no haya deserción escolar. La escuela le da todas las herramientas para que terminen, y no haya deserción.

MG: usted es pot en una escuela denominada “común” y en una EPJA, ¿Cuáles serían las diferencias entre estas dos poblaciones?

POT: las diferencias son amplias, porque en una tengo chiquitos de 11 12 y 13 años y acá tengo una población de 18 hasta 70 años, y en la escuela llamémosle común, trabajas con la familia.

MG: en cuanto a la epja, al ser una heterogénea y diversa, en edad, ¿la familia se involucra? o solo se trabaja con el estudiante.

POT: en mi caso particular, yo tengo alumnos que necesito el acompañamiento de la familia, más cuando hay un certificado de discapacidad, por más que el joven tenga 30 años. Yo necesito que la familia acompañe.

MG: ¿y se da ese acompañamiento en la epja?

POT: si y no, cuesta, porque delegan.

MG: ¿y cómo se está trabajando esto de la virtualidad con los estudiantes de la epja? ¿Le transmiten alguna inquietud a usted como pot?

POT: yo en la actualidad no estoy trabajando, porque estoy en contexto de encierro digamos, pero sí sé que los profes están dejando en cantina en formato papel para que le saquen copias. Aquel que tenga problemas con la virtualidad.

MG: Bien, básicamente todo mi cuestionario me lo ha contestado, la última pregunta que le haría sería ¿usted considera importante el rol un Trabajador Social para estos estudiantes de la EPJA?

POT: si, vos sabes que yo soy de la idea de conformar un equipo, también necesitamos psicóloga. (...) el trabajador social, vos necesitas en las visitas o en la parte de consumo, se dedicaría más a la parte socio ambiental, la articulación con las distintas instituciones, allanarle el camino, brindarle las herramientas para que ellos busquen, no hacerle las cosas, el trabajo social no tiene que ser asistencialista, el TS tiene que trabajar la problemática y mejorar la calidad de vida, y darle las herramientas y autonomía suficiente, sino se pierde el rol y es una lástima porque tienen una formación y conocimientos tan lindos, y sobre todo no ser distantes, sino no conseguís nada, ser más humano, empático ponerse en el lugar del otro, un clima de armonía donde tenes que buscar la confianza, donde en esa entrevista con el alumno, que ellos te confíen.

ANEXO N° 6 – ENTREVISTA, SUPERVISOR DE EDUCACION SECUNDARIA - INSTITUCIÓN N°764

Fecha:

Lugar: supervisión de escuelas (edificio escuela 652)

Rol: supervisor.

Formación: Licenciado en Historia.

ANEXO N° 7 – ENTREVISTA, PROFESOR.

Lugar: Institución Escuela n° 764

Fecha: 28 de Junio 2021

Observación: la entrevista se realiza, porque el profesor es “pionero” en la escuela, ingreso en el mismo año en que comenzó a funcionar en el segundo cuatrimestre.

MG: Bueno profesor, me gustaría poder conocer su experiencia en la EPJA, teniendo en cuenta que Ud. esta pronto a jubilarse, y según me han comentado Ud. es uno de los pioneros en la escuela.

C.F: mira, el colegio se creó en el año 1992, y yo estuve a partir del segundo cuatrimestre, me perdí medio cuatrimestre, lo demás siempre estuve.

MG: y usted en base a su experiencia, ¿Cómo surge la EPJA como una política educativa?

C.F: por lo que yo tengo entendido, en ese entonces era por la necesidad que había de mucha gente en su momento de telefónica, que telefónica tenía muchos empleados que tenían el conocimiento práctico, pero no tenían título secundario, entonces telefónica que hizo creo o hablo con la provincia para crear un plan educativo que los incluyera y en el cual pudieran terminar su secundario, entonces ahí comenzó el colegio. Después no se bien cuál fue el problema, una vez que la provincia lo acepto, comenzó pero luego no se pagaron los sueldos, estuvieron no me acuerdo sin un año y medio aproximado sin cobrar sueldo, creo que por que la provincia decía como era algo pedido por telefónica, la empresa debía pagar los sueldos.

Luego, que comenzó a difundir, que la especialidad era perito en telefonía, algo técnico en adultos que en ese entonces no había nada, y aquel momento comenzó a llegar gente, que quería seguir.

MG: Claro, pensando que en ese momento ¿quizás era exclusivo para telefónica?

C.F Claro, y empezó a incorporarse gente, motivados por la formación que se daba ahí comenzó el impulso. Y bueno anduvimos en un principio por el perito moreno, después por la Enet 1, hasta que venimos para acá.

MG: y la epja n° 764 es en el año 1992 que se funda digamos...no en esta institución sino en las que menciono anteriormente...

C.F: claro, me pierdo si fue primero en la perito en la enet 1 o en la numero 1, es como que yo tengo las imágenes de cada una, pero cronológicamente me perdió, pero anduvimos en todas, pero anclamos acá; que inclusive acá nos prestaban las aulas y a veces llegaban y estaba el colegio cerrado, y no teníamos para dar, y Horacio Moyano (director) y Miriam Martínez (Secretaria) en ese entonces, iban al auto y hacían papeles, porque quizás te prestaban dos aulas y el resto estaba cerrado.

MG: y así comenzó a surgir, digamos, esta EPJA... Y ¿Cuáles serían las diferencias que usted puede ver en una EPJA y en un secundario Común?

C.F: bueno a lo largo del tiempo lo que se hizo fue, ir bajando la edad, al principio la escuela de adultos te exigía tener tal edad hacia arriba.

M.G: y en ese tiempo, pensándolo en esta década del 90 que surge, y no estaba la Ley de educación nacional, y estaba la Ley federal, hay puede hacer una comparación usted con

esto de la obligatoriedad del secundario, es decir, teniendo él cuenta que había EGB3 y polimodal, la EPJA o Educación de Adultos, no estaba pensado como diseño curricular específico.

C.F: claro, lo que yo veo... es decir, todos tienen algo bueno, porque todas están hechas en vista de lo mejor, pero hecha la ley hecha la trampa, por ejemplo, en estos últimos años a bajar la edad, digo chicos y lo digo en que abarca entre los 14 a los 70 años he, pero sobre todo los que deberían estar y que en su momento no permitía la escuela de adultos, es que piensen, no si total ahí en tres años me recibo para que voy a hacer 6 años, entonces esa es una de la trampita y que muchos la utilizan al bajar la edad, y otra cosita que también veo, que en un secundario vos venís de 6/7 años de primaria y jardín, que teóricamente es secuencial con un objetivo común, para lo largo de 14/15 años se formó una persona en esto y aquello. Y en adultos lo que estoy viendo es que muchas veces se dice hay que experimentar, o darle el tiempo que aprenda, pero el adulto no tiene el tiempo ni el proceso de los 14/15 años para investigar a ver por qué esto es así, necesita ser una esponja en dos tres años, porque yo estoy trabajando y necesito este título, o necesito trabajar y dependo de si aprendo o no aprendo acá. Y a veces eso parece que no se entiende hay gente que (perdón lo que voy a decir) pero hay gente en la educación que se hace una esfera, algo aislado de lo que pasa en la realidad de los estudiantes.

A mí en lo personal, me gusta hacer a cada uno un seguimiento, tienen internet fijo, datos, tienen familia que también lo está utilizando, y en adultos muchas respuesta si pero lo uso en determinado horario porque el mismo celular lo usamos todos, y por ahí recién le decía al director, 10 minutos y te dicen no me tengo que ir por que se me termina el crédito, y hay gente que no lo entiende, no sé si respondí a algo que me preguntaste.

MG: si, por ahí consultarte ¿Cuáles cree usted que son las motivaciones de los/as estudiantes para volver?

C.F lo que yo veo a lo largo del 92 hasta hoy, en las épocas que no hay trabajo aumenta la cantidad de alumnos en los colegios, sobre todo en los adultos. Yo pregunto ¿hace cuánto dejaron de estudiar? ¿Por qué retoman? Y dicen para aprovechar y ver con esto puedo conseguir trabajo, cuando hay mucho trabajo en la ciudad la cantidad de incitaros baja muchísimos, empezaron 100 y de golpe quedan 50/60 y empiezas a averiguar y te dicen no porque conseguí trabajo, y eso es algo que se ve mucho en jóvenes y adultos.

Y adultos grandes que ya se han jubilado, o están en otra etapa, dicen no porque nunca pude estudiar, o en su momento abandone, y quiero mostrarle a mis hijos que también puedo sacar un título.

MG: claro, como algo más personal.

C.F: claro, eso es lo que yo vea, no que alguien diga estudio porque me gusta, pocos muy pocos. Y algunas mamás sobre todo que dicen, no porque mis hijos están estudiando y no sé cómo ayudarlos.

MG: conoce como surge en comodoro la EPJA, pensando esto de que desde 1992 se da la Educación de Adultos, pero la EPJA como diseño curricular es nuevo de 2017, podría caracterizar esos procesos que tuvo en su porvenir.

C:F: Claro, el colegio nació en la parte técnica como perito comercial en telefonía luego que termino el convenio con telefónica y que atraía mucha gente, que el gobierno dijo, no ya no pago más los sueldos referidos a la parte técnica, se vieron obligados a ver que carreras la provincia las aceptaba.

MG: y en ese entonces, de que área del sistema educativo ese técnico en telefonía.

C.F: no te sabría decir...

MG: y en ese entonces, ¿había un diseño curricular? ¿Qué materias se daban?

C.F: todas las materias que dábamos nosotros en la parte técnica, era en referencia a todo lo que necesita una persona cuando está en el mundo laboral en la parte técnica, entonces hacíamos mucho hincapié en matemáticas, porque lo necesitaban para física, química, electricidad, electrotecnia I y II, electrónica I y II, organización laboral, técnicas analógicas, todas relacionadas con la materia, y que es lo que sucedía mira me estoy acordando, que es lo que necesitan, mira se necesita esto, que sepa aquello y esto otro; y entonces entre todos los que estábamos salvo las materias de historia geografías, algo típico de los colegios, nos coordinábamos que vas a dar vos, yo voy a dar constructores, ¿podrás dar de eso?

MG fue una organización interna...

CF: claro fue una organización interna por que no había nada respecto a la empresa.

MG: claro y de una demanda de capacitar a unos trabajadores ¿no?

CF: claro y después se engancho mucha gente con títulos técnicos, del área técnica que se enteró que estábamos con esta parte técnica y telefonía porque ellos veían una ramificación de capacitación más. Por eso cuando se cerró yo decía pucha que lastima porque no hay nada que la gente que necesita

MG: y ahí cuando se cerró ¿qué seguido?

C.F: bueno, Aduanas, en su momento por que fue el Boom, porque decían que iban abrir la famosa ruta que se iba a abrir con Chile, que iban a transportar, vos sos joven, pero en ese entonces decían “van a abrir ruta con Chile con Coyhaique, va a estar todo asfaltado se va a necesitar gente en Aduanas, listo abrimos perito en Aduanas... y yo decía bueno una demanda tan grande, largas una oferta que convoca pero ¿Cuántos se van a poder ir a trabajar en la Aduana? Fíjate que nunca paso nada, hasta que ahora en la EPJA se cambió y esta otra modalidad.

MG: y en base a su experiencia, antes los peritos en aduanas, tengo entendido que eran 3 años, y se daba esto de la repitencia, comparando con los módulos, que vos retomar donde quedaste... ¿se veía desgranamiento?

C.F eso mira, de años el director Moyano lo planteaba, nosotros veníamos de la universidad del cuatrimestre, entonces pensando en eso decíamos y por qué tenemos que hacer todo el año, si algunos quizás le da para hacer un solo cuatrimestre, por trabajo o por familia, que pasa si no alcanzo a hacer las 11 materias, y bueno fijate que después de tantos años eso apareció, y yo lo veía bueno, porque los tiempos de todos no son los mismos, eso es algo positivo que le veo.

MG: y en aquellos tiempos, se veía ¿repitencia?

C.F: si, pero también vos veás gente, en el incentivo y de cada persona, había un muchacho que después termino en la universidad, se recibió, el hizo 3 veces primer año, pero cuando comenzó acá, no sabía leer bien, leía pero no interpretaba, y él decía yo vengo de estudiar una primaria de adultos de 2 tres años, y el leía así (lo imita) y él decía uh esto es para Einstein quien va a hacer esto, quien va a entender, y claro si vos no lees, no podes comprender e hilvanar ninguna idea.

Y así muchos, veíamos/vemos albañiles que llegan y dicen “oh estoy re cansado, hoy estuvo moviendo una camionada de arena” y se sentaban acá, y yo siempre lo repito. Si uno pudiera grabar a la persona cuando entra a primer año y cuando egresa, el cambio en esa persona en la forma de pensar, es tremendo, por eso va en que la persona pueda seguir estudiando, hemos tenido caso de chicas muy inteligente y decías que raro que falta, y una compañera te comenta “no pasa que ella cuando sale me da los cuadernos que lo lleve yo ,porque ella la familia la hace trabajar en la noche no quiere que estudie” y cada caso, vos no te imaginas, entonces lo que aprendí acá es que hacer parte de psicología, porque los escuchas y te duele, pero algunos no, es “ah yo te lo pedí de ayer para hoy si no me lo trajiste un uno”, viste, y mucha gente que venía de un ambiente de enseñanza diferente al de adultos los trata como si fueran chiquitos.

MG: teniendo en cuenta esto que usted dice y su experiencia, cómo definiría la escuela que aportes piensa que le hace a los jóvenes y adultos la escuela

C.F: yo la relacionaría, no solo a esta sino creo que todas trabajan iguales, creo que hacen una contención. Porque a veces no solo es lo que vos le enseñas, sino que las mujeres por ahí es el único momento que tienen para salir de la casa es cuando vienen acá a la escuela, por ahí se ponen a comentar, fijate el horario, que llego y como que no cocine, o algunas que esta semana mi marido está de noche no puedo venir, cuando este de tarde vengo.

MG: es un espacio de sociabilización, quizás...

C.F: si, entonces no solo mucha gente viene buscando las enseñanza sino el salir de la casa y compartir un momento, hablar, charlar descargarse, que si no lo hacen con nadie, por eso cuando escuchas “los pobres no pueden llegar a la universidad” vos no sabes lo que hay detrás de todo eso, porque una persona, no necesitas estar pensando en la vestimenta, en la comida, o si tenes gas o si tenes luz, si tenes internet, ni se preocupan de esas cosas, ¿Qué tiene para preocuparse? No estudiar nomas, ponete a estudiar, por supuesto, hay abuso de todo tipo siempre, pero el fin real, me parece que es muy bueno.

MG: bien, y una última pregunta. Si usted ¿considera importante la figura de un trabajador social en el acompañamiento a estas trayectorias?

C.F: si, total, siempre durante años nosotros dijimos que había que haber no solo en las escuelas de adultos, en todas las escuelas trabajadores sociales, porque, la asistencia para un montón de casos es terrible, y uno no está preparado para eso y que se yo capaz va en la persona, en la sensibilidad, o en como sos con la familia, pero hay gente que no; pero como te digo te pones a conversar y te toman confianza y te empiezan a contar y vos salir, hablando así, hecho miércoles, entonces para mi es fundamental, se podría hacer mucho más, y en adulto serviría muchísimo.

MG: bueno Cesar, la verdad que agradecido por su entrevista por su tiempo, y poder haber compartido su experiencia.

C.F: dale, cualquier cosa nos comunicamos, y bárbaro lo que estás haciendo y estudiando.

ENTREVISTA N° 7 – ESTUDIANTE 3° AÑO EPJA – MASCULINO.

Fecha: 29 junio 2021

Lugar: Escuela EPJA n° 764

MG: Buen, comentarle soy estudiante de la Lic. En Trabajo Social, me queda la tesis y termino, estoy en la instancia de entrevistar estudiante, la entrevista se trata sobre la epja y en este caso la experiencia personal de usted. Como primera pregunta ¿Qué edad tiene?

LJ: 45 años.

MG: bien, y a ¿Qué edad dejo la escuela?

LJ: a los 13 años, deje en 7 (séptimo) grado.

MG: y en qué año sería...

LJ: fue en el ochenta y... ya te voy a decir, en el 88/89 por ahí...

MG: y en ¿Qué año ingreso a la EPJA?

LJ: el año 2018, tengo el segundo año cumplido, me falta el ultimo, y bueno el año pasado no se cursó.

MG: claro, y ¿Cuáles cree usted que fueron los motivos que lo llevaron en ese momento a dejar la escuela?

LJ: y económicos, vengo de una familia muy humilde, yo tuve que salir a trabajar y bueno lamentablemente se me complicaba si estudiaba no trabajaba, y si trabajaba no estudiaba...

MG: y en el año 88 aun no era obligatorio el secundario.

LJ: no, todavía no, solo era la primaria, por lo general te pedían 7mo grado cursado.

MG: bien, y en aquel entonces cuando usted dejo, ¿Hubo un seguimiento de la escuela?

LJ: no nada, ni se enteraron, termine séptimo grado y el primer año no lo hice.

MG: y ahí la familia como reacciono en el hecho de...

LJ: no teníamos muchas opciones, ellos querían que yo estudiara de noche, de hecho mi hermano y hermana estudiaban, pero bueno se hacía muy difícil porque mis padres eran muy humildes, mi padre el único sostén, mi hermano al tiempo formo familia, quede mi hermana y yo en casa y bueno ella ya iba más avanzada en sus estudios secundarios, asique le dije que ella no abandonara que ella siguiera, que yo con mi trabajo le iba a ayudar a ella y también a la casa para que a ella no le faltara nada, y así fue.

MG: bien, y en ese entonces ¿de qué trabajo?

LJ: bien yo empecé barriendo veredas en Mendoza, en san Rafael, previo a esto yo trabajo desde los 7 años, pero bueno ahí ya me oficialice en un negocio en una casa de respuesta, barría veredas

hasta que un día uno de los propietarios de uno de los lugares donde yo siempre pasaba me dijo pasa que más sabes hacer, y limpiar lo que quieras, y me dice bueno pasa limpia el patio limpia el baño, los vidrios y bueno fue muy cómico, porque yo tenía mis clientes que le barría la vereda y le pasaba el lampazo, entonces yo vi que el tiempo se me empezó a pasar ahí en ese lugar y le digo para pensé entre mi este no me va a querer pagar la realidad porque yo me estoy perdiendo los otros clientes, asique le dije mire señor yo tengo compromiso con mucha gente y usted no me da nunca para que yo limpie asique yo voy a seguir con mi clientes, y se ve que esa parte al señor le gusto, y me dijo vos tenes mama papa los dos viven, para ir a hablar con ellos y te doy trabajo, así fue y trabaje 6/7 años.

MG: en ese lapso de tiempo que dejo la escuela, ¿se replanteaba volver a la escuela?

LJ: si pero lo que pasa que siempre fui muy ambicioso con el trabajo y el compromiso entonces si hacia algo lo quería hacer bien, y estudiar no podía me dedique a trabajar.

MG: y en ese entonces ¿no tenía una oportunidad de hacer curso, no había un programa, plan donde estudiar?

LJ: no, no había, vos fijate que a los 18 años yo termine de trabajar en esa casa de repuestos, y a los dos años tres me vine al sur a trabajar (esquel) y ahí realmente me aboque al trabajo, trabajaba de las 5 de la mañana a las 22 de la noche, todos los días, de lunes a lunes, porque me pagaban por días, horas extras, trabajaba a comisión, pero nunca dije pucha voy a hacer un curso de esto o de lo otro, ni había un incentivo tampoco. Siempre me aboque a trabajar, a tal punto que dije cuando esté tranquilo voy a hacer el secundario, me quedaron cosas pendientes, el secundario y teatro. Y bueno hace 3 años atrás tuve un quiebre por unas cosas y se dio la posibilidad de estudiar, y acá estoy.

MG: ósea que serían dos cosas pendientes por hacer...

LJ: así es, y ese año que comencé el secundario iba a comenzar teatro también, pero iba a ser mucho a la vez, asique me dedique al secundario.

MG: y ¿Qué fue lo que motivo que retomara su secundario?

LJ: yo tenía ganas de empezar el secundario, pero más que nada por una cuestión personal porque laboralmente realmente, a ver, económicamente no me movería ningún perímetro tener el titulo hoy, pero en lo personal como un objetivo mío si lo necesitaba, y lo quería hacer. Y yo invente una máquina y la patente, y un día una charla que tenía con una operadora recuerdo que no podían inyectar unos productos en los posos, y vienen una empresa de buenos aires, yo le diseño un producto y el gerente me dice “che loco, donde te recibiste vos de ingeniero?”, en la UTN Mendoza, yo también me recibí ahí nunca te vi , no mentira le digo yo tengo 7mo grado nomas, y por qué no hiciste el secundario me pregunta, y por qué lo vengo postergando, quiero estar tranquilo para dedicarle tiempo, y el tiempo te lo haces vos me dijo, y estuvimos charlando un rato. Y al llegar a casa, cenando le cuento a mi señora, al otro día a la tarde me llaman, me dicen venite temprano a casa que necesitamos hablar con vos mi mujer y mi hija, bueno llego y me había comprado una cartuchera y un cuaderno para arrancar la escuela y acá estoy.

MG: qué bueno! Y ¿su señora termino el secundario?

LJ: si, mi señora es instrumentista quirúrgica, pero no ejerce, mi hija se recibió y ahora está haciendo marketing y empresas.

MG: ah, bien, y es un sostén importante digamos el apoyo que recibió de su familia, ¿no? Me pregunto si por ahí requería esa aprobación de la familia, que diga “anda, vos puedes, todavía estas a tiempo”...

LJ: y fue un empujón importante para mí.

MG: y ¿sentía que la edad era un impedimento?

LJ: no, y te digo una cosa fue un apoyo hermoso, desde el día que llego yo acá al colegio el equipo directivo, preceptores, compañeros, fue muy apasionante la verdad que extraño mucho, extraño la entidad, y quiero terminar obviamente, pero quiero reencontrarme con ellos, y seguir con unos proyectos que hemos comenzado porque veo que lamentablemente a nivel gubernamental, no tienen mucho apoyo, y es muy lindo que gente como yo, te vuelvo a repetir no es que me sobre, pero tener el título me sirve en lo personal, pero hay compañeros que ese título si le sirve para seguir, hay gente mayor, gente que realmente lo necesita, y sería muy bueno que tengan un apoyo, porque hoy sin el secundario no sos nada, y este grupo de gente que hay acá acompaña, yo en un momento pensé en flaquear, y me agarraron y me dieron mucha gente para seguir, no se no conozco otras entidades pero en estas, hay un grupo hermoso de gente.

Tenes un mundo totalmente distinto, que yo hace treinta años que no...

MG: y eso, desde su experiencia y el transitar las aulas que experiencias se ha encontrado con sus compañeros, teniendo en cuenta la diversidad de edades,

LJ: experiencias muchas, que se yo, te vuelvo a repetir, yo vivía en un mundo que no sabía que existía un mundo como este tan lindo y apasionante como este, hay gente de todas las edades, que vos decís wow que fuerza.

MG: claro, y las motivaciones y las realidades son totalmente distintas no, ha escuchado alguna situación o le han contado alguna experiencia que usted diga, la importancia que tiene el secundario...

LJ: yo creo que psicológicamente me hizo muy bien venir a la escuela, tenía dos opciones o iba al psicólogo o venía a la escuela, necesitaba hacer otra actividad, y esto fue lo mejor que me pudo pasar, por que retome otras partes de mi vida... empecé a hablar con mis hijos de vuelta, conocer a mi familia, fue muy lindo...

MG: o sea, que le contribuyo a sociabilizar si se quiere, o ser más consiente de algunas otras cosas... sin restarle importancia al aprendizaje, ¿cree que le brindo la escuela otra construcción personal?

LJ: si, fue una experiencia totalmente diferente, por eso te digo obviamente voy a terminar tercer año, lastima la pandemia, termino el secundario pero quiero seguir en la escuela con proyecto, porque hay gente como yo que lo necesita como yo, pero no que lo necesita por el título sino en lo personal, en que hay un mundo acá adentro, que afuera no está.

MG: y que sintió esa vez que volvió al aula, después de tanto tiempo, o a una escuela.

LJ: me vas a hacer llorar (sonríe), nada, encontré mucha gente hermosa, linda, no solo en el curso, sino en el otro, a mí la virtualidad me afecto mucho, no lo quise hacer virtual, porque a mí no me interesa robarme el título, le hable al director le dije no le estoy faltando el respeto por no hacer las clases virtuales, porque yo lo quiero hacer presencial, porque si no voy a cortar la

cadena que traigo, y si no piso más la escuela los proyectos que habíamos comenzados se van a cortar.

MG: y ¿qué proyectos habían comenzado?

LJ: estamos haciendo un invernadero muy lindo acá atrás, un invernadero bastante interesante, estamos en la primer parte de construcción, y luego falta la etapa de autonomizarian, queremos hacer estudios de producción, y quiero que siga... la producción me gustaría que vaya a un hogar de niños, o de ancianos, es un proyecto muy lindo, tenemos planeado hacer un pequeño parque atrás, en el verano es muy lindo salir afuera, tomarse un mate, tener una charla.

MG: y cuando usted ingreso a la EPJA, se sintió acompañado, teniendo en cuenta que trabaja, tiene una familia... vio la posibilidad de estudiar, de organizarse ¿Cómo fue?

LJ: no para nada, yo soy dueño imagínate que problema puedo tener, y mi familia que mejor que eso, y el grupo de docente, preceptores, directivos, excelente con todos, esa humanidad de querer apoyar, acompañaran, no aflojes, eso sirve.

MG: y desde su experiencia, me pongo a pensar esto, porque cree que en aquel entonces cuando era chico tenía 13 años que dejo, no hubo ese apoyo o ese acompañamiento...

LJ: eran otros tiempos calculo, no sé por qué la verdad... era distinto, otra época, hay repetías y repetías, hoy acá no te dan 10 millones de posibilidades, realmente yo lo noto con los profesores, si te tienen que explicar 20 veces lo explican, y después te mandan mensaje mandándote más material, explicándote, ese seguimiento más personalizado, antes era muy de pizarrón la jugada ahora no.

MG: y como caracterizaría a la epja... o en cuanto su experiencia, que pudo observar en sus compañeros...

LJ: y habían algunos que hacían picos, pero estábamos todos atento che saben que le paso a tal, o le mando alguien mensaje a tal... había una preocupación por el otro.

MG: y ¿con la diversidad de edades como se llevaban?

LJ: re bien, todos, tenía un compañero de 18 años y una de 65, somos todos gente adulta, traíamos mates, facturas,

MG: claro, lo pienso desde un lado, quizás comparado el secundario común que es un poco más rígido que un año, quizás en segundo año todos tienen la misma edad, los roces sos distintos, o estás obligado, las motivaciones son distintas...

LJ: claro, acá nunca fue una rutina, el día a día era distinto, entonces no sabes con que te vas encontrar, en el sentido de que siempre surgían experiencias o historias nuevas, alguien siempre traía facturas o sanguchitos, o esto o lo otro... era muy lindo.

MG: bueno, varias de las preguntas me la ha ido contestando, por ahí quisiera preguntar ¿Qué opinión tiene de la EPJA?

LJ: mira, realmente, es una ayuda importantísima para la formación profesional, pero más que nada hoy, no te estoy hablando de hoy pandemia, volvamos de dos años atrás año normal, es una ayuda psicología importantísima, te vuelvo a repetir, lo hablo como colegio como preceptores, como directivos, esta escuela, no conozco otra.

MG: ¿y por qué sería una ayuda psicológica?

LJ: porque te desenchufas, y al ser un grupo de gente mayor, ya todos sabemos cuándo una persona tiene un problema, y al pasar esto de que no somos de la misma edad, siempre nos preocupamos por el que está al lado, che que te paso, en que te podemos ayudar, me entiendes... entonces yo creo que más allá de la formación profesional es importantísima la contención que se realiza.

MG: y se han dado situaciones en la cual han dicho “me está pasando esto”...

LJ: si, ha habido situaciones que hay compañeros que han comentado sus problemas, y pucha...

MG: ¿y Cuáles serían esa problemáticas?

LJ: y, problemas del día a día, económicos, de salud, de matrimonio, obviamente no se para uno ahí adelante y cuenta su problema, pero hay un compañerismo, un grupito más menos, pero a la hora de tirar, tiramos todos juntos.

MG: y si ha dejado un compañero, usted antes mencionaba que se preguntan por qué vino, alguien le mando mensaje o lo llamo... ¿Cuál era la respuesta del otro lado?

LJ: no, mira tuve un problema en mi casa, pero la semana que viene vuelvo, bueno quédate tranquilo te guardo los trabajos, le decíamos a los profesores, mira X persona no puede venir ustedes, le pueden pasar el material, o los preceptores, que no perdieran esa cadena, y volvían y presentaban las cosas.

MG: entonces digamos que la EPJA tiene una característica de ser flexible y abierta a múltiples realidades.

LJ: y si por que vos imagine, yo un tipo que hoy mi caso que no tengo la necesidad de estudiar, no tengo ese seguimiento ese apoyo, vengo me cae algo mal me levanto me paro y no vuelvo más si quien me va a decir algo, y bueno, acá no te dejan, por lo menos conmigo.

MG: y bueno como ultima preguntarle preguntarle si ¿usted considera que la figura de un trabajador social sería importante y por qué?

LJ: si, por que un preceptor un profesor, no es un trabajador social, creo que sería importantísimo en este entorno, porque te vuelvo a repetir cada uno es un mundo aparte, hay mucha diversidad de edad, mucha gente tiene sus problemas y ha pasado de compañeros que no podían venir porque no tenían para cargar la sube, entonces yo creo que tiene que haber un mediador para esas cuestiones, y eso no tiene que pasar por que no tiene precio que una persona pierda clases por ese motivo, el valor de lo que se está perdiendo es mucho peor.

Y también el preceptor o el director no puede ser el psicólogo, y sin embargo entre todos lo hacen, entonces con mucha más razón sería importante que una persona capacitada para eso sea que lleve el timón al menos en esa área.

ENTREVISTA N° 8 – ESTUDIANTE EPJA 3° AÑO

FECHA: 01 Julio 2021

LUGAR: Escuela EPJA n° 764

Observación: la entrevista fue coordinada por la POT, quien me contacto con el estudiante, y lo definió como un “alumno integrado” al ser una persona con discapacidad intelectual (leve retraso madurativo)

MG: bueno comentarte soy estudiante de la universidad, estoy realizando mi tesis en la EPJA y las trayectoria escolar de los estudiantes. Por tanto las entrevistas van a ser preguntas entorno a eso, a tu experiencia. Para comenzar ¿Cuántos años tenes?

G: Tengo, 29 años.

MG: ¿a qué edad dejaste la escuela, en que año?

G: empecé en el Hipólito Irigoyen, hay hice hasta 2º año de secundario, ahí tenía 18 años.

MG: y ahí dejaste.

G: si y después bueno, me hicieron hacer todo de vuelta de primer año hasta tercero, acá empecé en el año 2017, ya quiero terminar (risas).

MG: y en ¿qué año estas ahora? ¿Tercero?

G: si en el último... hoy me toca la presencialidad pero no pasa nada tengo justificativo, igual estoy trabajando desde el classroom.

MG: Ah bien! Y me habías comentado que estabas trabajando...

G: en la muni, estoy en vecinales, en asociaciones vecinales, atención al público, recibo actas

MG: bueno por ahí quisiera preguntarte ¿Cuáles fueron los motivos por lo cual dejaste la escuela la primera vez, allá en el Hipólito?

G: bien, los motivos fueron, que no seguía el ritmo de los demás, se me hacía complicado, difícil y bueno resulta que hable con los directores y bueno me dijeron que si no quería seguir que no siga... lo que pasa que ellos tenían un ritmo distinto, que las demás escuela...

MG y ¿vos por qué no seguías ese ritmo?...

G: porque yo arranque tarde la escuela, y bueno se me complicada mucho todo...

MG: y bueno cuando te dieron esa respuesta... ¿Qué hiciste? ¿Dejaste de ir?

G: si le avise a mis viejos, me dijeron que bueno... y después busque esta posibilidad y ahí arranque.

MG: claro, y mientras vos estabas sin ir a la escuela allá...

G: estaba trabajando.

MG: ¿ah ahí ya estabas en la muni?

G: no, estuve en Wal-Mart 5 años.

MG: y en algún momento participaste de algún curso, algún taller, o alguna política de terminalidad de estudios como plan fines para terminar tú secundario?

G: no, siempre acá.

MG: bien, ¿Cómo reacciono tu familia cuando vos decidiste dejar de estudiar?

G: no reacciono bien, y bueno, me entendieron. Después, como te digo una terapeuta conocía esta escuela y bueno me dijo que no pierda la oportunidad y bueno estoy desde el 2017.

MG: bien ¿terapeuta porque?

G: y pasa que yo... nací... eh, como decirte ocho mesino, siete mesino, entonces me dispersaba mucho, no prestaba atención.

MG: y eso ¿te dificulto digamos llevarle el ritmo al secundario?

G: claro.

MG: y ¿eso tiene algún diagnostico?

G: tengo certificado de discapacidad.

MG: ah tenes un certificado ¿y cuál sería el motivo?

G: y me pusieron retraso madurativo leve, con ese tengo viajes gratis, tengo todo gratis

MG: y actualmente estás viviendo solo?

G: no, con mis papas. He vivido solo, tuve una experiencia de vivir solo pero no, era un desordenado, pero bueno eso se aprende.

MG: bien G y cuando vos dejaste de estudiar en aquel entonces ¿ya tenías tu certificado de discapacidad?

G: sí.

MG: ¿y hubo un seguimiento de la escuela, estaba la POT o un preceptor? O alguien que te dijera G no dejes.

G: si, bueno... pero igual me peleaba mucho con los directivos, eran muy... te decían las cosas de otra manera.

MG: y no te gustaba eso

G: no... entonces le dije bueno a partir de mañana no vengo más.

MG: y no fuiste más.

G: no fui más

MG: y ¿Cómo te sentiste cuando dijiste bueno no voy más a la escuela?

G: en un momento me sentí aliviado porque para estar en un lugar donde no te sentís cómodos no vale la pena.

MG: es cierto, y ¿hoy en día que te motiva a terminar el secundario?

G: bueno, me motiva tener el título, que me ayude a progresar en el trabajo en el ámbito laboral, me ayuda a subir mi categoría, realmente eso es lo que tengo en mente, y lo voy a lograr porque

yo soy capaz de todo, sé que puedo, y bueno me ayudan en todo, y me ayuda en mi perseverancia y personalización y bueno eso.

MG: y en la municipalidad ¿estas como becado? ¿En planta?

G: en planta permanente, entre por el certificado ese.

MG: ah bien, y ¿ellos te piden que tengas el certificado terminado?

G: no.

MG: ósea que sería algo más propio, personal de querer terminar.

G: claro, si... igual si no tenes secundario no entras en ningún lado, yo entre por mi viejo que trabaja ahí también en un año se jubila.

MG: que bueno, ¿y tenes hermanos G?

G: si dos hermanas, la del medio tiene 30 y la más grande 33

MG: a vos serias el más chico.

G: 29

MG: claro, y ¿de qué barrio sos?

G: divina providencia

MG: ¿divina providencia? Y que se te dio por venir a la escuela acá tan lejos. ¿Cómo llegaste acá?

G: y bueno por la ayuda que me dieron, que me siguen dando los directivos, llegue por intermedio de la terapéutica... Estaba haciendo psicología pero no dio resultados.

MG: ¿y que te motivo a venir de allá km3 hasta acá?

G: bueno me motivo lo siguiente, que tuve la oportunidad de estar acá de venir a la escuela hablar con los directivos, y bueno me gusto como me trataron, como me hablaron, los consejos que me dieron, y realmente me gusta la actitud de ellos, por eso decidí venir acá... porque te saben explicar te saben enseñar.

MG: y con respecto al aprendizaje, al principio me decías que vos no podías llevarle el ritmo a tus compañeros ¿acá en la EPJA se lo podes llevar?

G: hago distintos tipos de trabajo, más reducido.

MG: ah claro, y eso quien lo trabaja ¿la pot? O ¿la docente te hace una adaptación curricular digamos?

G: exactamente, lo llevo re bien, más fácil.

MG: ¿Cómo te ves o que proyectas a futuro, pensando que tenes el titulo?

G: y tengo muchos planes, primero con un título ganas más, que se yo hay diferencias y diferencias, puedo hacerme una empresa, voy a formar mi propia empresa, es como dice el dicho

si haces las cosas bien lo logras. Y bueno mi sobrina me está ayudando con las materias porque está estudiando casi lo mismo que yo.

MG: ¿está en la epja ella también? ¿O en el secundario común?

G: no, en el secundario común.

MG: y tu familia ¿tu mama, papa, hermanas te acompañan en el estudio?

G: y a mi mama le agarro un ACV, y bueno, a veces tengo que estar a disposición de ella llevarla, a kinesiología, fonoaudiología, pero igualmente estudio desde el Classroom desde el celular.

MG: ósea que la virtualidad no te afecto mucho, manejas bien las redes?

G: sí, soy mucho más rápido con el celular y la compu. (Me muestra su letra como escribe y comenta que en el trabajo tiene un libro de actas que escribe todos los días)

MG: ah y ¿hace cuánto estas ahí en vecinales?

G: seis meses.

MG: ah! Hace poquito.

G: no pero estuve en alem y necochea en un depósito de suministro, del diario crónica más arriba.

MG ¿Y ahí que hacías?

G: bueno ahí no tenía ganas de ir porque me hacían bullying todos los días, aguante 5 años, hasta que la hice bien, mi jefe no sabía nada, y me hice por un falso covid, y me viejo se enteró que me hicieron una foto mía, y bueno hablo con el coordinador, esperamos el pase, me dijo el coordinador vos quedate en tu casa, hace lo que quieras, mientras te llaman de vecinales.

MG: bien ¿Qué opinión o valoración tenes de la epja como oportunidad de estudiar?

G: bueno me siento muy bien, porque escuelas así muy pocas veces.

MG: ¿habías estado en otra EPJA anteriormente?

G: no esta es la primera y acá me quede. Por los buenos tratos.

MG: que bueno G, me alegro que te sientas cómodo, que estés avanzando, a tu ritmo pero que avances, mira ya estás en tercero no queda mucho.

G: mira yo creo que es mejor trabajar por lo virtual, porque lo haces y lo entregas al toque.

MG: bueno G, la mayoría de las preguntas ya me las has contestado, por ultimo te preguntaría ¿si quieres ir a la universidad, estudiar algo?

G: me gustaría estudiar medicina.

MG: mira vos que bueno, ósea que te proyectas ir a la uní!

G: sí. (Sonríe)

MG: bueno G, nunca es tarde para estudiar, y bueno será cuestión de estudiar, e intentarlo... tenes dos caminos poder ir probar y ver qué pasa o quedarte con la duda de

pensar que hubiera pensado si estudiaba... todo es cuestión, como decís vos, es perseverar día a día, con tus ritmos, con tus tiempo, en algún momento lo logras. Así que nada G, te motivo a seguir, ya no queda nada.

G: eso es lo que me dijo el dire.

MG: que bueno... bueno G, la verdad que agradecido por tu participación, por tu tiempo de venir, no sabía que vivías en km3, sino te hubiera dicho en otro lado, me sirve mucho tu participación que me hayas contado tu experiencia.

G: dale, cualquier cosa tenes mi número, me llamas.